

Licenciatura en Seguridad Pública

TESINA

Tema: Programa de Policía Comunitaria

“Seguridad Pública. Demandas comunales y Programa de Policía Comunitaria en el departamento de La Paz”

Estudiante: Juan Enrique Illanes

Director de Tesina: Lic. Carlos Puebla

Coordinación de Tesina: Lic. Graciela Matricani

Mendoza, agosto 2020

Agradecimientos

A Dios y a mi compañera de vida.

A mi hijo muy querido

A toda mi familia.

A todos los que de alguna manera me ayudaron a concretar este nuevo objetivo.

Introducción

Este trabajo de tesina aborda el tema de las necesidades de seguridad que tiene la comunidad del departamento de La Paz, provincia de Mendoza y la participación de la policía comunitaria, también conocida como policía de proximidad o de barrio.

Tomando como referencia el Modelo de Policía Comunitaria -la temática abordada en este trabajo-, éste se divide en dos partes: en primer lugar se analizan los hechos ilícitos contra la propiedad y contra las personas en el departamento de La Paz Provincia de Mendoza, entre los años 2017 y 2019, y en segundo lugar, se evalúa el Programa de Policía Comunitaria en relación a la demanda de Seguridad ciudadana de los habitantes de ese departamento.

La finalidad del trabajo es conocer y comprender las necesidades de los vecinos de La Paz y su relación con la policía comunitaria de la Comisaría 22º.

En este sentido una de las demandas de necesidad de seguridad presentada por los vecinos es la aparición de hechos delictivos contra la propiedad y contra las personas, en muchos casos protagonizados por jóvenes. En segundo término y como tema central, se aborda la participación de sus habitantes con la policía, lo que nos lleva a analizar la Policía Comunitaria.

A través de esta investigación se comprenden las características que llevan a la población del departamento a comprometerse con su propia seguridad, la del grupo familiar y su contribución para controlar, prevenir o esclarecer ilícitos en el grupo poblacional al que pertenecen. Asimismo, se observa en forma generalizada lo realizado desde los distintos niveles institucionales para fortalecer este compromiso de la comunidad.

También, la investigación muestra la importancia de le dan los vecinos a la participación comunitaria y las instituciones; tales como el Municipio de La Paz y las Dependencias Policiales con injerencia en la jurisdicción, profundizando la importancia de trabajar en redes con otras instituciones por la seguridad de la comunidad de La Paz

Por tanto y de acuerdo a lo expuesto, se hace necesario establecer las siguientes preguntas de investigación:

¿Qué relación que existe entre los vecinos de La Paz y el Programa de Policía Comunitaria?

¿Cuál es el contexto socio-económico y su relación con la inseguridad?

¿Cuáles son las necesidades que presentan los vecinos aportadas con evidencia científica, a través de la evolución de los delitos que se produjeron en los años 2017, 2018 y 2019 con el fin de brindar elementos que permitan realizar ajustes al Programa de Policía Comunitaria?

¿Cuáles son las características del Programa de Policía Comunitaria en general y específicamente en la Comisaría 22º en articulación con las instituciones y grupos sociales del Departamento de La Paz?

¿Cuáles son las demandas de necesidades y preocupaciones que tienen los pobladores del departamento en relación a los cambios en las modalidades de inseguridad presentadas?

¿Qué demandas tienen los pobladores del departamento en relación al Programa de Policía Comunitaria?

¿Cuál es el grado de efectividad alcanzado por el Programa de Policía Comunitaria?

En base a lo expuesto, se presentan los objetivos:

Objetivo General

Analizar la relación que existe entre los vecinos de La Paz y el Programa de Policía Comunitaria.

Objetivos Específicos

Mostrar el contexto socio-económico y su relación con la inseguridad.

Mostrar las necesidades que presentan los vecinos aportadas con evidencia científica, a través de la evolución de los delitos que se produjeron en los años 2017, 2018 y 2019 con el fin de brindar elementos que permitan realizar ajustes

al Programa de Policía Comunitaria

Detallar las características del Programa de Policía Comunitaria en general y específicamente en la Comisaría 22^o en articulación con las Instituciones y grupos sociales del departamento de La Paz.

Mostrar las demandas de necesidades y preocupaciones que tienen los pobladores del departamento en relación a los cambios en las modalidades de inseguridad presentadas.

Mostrar las demandas tienen los pobladores del departamento en relación al Programa de Policía Comunitaria.

Indicar el grado de efectividad alcanzado por el Programa de Policía Comunitaria.

En base a los objetivos presentamos las hipótesis:

La participación y actuación de los vecinos del departamento de La Paz con el Programa de Policía Comunitaria aplicado por la Comisaría 22^o, contribuye a la resolución de los hechos delictivos que se producen en la comunidad.

Esto se deja reflejar en la colaboración que prestan los vecinos mediante la denuncia de delitos.

Las demandas de seguridad de los vecinos en relación a las nuevas modalidades están asociadas a los jóvenes y las drogas.

Por lo tanto, mientras siga existiendo una estrecha relación entre la comunidad y la Policía Comunitaria, el Programa de Policía Comunitaria seguirá funcionando.

Este trabajo es de campo, con un alcance explicativo. El diseño metodológico es flexible ya que combina las técnicas de la metodología

cuantitativa con la cualitativa.

La problemática se aborda a partir de un relevamiento bibliográfico de textos específicos del tema, como así también de la legislación vigente, y de la ejecución de encuestas a ciudadanos del departamento de La Paz a fin de conocer sus perfiles, necesidades y aportes. También, se conocen sus experiencias en torno a la participación e involucramiento en relación a las políticas de seguridad del departamento. Esta encuesta se realiza mediante un cuestionario.

Las técnicas de recolección de datos son conversacionales a través de entrevistas semiestructuradas a representantes comunales como por ejemplo directivo de escuela, referente religioso y autoridad comunal del departamento. El instrumento utilizado es una guía de entrevista.

El universo considerado es la población que integra el departamento de La Paz y el personal que presta servicio en la Comisaría 22° de dicha zona.

Las unidades de análisis son: la Policía Comunitaria, el departamento de La Paz y sus habitantes y la Comisaría 22° y el personal.

Para cumplir con el desarrollo hemos estructurado el trabajo en cuatro capítulos.

En el primer capítulo se muestra la situación socio-económica del país en la última década, la relación entre pobreza y delito desde el pensamientos de autores y las estrategias para combatir el delito utilizadas por la Policía Comunitaria.

En el Capítulo II, se ahonda sobre los conceptos de seguridad, seguridad pública, ciudadana y humana, se describe el Sistema Policial de Seguridad, las políticas de seguridad utilizadas por el Estado.

En el tercer capítulo, se describe que es la Policía Comunitaria, como surge en nuestra provincia a partir de la Reforma Policial, su historia y estrategias.

A continuación se desarrolla el trabajo de campo y finalmente se presentan las conclusiones al tema.

Marco contextual

Capítulo I

El contexto social, económico y político de Argentina

Se analiza el contexto social, económico y político en los últimos diez años en nuestro país. Se señalan los cambios socioeconómicos y si estos cambios influyeron en los modelos de comportamiento de la población, en relación a los delitos.

Hay dos factores que amenazan la seguridad y la convivencia social en el momento actual, éstos son la violencia y la criminalidad. En el caso particular de la provincia de Mendoza, se pone la atención en el Departamento de La Paz.

1. Situación de Argentina en la última década

Los diez años que van entre 2010 y 2020 indican una caída en los principales indicadores económicos. Tanto el último gobierno de Cristina Fernández como el de Mauricio Macri se caracterizaron por el estancamiento casi total de la economía.

Este estancamiento quedó plasmado por la disminución del producto bruto por habitante, por el aumento de la pobreza, por la caída de las exportaciones y la nula creación de empleo privado. Estos datos permiten considerar que el decenio que va desde 2011 a 2020 puede considerarse como una “nueva década perdida” para nuestro país.

Algunos investigadores ubican el principio de la caída en el año 2011, ya que en ese año se produjo un crecimiento real de la actividad. En aquel, año la economía creció un 6,15%. A partir de allí, se inició un ciclo de caídas en los años pares y mejoras en los años impares -estas mejoras coinciden con los años de elecciones-. Los expertos consideran que el Producto Bruto Interno (PBI) per cápita del período 2010-2020 caerá un 3,7%. Razonando este escenario se puede afirmar que si al magro crecimiento de la actividad se le descuenta el aumento poblacional de estos años, la suma de bienes y servicios por habitante que produce el país, la caída será de un casi 4%, al finalizar el 2020. Las consecuencias de las oscilaciones de estos años afectan a los sectores más vulnerables, y traerán como consecuencia problemas que perdurarán en el tiempo.

En estos diez años, se ha perdido tiempo, el ingreso se ha estancado y no se ha podido progresar. Se pueden analizar las causas: entre 2003 y 2007 la economía de nuestro país experimentó un crecimiento a “tasas chinas” (expresión ésta que se conoció durante el gobierno kirchnerista haciendo referencia a un ciclo de crecimiento inédito y similar al que registra China), siempre superiores al 6,5%. Con motivo de la crisis internacional del 2008, el producto bruto sólo aumentó un 4,09%, en 2009 disminuyó 6 puntos y volvió a crecer en 2010, y fue en este año par en el que se registró un crecimiento, repitiendo la dinámica en que en los años no electorales la economía caía y se recuperaba en los años en que se votaba.

Coremberg (2013), investigador del Conicet explica que:

"el boom de los precios de las materias primas fue clave para que Argentina creciera durante esos años y hubo dos razones: por un lado, la entrada de China a los mercados internacionales, a demandar productos. La otra razón, la más importante, es que hubo una política norteamericana que incentivó baja tasa de interés y un dólar depreciado en el mundo". (p. 32)

Y agrega: "Eso nos ayudó y nos volvió más competitivos. Además de que Brasil creció y nos traccionó" (p.33). La posterior caída se produjo por el aumento del gasto público, sumado a esto no se generó el consumo; se agotaron los recursos y las reservas del Banco Central y las reservas energéticas para financiar el consumo, sumado a esto el país no creció en materia de infraestructura. Luego de perder las elecciones de medio término en 2009 y en paralelo a la crisis internacional, el gobierno de Cristina Fernández inició una política de expandir el gasto que, como señala Coremberg, estuvo basada en el atraso cambiario.

Entre el 2010 y 2011 la inflación era del 25% y los salarios aumentaban en un 30%, en tanto que el tipo de cambio subía un 5%, es decir, que los salarios subieron un 25% en dólares. Esto permitió darle un impulso de la economía, en tanto el país ingresó en el terreno del déficit público y déficit de cuenta corriente, que se advirtió claramente a fines del 2011, y por eso surgió el cepo, añadió Coremberg.

Martín Trombetta, investigador del Conicet, nos amplía sobre el cepo, en 2011 el modelo económico empieza a mostrar problemas de sostenibilidad. A fines de ese año el gobierno opta por la peor pero la única decisión posible: el cepo. Ante este escenario, nadie vuelve a invertir en el país.

Se empieza a consumir stocks, los fondos de que disponía el Estado, por ejemplo ANSES, se deriva para pagar gastos. Las reservas disminuyen, Cristina Fernández entregó el Banco Central prácticamente sin reservas netas.

Tanto el gobierno de Cristina Fernández como el de Cambiemos vivieron ciclos que van desde la apreciación del tipo de cambio a la caída brusca. En palabras de Rapetti (2016), en Alquimias Económicas, explicó que en 2012 no hubo devaluación pero hubo cepo. En el año 2014 hubo devaluación. En 2016 se levantó el cepo y hubo corrección cambiaria. En 2017 hubo expansión al lograr atrasar el tipo de cambio financiados con entrada de capitales y en 2018 se realizó la megadevaluación.

El período 2011-2020 será recordado como un ciclo de parate casi total, ya que lo que genera empleo es la inversión, no el gasto público. Solo se creó empleo en el sector público, principalmente en el kirchnerismo, pero también en el gobierno de Macri. Durante el macrismo lo que creció es el boom del monotributo y el cuentapropismo, que suele ser empleo de menor calidad. Son trabajadores que no cuentan con los derechos laborales que deberían tener. Más allá de lo laboral, uno de los resultados más palpables de este período es el aumento de la pobreza.

1.2. Deudas sociales y desigualdades estructurales en la Argentina, 2010-2019

Este análisis se basa en la investigación realizada en conjunto entre el Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA) y la Universidad católica Argentina (UCA). Se trata de una investigación científico-técnica, presentada el 05/12/2019, con el fin de diagnosticar, diseñar y evaluar las políticas del estado Argentino, teniendo en cuenta el cumplimiento de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales.

Los datos aportados por esta investigación resultan una guía para los gobiernos que pueden llevar a cabo políticas públicas con idoneidad, responsabilidad y honestidad, ya que el campo científico-técnico brinda a través de este informe la contribución para alcanzar un efectivo desarrollo humano-social-ambiental.

Durante el período en estudio, 2010-2019, se advierte la persistencia de altos niveles de pobreza y desigualdades estructurales. Las mejoras materiales y la ampliación de las políticas de protección social durante el período mencionado no han sido suficientes para revertir los niveles de pobreza estructural.

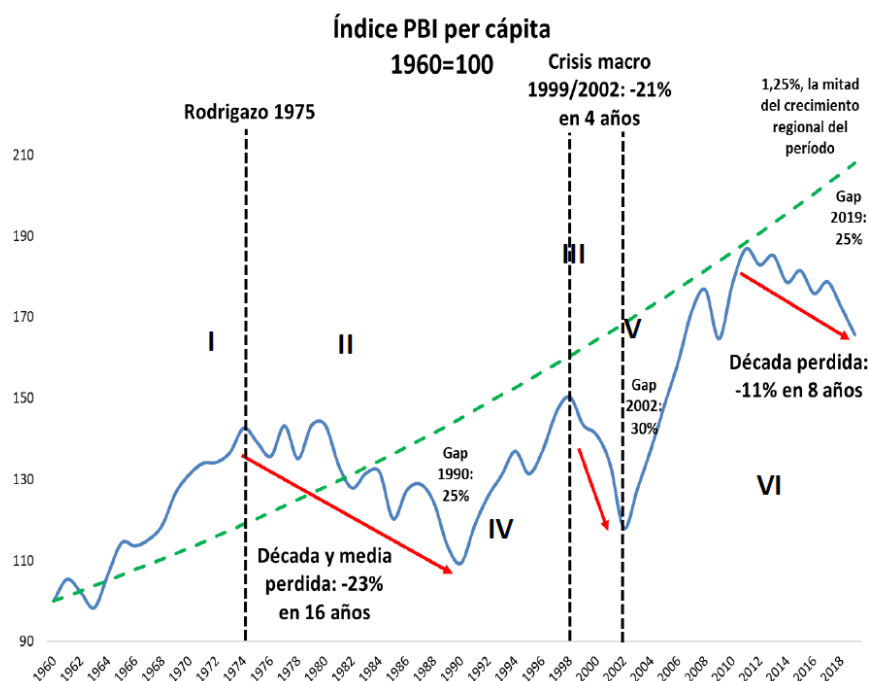
El bienestar económico en los hogares ha disminuido, falta el empleo productivo de calidad y escasean las políticas de inversión y desarrollo en las áreas de vivienda, hábitat, salud y educación.

La crisis que se presentó en el 2018-2019, al igual que las del 2008, 2014 y 2016 no han destruido el sistema productivo ni el financiero formal, pero han debilitado la micro, pequeña y mediana empresa como así también ha afectado a los sectores de la economía social.

En este contexto, la desigualdad persistente como la pobreza estructural son resultado de un modelo económico-productivo desequilibrado que trae como consecuencia la exclusión, la marginalidad y la desigualdad a nivel socio-cultural, socio-demográfico y socio-ocupacional.

Para que haya crecimiento, se debe expandir la economía vinculada al sector externo, si bien, en alguna medida esta condición se ha cumplido, no ocurren “derrames” hacia sectores menos dinámicos, en tanto no haya políticas redistributivas y de desarrollo productivo local y regional dirigidas al sector informal y el mercado interno.

Gráfico A. La inestabilidad económica como un problema crónico y acumulativo



Fuente: MacroView S.A., en base a INDEC y F. C. Económicas de la UBA

La volatilidad de la economía argentina y su retraso en materia de desarrollo, se explica por la existencia de un conflicto distributivo estructural. Este conflicto surge de la inconsistencia entre las aspiraciones económicas que tiene la sociedad en relación a las posibilidades productivas de la economía.

El tipo de cambio real de equilibrio macroeconómico es aquel que permite a la economía mantener simultáneamente el pleno empleo y un balance de pagos sostenible.

El tipo de cambio real de equilibrio social es aquél que emerge cuando los trabajadores plenamente ocupados alcanzan el salario real al que aspiran.

Estos niveles de tipos de cambio real pueden no coincidir. Existe un conflicto distributivo estructural cuando el tipo de cambio real de equilibrio macroeconómico es significativamente mayor al del equilibrio social.

El conflicto distributivo pareció reaparecer durante las últimas dos décadas, lográndose una mejora distributiva mediante un atraso cambiario que pudo mantenerse gracias a sistema de regulaciones o, de manera alternativa, a

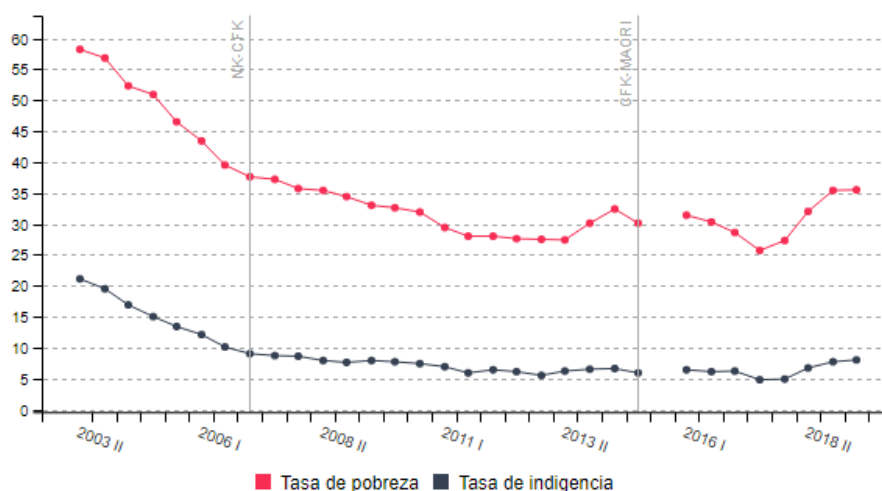
elevados niveles de endeudamiento, imposible en ambos casos de sostener en el tiempo.

1.2.1. ¿Cómo evolucionó la pobreza?

La pobreza en la Argentina se mide de dos formas: la más conocida, es la que el INDEC informa cada 6 meses y se calcula a partir de los ingresos, es decir se estima cuántas personas no pueden comprar los elementos básicos con sus ingresos. La segunda, que se difunde oficialmente con los censos -es decir, cada 10 años-, se trata de la pobreza multidimensional, que además de las cuestiones monetarias analiza el acceso a la educación, la salud y la vivienda, entre otros indicadores.

Fernández de Kirchner asumió en diciembre de 2007. En su primer mandato, según las cifras del Centro de Estudios Distributivos Laborales y Sociales (Cedlas), logró bajar este indicador casi nueve puntos porcentuales. Sin embargo, en su segundo mandato la pobreza habría aumentado cerca de dos puntos. Así, en el total de su mandato, la pobreza habría bajado de 37% a fines de 2007 a 30% a principios de 2015 (los datos de finales de 2015 no se publicaron por la emergencia estadística del INDEC).

Gráfico B. Personas debajo de la línea de pobreza y de indigencia (en %). Período 2003-2019



* 2007 II: semestre móvil por falta de datos.

* 2015 II: sin datos.

* 2016 I: semestre móvil por falta de datos.

Fuente: Cedlas en base a INDEC

“El nivel de pobreza se redujo durante el primer semestre de 2015 a 30,1%, y es posible que haya caído un poco más hacia finales de dicho año, pero no se cuenta con la información necesaria para estimar dicho valor. Producto de la recesión de comienzos de 2016 la tasa de pobreza se volvió a incrementar, alcanzando el 31,4% hacia mediados de dicho año”, explica el documento del Cedlas.

1.2.1.1. Gestión Macri

Respecto del mandato de Macri, el primer dato oficial del INDEC sostiene que la pobreza en el segundo trimestre de 2016 alcanzaba al 32,2% de la población. Sin embargo, este dato sólo incluye un trimestre y no dos, como la medición oficial del INDEC. El Cedlas calculó el semestre móvil compuesto por el segundo y el tercer trimestre de 2016, que dio 31,4% de pobres.

Los datos que publicó el INDEC -que son comparables con los del Cedlas- muestran que en la segunda mitad de 2019 la pobreza llegó al 35,5% de las personas y la indigencia al 8% de los argentinos. Se estima entonces que la pobreza alcanzaría a unas 16 millones de personas, en tanto que la indigencia alcanzaría a 3,6 millones en la Argentina, sobre una población total de 45 millones.

En cuanto a la condición de pobreza por grupos de edad, se destaca que más de la mitad de las personas (52,3%) de 0 a 14 años son pobres.

Los indicadores de pobreza e indigencia seguirán empeorando, porque en el primer semestre de 2020 incorporarán los efectos recesivos que ocasionó la pandemia del coronavirus.

1.3. La relación entre pobreza y delitos

Algunos autores como Gabriel Kessler (2013), afirman que hay una relación directa entre pobreza y el aumento del delito. Inclusive en el período 2011-2013 en el que se registraron mejoras en la situación social y en la

disminución de la desigualdad, el delito no se revirtió de modo considerable y hasta algunas fuentes señalan un incremento en los últimos años.

Esta reversión de la desigualdad y persistencia de tasas altas de delito nos obliga a repensar los factores que pueden estar gravitando en el presente, constituyendo un desafío para la aplicación de las políticas públicas.

Los estudios realizados han demostrado en nuestro país la correlación entre aumento de la desigualdad y del delito, un cierto peso del desempleo en los grandes centros urbanos y de otros factores que de un modo u otro pueden aumentar la desigualdad. Por el contrario, el peso de la duración de las penas, la llamada “mano dura”, no tendría ningún efecto en la disminución del delito, pero sí una mayor eficacia policial, medida en la mayor probabilidad de ser aprehendido. También la sociología y la antropología, agrega Kessler, se abocaron a describir y explicar el aumento del delito. Los estudios en los principales centros urbanos del país llamaron la atención sobre el protagonismo juvenil en acciones poco organizadas desde fines de los años noventa.

1.3.1. Influencia de los contextos económicos sobre el delito en Argentina

Se admite, siguiendo el pensamiento de Cid et. al (2017), que el fenómeno del incremento del delito en una población es multicausal, abarcando diversos factores como la desigualdad y la privación relativa, el desempleo y la desestructuración del mundo del trabajo, el debilitamiento familiar, la decadencia de la educación y el fracaso escolar, la fragmentación social, la vulnerabilidad social y otros factores de riesgo como edad y sexo que inciden en la probabilidad de una persona de cometer un delito.

Al investigar los factores económicos en relación con el delito, conviene aquí considerar la advertencia de diversos autores como Rangugni (2010), quien se manifiesta contra la nefasta criminalización de la pobreza que se genera con la suposición de la existencia de una asociación entre delito y pobreza, esta autora afirma que las políticas de prevención del delito en nuestro país, asocian delito con pobreza, sosteniendo que la pobreza genera

delito. Tales argumentos se basan en la ocurrencia de delitos que cometen los sectores más empobrecidos, haciendo referencia a delitos contra la propiedad de menor importancia, olvidando el resto de los delitos que podrían ser objeto de una política de seguridad y no están asociados con la pobreza, por ejemplo los delitos de cuello blanco, pasando por los delitos de tránsito, los fiscales, la violencia contra las mujeres, entre otros. Si bien es cierto que los delitos de los más débiles deben ser objeto de la política de seguridad porque justamente dañan a las poblaciones más inseguras, es también cierto que la asociación entre pobreza y delito promueve la criminalización de esas poblaciones. Las consecuencias de esa criminalización son tan graves como los delitos mencionados anteriormente y que las políticas de prevención social no han logrado disminuir.

En muchas ocasiones, agrega Rangugni, las políticas de prevención social del delito están orientadas a reducir las condiciones de sobrevulnerabilidad, pero terminan reforzando esas condiciones al definir a esas poblaciones como “proclives al delito”. (p. 319)

No obstante lo dicho, la advertencia contra la criminalización de la pobreza no debe impedir el estudio de la influencia de los *factores económicos* sobre el *incremento del delito*.

Partimos de admitir que el incremento del delito, considerando en especial las conductas que provocan daños reales a las personas (desde los delitos urbanos comunes contra la propiedad, delitos contra las personas y delitos contra la integridad sexual, hasta los llamados delitos de cuello blanco, corrupción, delitos corporativos, ambientales, violencia institucional, etc.) constituye un fenómeno real que suscita y requiere atención. Y la determinación de sus causas es un requisito básico para afrontar el problema. La investigación de las causas socioeconómicas no tiene por qué suscitar la criminalización de la pobreza. Por el contrario, la relación de delitos contra la propiedad con la desigualdad económica o con la vulnerabilidad social, debería responsabilizar (políticamente) en primer lugar a los impulsores y defensores de las políticas y del régimen social que producen estas condiciones sociales que darían pie a estas conductas delictivas.

A continuación se ahondará sobre diversas utilizadas en distintos países, algunas de ellas han sido implementadas por la Institución policial en distintas épocas para prevenir el delito.

1.4. Modelos de estrategia policial

Con el devenir de los años y bajo los diversos sistemas de gobierno por los que han transitado las instituciones policiales han adoptado distintos modelos o enfoques policiales ¿Cuál es el mejor modelo? ¿Existe un modelo universal válido? Quizá sea aventurado y riesgoso responder apelando a un modelo específico, pues cada país e institución policial tiene su propia historia y contexto político. Sin embargo sí se puede afirmar, con base en experiencias documentadas, que aquellos modelos o enfoques que tienen como eje de actuación el respeto a los derechos humanos y la participación ciudadana son los que han logrado fortalecer las instituciones de seguridad y generar una mayor asociación entre la policía y la comunidad.

A continuación se mencionarán unos cuantos *enfoques tradicionales* de actuación policial. Algunos han dejado de aplicarse, otros persisten y otros empiezan a resultar convincentes. Cada uno de ellos tiene implícito más de uno de los siguientes elementos: prevención, reacción y participación.

1.4.1. Enfoque en la respuesta

Enfoque también conocido como legalista o profesional. Éste centra su estrategia en la reacción, represión y castigo ante hechos delictivos. Su actuar es generalmente con posterioridad al acto criminal producto de alguna llamada de auxilio de la ciudadanía. Este modelo ha sido el más empleado por las policías en América en las últimas décadas.

Un gran número de instituciones policiales han migrado a otros modelos como el de enfoque comunitario. El enfoque en la respuesta promueve la detención de infractores y minimiza la prevención social y la vinculación entre policía y comunidad, debido primordialmente al principio de legalidad en donde la policía sólo puede hacer lo que la ley le permita y en donde la ley y la norma constituyen el fin.

La policía que trabaja bajo este enfoque habitualmente mantiene estructuras fuertemente jerarquizadas y centralizadas, en donde la toma de decisiones del personal “de tropa” es prácticamente nula. Los policías ante la sociedad adoptan un papel anónimo, sin protagonismo (iniciativa). Lo anterior motiva o genera un aislamiento entre policías y ciudadanos. El enfoque en la respuesta basa principalmente su operación en el uso de la patrulla. Esta técnica no resulta ser un mecanismo eficaz para disminuir los índices delictivos, como lo demostraron los siguientes estudios: En 1974 el profesor George Kelling puso en marcha un experimento en la ciudad de Kansas City, incrementando el número de patrullas en zonas donde los índices de delincuencia eran altos. El resultado, en palabras de Kelling, fue el siguiente: “incrementos en el número de coches patrulla circulando no reducen la delincuencia; además, los ciudadanos no cambiaron su grado de satisfacción con la policía”. Otro experimento realizado poco después arrojó un resultado parecido: en Nashville, Estados Unidos, se llevó a nivel de saturación el número de coches patrulla, con aumentos de hasta 400%. Se observó una reducción de la delincuencia grave, aunque tan sólo en horas de noche, pues en conjunto la delincuencia seguía igual (Ramírez, 2005). Pese a las diversas experiencias nacionales e internacionales en donde se ha demostrado la baja eficacia del patrullaje sobre la delincuencia, éste sigue siendo el servicio más demandado y apreciado por los ciudadanos y también más utilizado por las propias autoridades.

1.4.2. Enfoque en el orden

La teoría de la Ventana rota es su principal exponente y su filosofía es “evitar el desorden para evitar la inseguridad”. Fue a finales de la década de los 60 cuando el Prof. Philip Zimardo realizó un experimento en uno de las zonas más peligrosas de Nueva York, dejando un vehículo con la cajuela abierta. En menos de 24 horas el vehículo fue ultrajado en su totalidad. Lo mismo hizo en otra ciudad estadounidense pero sin cajuela abierta. El vehículo permaneció intacto. Después, intencionalmente rompió una ventana; a los pocos días el vehículo estaba ya destruido totalmente.

Estos experimentos evidenciaron que el comportamiento humano está extremadamente influenciado por evidencias, señales o símbolos de orden y desorden, es decir el desorden favorece la comisión de actos antisociales de todo tipo (Ramírez, 2005).

La estrategia conocida como tolerancia cero tiene origen en este enfoque. Ésta fue desarrollada en Estados Unidos y el caso ejemplar de aplicación fue en la década de los 90 por el alcalde Giuliani en Nueva York. Esta estrategia ha sido fuertemente criticada por sus efectos: detenciones arbitrarias y abuso policial. Por ejemplo, tras implementar esta política en Nueva York, el número de muertos por balas de policías aumentó 35% y el número de personas muertas durante la custodia policial creció 53% (Llobet, 2010).

El enfoque en el orden, y en particular la tolerancia cero, tiene su componente social. La teoría marca la participación de diversos actores sociales a fin de intervenir evitando el desorden. Por ejemplo, ante la falta de iluminación en un parque y la acumulación de basura (desorden), se requerirá no sólo la intervención del aparato policial, sino que también será necesario que otros actores del municipio participen (servicios públicos municipales).

1.4.3. Enfoque comunitario

El enfoque comunitario tuvo origen en la década de los 90 en Estados Unidos. Se le atribuye su diseño al profesor Robert Trojanowicz (1991), de la Universidad de Michigan. El enfoque comunitario a diferencia de los otros, convierte en el eje de su desarrollo la participación de los ciudadanos y el contacto permanente entre la policía y la comunidad.

En Policía comunitaria... (USAID, 2015) se señala que “las acciones de policía comunitaria (enfoque comunitario) no pueden ser consideradas como un fin en sí mismas. Surgen como un complemento a la gestión moderna de las instituciones policiales, que trabajan no sólo con la comunidad sino desde la comunidad, de la cual se sienten parte”.

El trabajo policial con enfoque en la comunidad es un sistema por el que la policía, a través de un diálogo y contacto permanente con los miembros de cada vecindario en concreto, hace suyas las preocupaciones en materia de seguridad, define sus prioridades de actuación en consecuencia y se compromete a afrontar la situación en colaboración con los vecinos. De este modo tiene un papel activo, tanto a nivel de prevención como a nivel de actuación, para afrontar el conjunto de sus problemas de seguridad (Ramírez, 2005).

La implementación del enfoque comunitario en una institución policial requiere años de trabajo y constancia. Este enfoque no puede ser implementado como una acción más, aislada en materia de seguridad, sino que debe ser asumido como una filosofía institucional. Expertos coinciden en afirmar que la policía con enfoque comunitario requiere de cambios profundos en la institución, y por eso quizá lleve más de una década poder evaluar su impacto.

Los beneficios primarios de este enfoque son la disminución de la inseguridad subjetiva y la cifra negra. Más adelante tendremos oportunidad de exponer a detalle las características del enfoque comunitario y en particular de la policía con este enfoque.

1.4.4. Enfoque en la solución de problemas

Este enfoque, que evolucionó del comunitario, surgió a principios de la década de los 80 y su principal exponente es el profesor Herman Goldstein.

Este enfoque no sólo se limita en atender delitos o infracciones administrativas, sino también aquellos problemas que afectan la sensación de inseguridad de la comunidad, tales como la acumulación de basura, la falta de iluminación en la calle, etcétera.

En él se contempla la participación activa de los ciudadanos y de los policías bajo un esquema de igualdad en la toma de decisiones.

Este enfoque es holístico porque supone la identificación y descripción de problemas en un determinado distrito mediante un análisis detallado de la realidad local y consulta a los ciudadanos; la planificación estratégica, que define prioridades y modos de intervención, y la evaluación, destinada a medir el impacto de las acciones realizadas y llevar a cabo eficientemente los cambios necesarios. Además, ofrece la oportunidad de forjar una cooperación duradera y sustentable entre la policía y los socios institucionales y comunitarios (Chalom, Leonard, Vandershueren y Vezina, 2001).

El enfoque en la solución de problemas, conocido también como estrategia policial orientada a la solución de problemas, se basa en el desarrollo de la metodología SARA (por sus siglas en inglés) o bien por DARMA (definición, análisis, respuesta, medición y aplicación).

De los modelos mencionados, la Policía de Mendoza adoptó el modelo de Policía Comunitaria, criterio que tiene vigencia desde la Reforma Policial en el año 1999. Asimismo, es este modelo el que se aplica en el Departamento de La Paz.

En el próximo capítulo se presentan conceptos sobre seguridad, tipos de seguridad, se explica que son las políticas públicas y Sistema Policial.

Marco conceptual

Capítulo II

Seguridad Pública, control social y Sistema Policial

En la actualidad, la violencia es una de las mayores preocupaciones de los gobiernos nacionales y locales, así como de la ciudadanía en su conjunto. Las estrategias que se han realizado para combatir y disminuir los niveles de inseguridad y violencia no han dado los efectos esperados y poco se ha hecho por desarrollar innovaciones para abordarlas. Se describen modelos de seguridad y sus diversas estrategias, también se definen que son las políticas públicas, ahondándose en el Sistema Policial.

2. Seguridad

La palabra seguridad etimológicamente proviene de la voz latina *securitas*, *securitatis*, que según Fernández Ruiz (2003) significa cualidad de seguro, es decir libre y exento de todo peligro, daño o riesgo. El concepto de seguridad, entendido como una de las funciones principales del Estado, ha ido evolucionando conforme éstas han transitado a nuevas formas de gobierno.

Tradicionalmente, el concepto de seguridad fue entendido y aplicado como una expresión de la fuerza y supremacía del Estado, pero con los nacientes regímenes democráticos, ha evolucionado a tal grado de poner, como eje de la seguridad, a los propios ciudadanos.

Los derechos humanos son la base de los regímenes democráticos modernos, por ello cuando hablamos de seguridad no podemos limitarnos a la lucha contra la delincuencia, sino que estamos hablando de cómo crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas. Así, La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009) considera el concepto de seguridad entendido como derecho humano, por lo que sugiere poner mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, más que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados.

El derecho humano a la seguridad se encuentra consagrado en diversos instrumentos jurídicos internacionales. Por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Artículo 3° establece que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona; en tanto, el Artículo 1° de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del

Hombre menciona que todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

2.1. Seguridad Pública

Según palabras del Manual de Tácticas Generales del IUSP, Seguridad Pública: “es un sistema de interrelaciones políticas, sociales y culturales propias del sistema democrático, orientadas a asegurar la paz social a través del ejercicio efectivo de las libertades públicas y privadas basadas en el respeto de los derechos humanos y la preservación de vida y bienes de los habitantes”. (p. 09)

En tanto que la Seguridad Pública en *su faz operativa*, según el Manual citado, “es el conjunto de acciones que en forma de planes, programas y proyectos, tienden a identificar factores y tensiones que pueden tener influencia sobre las personas, la evaluación de los mismos a fin de estructurar la organización operativa necesaria para contrarrestar sus efectos, la prescripción y aplicación de los procedimientos adecuados y/o correctivos que tiendan a prevenir, disminuir, aislar o eliminar el elemento perturbador”. (p. 10)

En el Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (1994) y en relación con el término seguridad, define a ésta como “exención de peligro o daño”, y también como “firme convicción, confianza, fianza, garantía, ofrecimiento de cumplir o hacer cumplir determinado plazo; y por último como sistema de prevención racional y adecuada” (p. 898). Definición que para esta instancia, se puede utilizar para construir y sostener otras definiciones y que tienen relación con el tema abordado, siguiendo un sano razonamiento lógico, y que pueden ayudar a esclarecer la compleja temática de la seguridad.

Ampliando sobre este tema, el Diccionario citado define a la Policía de Seguridad como un:

“Cuerpo que tiene a su cargo la vigilancia del orden público y la integridad de los ciudadanos, y que debe cumplir las órdenes de los poderes del Estado, especialmente del Ejecutivo y del Judicial. Este segundo, cuando no existe un cuerpo policial directamente dependiente de ese poder. En los

países organizados federativamente, la policía puede depender del Estado nacional o de los Estados provinciales. Modernamente, el concepto ha adquirido mayor amplitud por la existencia de un organismo policial (Interpol) que actúa coordinadamente dentro de diversas naciones”. (p. 761)

2.2. Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana, se menciona en Policía comunitaria de USAID (2015), como un enfoque que ha florecido principalmente en los países de habla hispana, con el tránsito de los regímenes autoritarios a los democráticos. La tendencia actual de los países latinoamericanos ha sido transitar de un modelo de seguridad pública (orientado a la protección del Estado y la salvaguarda del orden público) a uno de seguridad ciudadana, donde la persona es el eje central de las políticas.

Para la policía, en el pensamiento de Ramírez (2005), la seguridad ciudadana debe ser entendida como un servicio de naturaleza civil al servicio de la propia comunidad y no del Estado. De lo anterior, traemos a colación uno de los principios que hace más de un siglo pronunció el fundador de la policía moderna, Robert Peel (1788 - 1850), y que siguen vigentes: la policía, en todo momento, debe mantener una relación con los ciudadanos que haga realidad la tradición histórica de que la policía son los ciudadanos y los ciudadanos son la policía; y agrega Ramírez, de manera que la policía se compone tan sólo de ciudadanos a los que se paga para que se dediquen a tiempo completo a tareas que incumben directamente a cada ciudadano, en el interés de la permanencia y bienestar de la comunidad.

Rico y Chinchilla (2006) mencionan que los procesos de democratización en los países de América Latina han propiciado que buena parte de los gobiernos hayan iniciado procesos que influyen en el actual funcionamiento de las políticas de seguridad, al impulsar el carácter civil, apolítico y profesional de la policía, así como la exigencia de desempeñar funciones cercanas y al servicio de la comunidad.

En este sentido, USAID (2015), señala una serie de características propias del nuevo modelo policial acordes al marco democrático. A continuación se transcriben algunas de ellas:

- Deberá adscribirse al modelo de seguridad ciudadana, el cual plantea un cambio estructural del Estado con la sociedad: protección de las personas, respeto a los derechos humanos, ejercicio de la ciudadanía y participación social, y solución pacífica de problemas, entre otros.
- Asumir la perspectiva de los derechos humanos como un eje transversal de la actividad policial.
- Fortalecer la transparencia policial y la rendición de cuentas.
- Desmilitarizar y democratizar a la policía.
- Políticas públicas que dignifiquen a la policía.
- El nuevo modelo policial deberá considerar la prevención del delito, así como la inteligencia y la contención.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009) afirma que, la seguridad ciudadana, a diferencia de la seguridad pública o seguridad interior, se centra en la construcción de mayores niveles de ciudadanía democrática, teniendo a la persona como objetivo principal de las políticas y no la seguridad del Estado o el de determinado orden político. Por tanto, la seguridad ciudadana implica la creación de un espacio propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas, mayor atención en la prevención social de la violencia y la delincuencia, participación activa de la ciudadanía, respeto de los derechos humanos y énfasis en la seguridad de las personas y grupos sociales.

2.3. Seguridad humana

Seguidamente se transcribe el concepto de seguridad humana que figura en la página web del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH):

“la seguridad humana consiste en proteger, de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas), la esencia

vital de todas las vidas humanas de forma que se realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano.”

Y agrega: “la seguridad humana integra tres libertades: la libertad del miedo, la libertad de la necesidad (o miseria) y la libertad para vivir con dignidad:

- *Libertad del miedo*: implica proteger a las personas de las amenazas directas a su seguridad y a su integridad física, se incluyen las diversas formas de violencia que pueden surgir de Estados externos, de la acción del Estado contra sus ciudadanos y ciudadanas, de las acciones de unos grupos contra otros, y de las acciones de personas contra otras personas.
- *Libertad de la necesidad o de la miseria*: se refiere a la protección de las personas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, su sustento y los aspectos económicos, sociales y ambientales relacionados con su vida.
- *Libertad para vivir con dignidad*: se refiere a la protección y al empoderamiento de las personas.

En este contexto, la seguridad humana va más allá de la ausencia de violencia y reconoce la existencia de otras amenazas a los seres humanos, que pueden afectar su sobrevivencia (abusos físicos, violencia, persecución o muerte), sus medios de vida (desempleo, inseguridad alimentaria, amenazas a la salud, etc.) o su dignidad (violación a los derechos humanos, inequidad, exclusión, discriminación).”

Así mismo en la misma página se mencionan las estrategias de acción, las que se transcriben seguidamente: “La seguridad humana tiene dos estrategias de acción: la protección y el empoderamiento.

- *La protección*: es definida por la Comisión sobre Seguridad Humana como las estrategias, establecidas por los Estados, los organismos internacionales, las ONG y el sector privado, para resguardar a las personas de las amenazas. Implica establecer medidas de “arriba hacia abajo”, o descendentes, en reconocimiento de que las personas se enfrentan a amenazas que no pueden controlar (por ejemplo: desastres naturales, crisis financieras, conflictos). La seguridad humana requiere la protección sistemática, integral y preventiva. Los

Estados son los principales responsables de proveer este tipo de protección, pero también otros actores, como los organismos internacionales, la sociedad civil y las ONG, desempeñan un papel importante.

El empoderamiento: son las estrategias que habilitan a las personas para sobreponerse de las situaciones difíciles. Implica establecer medidas de “abajo hacia arriba” o ascendentes, con el fin de desarrollar las capacidades en las personas y en las comunidades para que sean artífices de su propio destino. El empoderamiento no sólo habilita a las personas a lograr el desarrollo de sus potencialidades, sino que también les permite participar en el diseño y ejecución de las soluciones necesarias para su seguridad humana y la de otras personas.”

Por otro lado y no menos importante, en la misma página, menciona los Principios en que se sustenta la seguridad humana, los que se transcriben textualmente: “La seguridad humana se sustenta en los siguientes principios:

➤ *Centrada en las personas:* Para la seguridad humana las personas son el centro del análisis y, consecuentemente, se consideran las condiciones que amenazan la sobrevivencia, medios de vida y dignidad de las personas.

➤ *Multisectorial:* La seguridad humana se basa en la comprensión multisectorial de las inseguridades. En consecuencia, además de la seguridad nacional, la seguridad humana implica la comprensión de una gama amplia de amenazas y de sus diferentes posibles causas relacionadas con la economía, la alimentación, la salud, el medio ambiente, la seguridad personal, comunitaria y política. La seguridad humana enfatiza en la interconexión de las amenazas y de las respuestas a las mismas en dos sentidos:

➤ *Primero,* están interconectadas entre sí en el sentido de que una amenaza puede alimentar o provocar otra, por ejemplo, los conflictos violentos pueden derivar en privaciones y pobreza, que a su vez puede llevar al agotamiento de los recursos, enfermedades infecciosas, déficits educativos, etc.

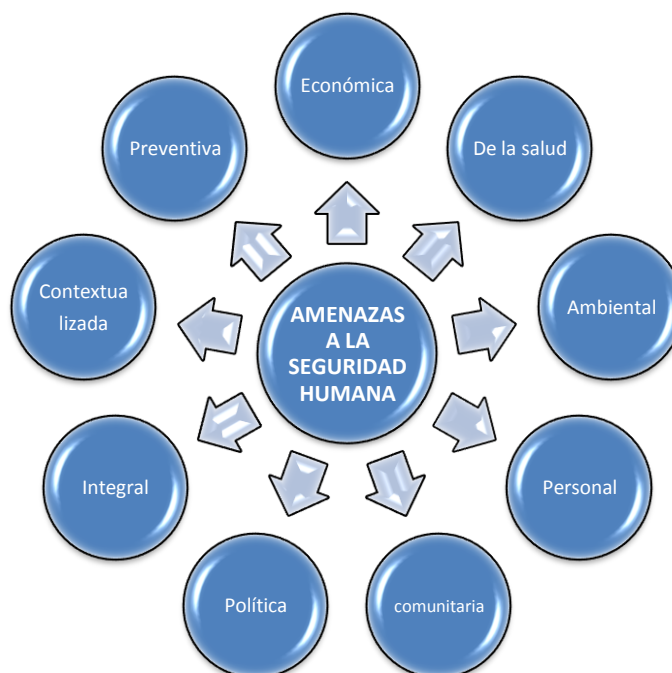
‣ *Segundo*, las amenazas en un país o área determinado puede ampliarse a una región más amplia con consecuencias negativas para la seguridad regional o internacional.

2.3.1. Posibles tipos de amenazas a la seguridad humana. Tipos de seguridad

Ejemplos de principales amenazas.

- Seguridad económica: Pobreza persistente, desempleo.
- Seguridad de la salud: Enfermedades infecciosas mortales, alimentación deficiente, desnutrición, ausencia de acceso a cuidados básicos de salud.
- Seguridad ambiental: Degradación ambiental, agotamiento de recursos, desastres naturales, contaminación.
- Seguridad personal: Violencia física, crímenes, terrorismo, violencia doméstica, trabajo infantil.
- Seguridad comunitaria: Tensiones inter-étnicas, religiosas y otras similares.
- Seguridad política: Represión política, violación a los derechos humanos.
- Integral: La seguridad humana implica enfoques integrales que enfatizan en la necesidad de respuestas comprehensivas y multisectoriales con el fin de articular las agendas que se relacionan con seguridad, desarrollo y derechos humanos.
- Contextualizada: La seguridad humana reconoce que las inseguridades varían considerablemente en diferentes contextos y, por lo tanto, promueve la búsqueda de soluciones contextualizadas que respondan adecuadamente a cada situación particular.
- Preventiva: Al llegar a las causas y a las manifestaciones de las inseguridades, la seguridad humana se orienta a la prevención e introduce sus estrategias de protección y empoderamiento.”

Figura 1. Tipos de amenaza a la seguridad humana



Fuente: Elaboración propia en base a Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH):

A continuación abordaremos el tema de las políticas públicas.

2.4. Políticas Públicas

Según palabras de Lahera (1999), “las políticas públicas son cursos de acción o flujos de información relativos a un objetivo público. Estos son desarrollados por el sector público con la frecuente participación de la comunidad o el sector privado”. (p. 3) Las políticas pueden incluir orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, así como aspectos institucionales.

Las políticas públicas deben tener un objetivo público, no privado. Enuncian un proceso y un resultado, es decir, que las políticas corresponden a un concepto dinámico, poseen una flexibilidad organizativa y la especialización de funciones.

Incluyen actores públicos y privados, el sector privado participa en el diseño, gestión y evaluación de diversas políticas públicas. Mientras que el sector público puede utilizar mejor la capacidad de gobernar.

Las políticas deben precisar cómo se logrará el objetivo: mediante que mecanismos o instrumentos y mediante que definiciones o modificaciones institucionales.

En el siguiente cuadro se muestra el concepto de políticas públicas.

Cuadro A. Concepto de políticas públicas

<p>POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>Cursos de acción Flujos de información</p>	<p>En relación a un objetivo público definido en forma democrática</p>	<p>Desarrollado por</p> <p>S. Público: orientaciones y contenidos</p> <p>Comunidad: instrumentos y mecanismos</p> <p>S. Privado: aspectos institucionales</p> <p>Previsión de resultados</p>
--------------------------------------	---	--	--

Fuente: Elaboración propia en base a Introducción a las políticas públicas. Eugenio Lahera Parada. Recuperado de: https://documentop.com/introduccion-a-las-politicas-publicas_59857eeb1723ddb404627f40.html (Consultado 10/05/2020)

Después de estudiar el concepto de políticas públicas, se ampliará, específicamente sobre las políticas de seguridad.

2.4.1. Políticas de seguridad

En el actual Estado de Derecho se asiste a una construcción social de la violencia que la coloca como obstáculo para el desarrollo ya que *“afecta la calidad de vida, dilapida recursos, perjudica el ahorro y la productividad y desalienta la inversión privada”*, palabras pronunciadas por el Dr. E. Iglesias (1999), Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo. (BID), quien agrega:

“así como hemos apoyado el fortalecimiento de las democracias y los procesos de paz de la región, estamos respaldando decididamente a los países para enfrentar uno de los desafíos más complejos de fin de siglo: la violencia delictiva y criminal”.

El tema es preocupación política y además financiera ya que es una amenaza al capital económico.

La política de seguridad requiere concertación que permite reconstruir la legitimidad de las instituciones democráticas y sobre todo, reformular el funcionamiento del *Sistema Penal* pues las fuentes de inseguridad son numerosas, provenientes de lo social, de lo laboral, de lo afectivo, de lo estatal y de lo jurídico. La inseguridad como violencia urbana sintetiza la fragmentación, la pérdida de referentes sociales, el cambio de valores, la desconfianza, la impotencia y fundamentalmente, la ruptura de los lazos solidarios de la sociedad que permitían la contención y el reconocimiento.

Es por eso que la relación entre la sociedad y el poder dentro del modelo democrático requiere abordajes complejos por la magnitud, características de los problemas, concepciones, valores, instituciones y nuevas formas de subjetividad.

En este contexto, las respuestas han sido poco eficaces debido a la rapidez de los cambios sociales, lo que supone medidas fragmentadas, improvisadas y sobre todo, alejadas de la comunidad. En efecto, esta necesidad de replantear modelos de represión del delito ha instaurado un debate en el modelo de Estado actual, relacionado con la Democracia y las demandas de la sociedad.

Cabe señalar que la delincuencia en general va mutando las conductas a efectos de desviar la tarea policial o de investigación. De allí que se analiza las fluctuaciones de los números en cuanto a delitos contra la propiedad, lo cual revela la agudización del problema delictivo sobre todo en zonas rurales donde la población está distribuida de manera diferente a zonas urbanas, es decir, con escasa densidad poblacional, lo cual favorece las conductas

delictivas facilitando delitos contra la propiedad, la rápida huida y las dificultades para actuar en forma inmediata por parte de la Institución Policial.

Las zonas rurales y semi-rurales tienen dimensiones importantes lo que dificulta las tareas de prevención, la presencia policial permanente, las comunicaciones de vecinos con la Institución Policial, además del intercambio vecinal. De allí que los delitos contra la propiedad son los más habituales, con menor incidencia de otras formas delictivas: delitos contra las personas y contra la honestidad.

Se debe destacar que los delitos contra las personas se condensan en lesiones culposas, y menor número en las lesiones dolosas, además de amenazas, y algunos casos de abuso sexual, delito que no siempre se denuncia por cuestiones personales.

Sin dudas los delitos contra la propiedad son los de mayor ocurrencia en la zona por cuanto hay condiciones que lo favorecen: viviendas aisladas y rodeadas de terrenos de importantes dimensiones, menor cantidad de medios de comunicación rápidos, y por ende menor cantidad de personal policial, ya que en general la delincuencia afecta en forma considerable a zonas urbanas donde se concentra la mayor cantidad de personal policial.

De allí la necesidad de analizar la situación de dichas zonas a través de la investigación a efectos de proponer nuevas formas de prevención a efectos de bajar el índice de delitos contra la propiedad siendo los más importantes los hurtos (simple y calificado) y robos en ambas categorías.

El incremento de delitos contra la propiedad produce un daño social importante ya que si bien por las características de la zona los bienes no suelen tener valores importantes.

En cuanto a los bienes afectados en este tipo de delitos, la zona rural favorece el robo y hurto de bienes que su mayoría son de escaso valor que son de fácil acceso (bicicletas, celulares, chapas, herramientas, carretillas, electrodomésticos, bicicletas, bolsos, animales, etc). Si bien no se analizan

delitos contra las personas se destaca que los más habituales remiten de lesiones culposas y amenazas entre otros con menor incidencia.

2.4.2. La acción del Estado frente al delito

Se considera pertinente definir delito desde la idea de Ernesto Beling (1906) quien visualiza el delito desde una óptica causalista y nos dice que “delito es la acción típica, antijurídica, culpable, sometida a una adecuada sanción penal y que llena las condiciones objetivas de penalidad.” (p.19)

El acto típico es el que se adecua al tipo penal previamente establecido; lo antijurídico se relaciona con la oposición a la norma jurídica, que lesiona o pone en peligro un bien jurídicamente protegido; lo culpable, está referido a que deben existir los siguientes elementos de culpabilidad: imputabilidad, dolo o culpa y exigibilidad de un comportamiento distinto. El último elemento constitutivo es la punibilidad, (que debe ser sancionado con una pena). El delito es definido como Jimenez De Asua (1994), como el “acto típicamente antijurídico, culpable, sometido a veces a condiciones objetivas de penalidad, imputable a un hombre y sometido a una sanción penal”. (p. 290)

La conducta delictiva o quebrantar las reglas es y será propio de la condición humana en tanto haya reglas o normas para respetar. La preocupación debe estar dirigida a que sean cada vez menos tales actos y mayores sus resoluciones instaurando la armonía social y fortalecimiento de aquella administración de justicia que hoy la sociedad ha ubicado como una de sus principales demandas.

La conducta es delictiva o constituye delito cuando transgrede una norma tipificada como tal. También existen desviaciones sociales a otras normas que poseen sanciones de carácter informal.

Una vez que se comete un delito, el *Estado*, pone en funcionamiento las Instituciones que conforman el *Sistema Penal*; sometiendo a la persona que presumiblemente ha delinquido a un proceso penal para verificar la veracidad de lo acontecido. En caso de cumplirse con la hipótesis delictiva, concreta la norma con la aplicación de una pena.

2.4.2.1. Sistema penal

A efectos de lograr el bienestar social el Estado impone como pena máxima en el caso del accionar delictivo a través del Estado la imposición de un efecto determinado a través de la privación de libertad que configura la mayor expresión de la coerción estatal.

Se entiende que el *Sistema Penal* constituye el poder punitivo institucionalizado del Estado. Si se analiza la operatividad real del Sistema, puede comprobarse un mecanismo deficiente que ha trabajado con conceptos diferentes. Su objetivo concreto es la prevención de la conducta delictiva, lo que sin embargo no ocurre en tanto su puesta en marcha del Sistema Penal es posterior al delito consumado, pero además, las incoherencias internas le restan legitimidad.

Los subsistemas del Sistema Penal, el que interviene desde la sospecha de un delito hasta la imposición del castigo por el mismo, son el subsistema *Judicial, el Policial, y el Penitenciario*, los que tienen orígenes, estructura, composición, reglamentos diferentes, lo cual obstruye la coordinación, ya que hay diferencias claras de objetivos, instrumentos, valoraciones, discursos, lógicas, etc. De hecho el segmento Judicial representa el mayor status social y recursos económicos con su representación social, la que lo equipara a los máximos valores de la sociedad además, de representar un valor muypreciado. La Policía, o fuerza armada del Estado para prevenir el delito, se encuentra social y culturalmente en un status menor al judicial, igual que quienes representan el subsistema penitenciario.

Seguidamente, se profundizará sobre la Ley de Ministerios, donde se detallan las responsabilidades que tiene el Ministerio de Seguridad tiene competencia.

2.5. Ley N° 9.206/19, Ley Provincial de Ministerios

Esta normativa entró en vigencia el 9 de diciembre de 2019. Fija las funciones de los diversos ministerios, en el caso del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, indica en su Art. 12° que será competencia en

general del Ministerio de Seguridad la planificación, coordinación, organización, ejecución y control de la política de seguridad pública de la Provincia, en orden a la protección de la vida, la libertad, los derechos y los bienes de los habitantes de la Provincia.

En particular, con carácter enunciativo, le corresponde:

- 1) Entender en la organización del control de seguridad interna del Sistema de Policía Provincial.
- 2) Entender en la organización, capacitación, despliegue y esfuerzos de las fuerzas de seguridad de la Provincia.
- 3) Coordinar la formulación de planes de mediano y largo plazo de capacitación, inversión, equipamiento y bienestar de las fuerzas, en el marco del sistema de seguridad.
- 4) Planificar, coordinar, organizar, dirigir y controlar el Sistema Provincial de Seguridad Pública.
- 5) Coordinar la participación de la comunidad en el Sistema Provincial de Seguridad Pública.
- 6) Organizar y conducir el sistema de Policía de la Provincia y el sistema de Defensa Civil.
- 7) Coordinar y dirigir el sistema de comunicación al servicio de la seguridad.
- 8) Planificar, ejecutar y controlar las tareas de inteligencia y análisis de información conducentes a la prevención y represión delictual.
- 9) Habilitar, regular y controlar la constitución y funcionamiento de las empresas privadas de vigilancia.
- 10) Promover acciones en materia de prevención situacional de la violencia y el delito.

- 11) Garantir la generación y consecución de planes, programas y proyectos preventivos e integradores que eviten, anulen o disminuyan los efectos causados por desastres naturales y antrópicos.
- 12) Proveer a la protección de los derechos humanos en todo el Territorio Provincial.
- 13) Proponer al Poder Ejecutivo los indultos, la conmutación y la rebaja de penas.
- 14) Proyectar y proponer leyes de amnistías.
- 15) Proyectar y proponer leyes procesales.
- 16) Administrar el Sistema Penitenciario Provincial, los Establecimientos de Encausados y Penados, la Comisaría del Menor y la Dirección de Promoción de Liberados.
- 17) Atender el Organismo Técnico Criminológico y ejercer el control necesario de los detenidos y encarcelados en resguardo de sus derechos y garantías.
- 18) Ejecutar las sanciones penales.
- 19) Organizar un registro de antecedentes judiciales de las personas físicas.

2.5.1. Sistema de Policía Provincial

2.5.1.1. Sistema Provincial de Seguridad Pública, Ley Provincial Nº 6.721/99

En el capítulo primero de la Ley 6721/99 de la Provincia de Mendoza, en su primer artículo, dice que el objeto de dicha norma es sentar las bases jurídicas, políticas e institucionales del sistema Provincial de seguridad pública, estableciendo sus principios fundamentales, los elementos que lo integran, su organización y funcionamiento.

Los principios fundamentales, enumerados en el artículo dos del capítulo dos del mismo texto legal, son los siguientes:

- El Estado Provincial debe asegurar a todos sus habitantes Las condiciones de seguridad pública necesarias para el goce de sus derechos conforme con las normas que reglamentan su ejercicio, en especial, los referidos a la integridad psicofísica, la libertad ambulatoria y la propiedad privada.
- La Seguridad Publica es responsabilidad primaria e Irrenunciable del estado provincial.
- Es prioridad del Estado la prevención general de las conductas ilegales causadas por el hombre y de las consecuencias negativas derivadas de los hechos naturales perturbadoras de las condiciones de seguridad pública de los habitantes de la provincia.
- Es un derecho de los habitantes y un deber del gobierno promover la efectiva participación comunitaria en la elaboración, implementación y control de las Políticas de seguridad pública, conforme a la presente Ley.

2.5.1.2. Ley Provincial Nº 6.722/99 – Régimen para la Policía de Mendoza

Quienes aplican prácticamente, un modelo de seguridad, con diferentes técnicas y tácticas, en la realidad imperante, son personas capacitadas para desarrollar sus actividades con profesionalidad y dentro de un marco jurídico establecido.

Los miembros de la Policía de Mendoza, tienen el deber de cumplir lo normado en el mencionado texto legal (ley 6722/99), donde en su capítulo primero, en su artículo uno dice que dicha ley establece las normas generales que reglan el funcionamiento, la organización y los recursos humanos de las Policías de la Provincia de Mendoza.

Así mismo, en el artículo subsiguiente, expresa que las Policías de la Provincia serán instituciones civiles, armadas, jerarquizadas y con carácter profesional, depositarias de la fuerza pública por delegación del Estado Provincial. Integrarán el Sistema Provincial de Seguridad Pública con la finalidad esencial de brindar el servicio público de seguridad consistente en:

- Proteger los derechos de los habitantes de la Provincia de Mendoza, asegurando su goce, mediante la actuación preventiva, disuasiva o con el uso efectivo de la fuerza pública.
- Mantener el orden público y la paz social conforme con los principios establecidos en esta ley.
- Asegurar la plena vigencia de la Constitución Nacional y Provincial, así como los poderes que de ellas emanan.

Sin perjuicio de ello, en el título segundo, del mismo texto normativo, expresa, en su artículo dieciséis, que serán funciones comunes de todas las Policías de la Provincia, además de sus actividades específicas establecidas en la presente Ley, entre otras, *recibir sugerencias y propuestas de los Consejos de Seguridad departamentales, Foros Vecinales y de los Coordinadores de Seguridad, y brindar informes conforme con lo que establezca la reglamentación.*

En el siguiente capítulo se estudiará el modelo de Policía Comunitaria.

Capítulo III

La importancia de la Policía comunitaria en la resolución de los problemas comunales

El concepto de seguridad se ha ido transformando a lo largo de la historia para responder ante necesidades sociales cada vez más complejas y poder enfrentar todo tipo de amenazas, caracterizadas también por su continua evolución. Junto a las concepciones teóricas se han tenido que ir ajustando también los sujetos de estudio, los modelos y las acciones operativas asociadas a ellas, para mantenerse vigentes y brindar espacios de oportunidad que promuevan mejores niveles de vida. Lo mismo ha sucedido con los distintos actores involucrados en el tema, en particular las instituciones policiales.

3. Policía comunitaria

La policía comunitaria surge en las décadas de los 70 y 80 en Estados Unidos, producto de los problemas de inseguridad y de la mala percepción ciudadana hacia la policía. El profesor Trojanowicz (1991), uno de los principales exponentes de este enfoque, afirmó que si comparamos la policía tradicional (reactiva) con la policía comunitaria, ésta cambia la naturaleza fundamental de la relación de la ciudadanía con su policía a una de respeto y de confianza recíproca.

La policía comunitaria promueve principalmente la participación ciudadana y por ende la asociatividad entre policía y ciudadanía. Bajo este modelo, la policía no es la única responsable de los problemas de seguridad, sino que también la propia policía debe promover a la comunidad a comprometerse y asociarse. Sin embargo, es importante precisar que si no existe previamente confianza hacia la policía, difícilmente se logrará esta relación.

Esta asociación entre policía y ciudadanía debe estar marcada por el análisis y respuesta conjuntos a los problemas de seguridad de la comunidad. Se comentó, en capítulo anterior, que la policía comunitaria es una filosofía, no una táctica o un programa más, es decir, es una filosofía porque implica un cambio profundo en la institución, un cambio en el ser y en el hacer.

En Policía comunitaria... (USAID (2015), se describe una serie de efectos que produce la adopción de la filosofía de policía comunitaria en la policía:

- Alienta la cooperación comunitaria: motiva a los ciudadanos a participaren actividades de la policía.
- Fortalece las alianzas entre la sociedad.
- Promueve la búsqueda de soluciones a los problemas de seguridad entre vecinos y policía.
- Promueve la profesionalización de las actividades de seguridad.
- Analiza la información estadística a fin de generar respuestas a los problemas de seguridad.
- Mejora la gestión institucional de la policía para la colaboración y asociatividad con la comunidad.

3.1. ¿Qué es la policía comunitaria?

En el capítulo anterior se expuso que la seguridad ciudadana (adoptada en los últimos años por los gobiernos democráticos) posiciona a los ciudadanos en el centro de sus políticas. Así, la seguridad ciudadana implica también la democratización de las instituciones policiales: transparencia, rendición de cuentas, descentralización de las estructuras policiales, así como la asociatividad entre policía y ciudadanos.

Al modelo de policía comunitaria se le ha dado nombres tan distintos como policía de proximidad, policía de cuadrante, policía de barrio o gestión de policía, pero la finalidad principal con la que ha venido asentándose en decenas de países alrededor del mundo ha sido una sola: superar el abordaje tradicional (de tipo coercitivo y reactivo) de la actuación policial por otro que, sin descuidar lo anterior, ponga el acento en la acción preventiva, proactiva y de colaboración con otros actores sociales como la vía más efectiva para enfrentar el incremento en los niveles de violencia y de inseguridad (USAID, 2015).

Derivado de lo anterior, a continuación se enuncian algunas definiciones que describen lo que es la policía comunitaria:

- La policía comunitaria es una filosofía que promueve estrategias de organización que se apoyan en la utilización de las alianzas (asociación) y las técnicas de resolución de problemas, para abordar de manera proactiva las circunstancias que dan lugar a problemas de seguridad pública, tales como la delincuencia, el desorden social y el miedo a la inseguridad. (Vidales y Carque, 2014).
- La policía comunitaria puede ser definida como un esfuerzo colaborativo entre la policía y la comunidad que identifica problemas de crimen y desorden e involucra a todos los elementos de la comunidad en la búsqueda de una solución para estos problemas (Osse, 2006).
- La policía comunitaria es una filosofía y una estrategia de organización que promueven las relaciones entre la comunidad y su policía. Está basada en una premisa: la policía y la comunidad trabajan conjuntamente en la identificación, priorización y solución de los problemas de seguridad (Palmiotto, 2011).

Pese a que cada definición fue elaborada por distintos autores, podemos identificar la concurrencia de objetivos de la policía comunitaria: solución de problemas y orientación a la comunidad, restitución de la confianza policía-comunidad y la creación de alianzas entre comunidad y policía.

3.1.1. Lo que no es la policía comunitaria

La implementación y desarrollo de la policía comunitaria no es propiamente una receta a través de la cual se obtendrán resultados precisos e inmediatos; en ocasiones, las instituciones policiales o los gobiernos intentan desarrollar la policía comunitaria confundiéndola con una técnica o programa más.

La policía comunitaria no es un programa temporal, es un compromiso institucional permanente que provee de una descentralización operativa y una atención personalizada a la comunidad para la solución de sus problemas.

En Policía comunitaria... (USAID, 2015) se puntualiza que la policía comunitaria no debe considerarse como un modelo piloto, ni como la cara amable de la policía, ya que cuenta con capacidades de investigación, como la

inteligencia policial, y la de reacción (uso legítimo de la fuerza), que es una de sus características principales.

Su objetivo no es la reunión con vecinos, ni llenar con firmas hojas de peticiones, sino establecer espacios de diálogo entre iguales, en otras palabras: que la institución policial y sus representantes actúen para promover la cooperación y la confianza con los ciudadanos.

Es común la confusión entre las relaciones comunitarias de la policía y la actividad policial con enfoque comunitario. Las actividades policiales con orientación comunitaria a diferencia de las relaciones comunitarias, promueven la solución de problemas de manera conjunta entre policía y ciudadanía, así como cambios profundos en el ser y hacer de la propia institución policial.

Objetivos de la policía comunitaria: En *Policía comunitaria...* (USAID, 2015) se señalan tres objetivos de la policía comunitaria

- la solución de problemas de la comunidad en donde los protagonistas de esta solución son la policía y la sociedad,
- la restitución de la confianza policía comunidad y, por último,
- la generación de alianzas entre los propios actores.

3.2. Solución de problemas y orientación a la comunidad

La solución de problemas es una estrategia central de la policía comunitaria, ya que ésta permite a la policía y a los ciudadanos el análisis minucioso de los problemas de seguridad que aquejan a la comunidad y a su vez el diseño e implementación de respuestas a dichos problemas, generando un grado de compromiso alto entre la autoridad y la comunidad.

Como bien se señala en *Policía comunitaria...* (USAID, 2015), la solución de problemas no es un objetivo exclusivo de la policía comunitaria, sino que también merece la atención de la policía en general. En el caso de la comunitaria, la solución de problemas se asume como una tarea particular de su actividad; la respuesta o reacción a hechos delictivos no es su prioridad,

pues existe una preeminencia en la solución de problemas expuestos por la comunidad y en cuya solución participa de manera activa la policía comunitaria.

3.2.1. Restitución de la confianza policía-comunidad

Es sabido que uno de los principales problemas que aqueja a la sociedad es la delincuencia y un socio importante de ésta es la falta de confianza de la ciudadanía hacia la policía. Se mencionó en párrafos anteriores que para lograr un óptimo desarrollo de la policía comunitaria es de gran importancia restituir la confianza hacia estos elementos. La policía comunitaria, a través de la metodología para la solución de problemas, promueve el fortalecimiento de alianzas entre la sociedad y la policía, motivando a los ciudadanos a trabajar conjuntamente en la solución de los problemas de seguridad de la comunidad. Así, los ciudadanos se sienten parte del problema y esto los motiva a confiar en la policía y en las autoridades.

Expertos en el tema coinciden en afirmar que la policía comunitaria incide principalmente en la inseguridad subjetiva de los ciudadanos, es decir, en la percepción de inseguridad y, sobre todo, en el fomento a la confianza entre policía y ciudadanía.

3.2.2. Alianzas

Atendiendo el significado gramatical de la palabra alianza (pacto o convención), el enfoque policial comunitario propicia un pacto-acuerdo de trabajo conjunto entre la policía y la comunidad, permitiendo una solución a los problemas de seguridad, enriquecida por diversos actores sociales, motivando así la creación de redes sociales fortalecidas, en donde la comunicación con otras autoridades e instituciones resulta enriquecedora y perdurable.

La asociación entre actores sociales y autoridades permite que los problemas de seguridad sean asumidos de manera colegiada, con orden y bajo una metodología que integra a los participantes en búsqueda de una solución.

La colaboración entre la policía y los diferentes actores de las ciudades ha demostrado prometer mucho en términos de conocimiento acerca de los

asuntos urbanos locales, mejorar las relaciones entre la comunidad urbana y la policía y progresar en la prevención de la delincuencia dentro de las estrategias de vigilancia. Al mismo tiempo, la colaboración no es una tarea fácil dado que exige tiempo, energía, flexibilidad y apertura a diferentes valores, opiniones y agendas. Por lo tanto, el desarrollo de una asociación exitosa y sostenible requiere una serie de pasos. El primero sería identificar a los asociados potenciales (UNODC, 2013).

3.2.3. Elementos estratégicos de la policía comunitaria

Por otro lado, en Policía comunitaria... (USAID, 2015) se enlistan los siguientes aspectos estratégicos clave para la policía comunitaria:

- *Descentralización de las funciones*, permitiendo mayor margen de iniciativa a los policías de calle: ha operado bajo estructuras jerárquicas fuertemente centralizadas en donde la toma de decisiones es vertical. La policía comunitaria debe tener cierta autonomía para la toma de decisiones para organizarse en grupos de trabajo con la comunidad, sugerir soluciones a los problemas de barrio e implementar estrategias y programas flexibles y eficientes. La descentralización permite que la policía tenga mayor apertura y libertad en la toma de decisiones, además de generar respuestas proactivas y preventivas para responder con eficiencia a la complejidad de los problemas que se presenten.
- *La reorientación de las formas de patrullaje*: tradicionalmente la policía ha basado sus estrategias teniendo como origen de su actuar los llamados de emergencias que reciben las centrales de comunicación y ha dejado en segundo plano otras estrategias tendientes a promover la prevención y acercamiento con la ciudadanía, por ejemplo el patrullaje a pie. El uso de la bicicleta o la caminata para hacer rondines en la comunidad permite tener una presencia cercana con la población. El hecho de que ellos conozcan el nombre y el objetivo del oficial de policía comunitaria genera relaciones de confianza y cercanía entre ambas partes. Es una estrategia que permite que los policías se relacionen con la población en un contacto de reivindicación.
- *Fortalecimiento del compromiso y la responsabilidad policial hacia la comunidad*: la policía debe conocer a los integrantes de la comunidad, así

como el territorio en donde trabaja. Esto con el fin de, en primer término, fortalecerla confianza de la ciudadanía y así promover estrategias de prevención de delito en donde los ciudadanos sean protagonistas en la solución de los problemas de seguridad. Para lograr lo anterior la policía debe cambiar su enfoque de actuación de uno meramente reactivo a uno proactivo, en donde sus intervenciones no estén limitadas a las llamadas de emergencias que las propias centrales de radio reciben de los ciudadanos. Ha quedado demostrado bajo diversas experiencias internacionales que los patrullajes reactivos no son los más efectivos para la prevención. No olvidemos que la policía es, atendiendo su naturaleza, preventiva no reactiva.

Ahora bien, aunque en *Policía comunitaria...* (USAID, 2015) no se menciona la siguiente estrategia de manera explícita, en repetidas ocasiones sí se refiere de forma implícita como una estrategia más del modelo:

- *Incrementar los mecanismos de supervisión de la ciudadanía hacia la policía:* el policía es (en primer lugar y antes que todo) un miembro de la comunidad al cual se le paga para cautelar el bienestar de sus conciudadanos y el suyo es un deber cívico visto como de la incumbencia de todos y cada uno de los ciudadanos (Chalom, Leonard, Vandershueren y Vezina, 2001).

Por lo anterior, la ciudadanía tiene el derecho de conocer cómo hace su trabajo. Aunado a ello, la transparencia y rendición de cuentas son elementos fundamentales que en toda democracia deben ser ejercidos. Beneficios de la policía comunitaria. Tanto *Policía comunitaria...* (USAID, 2015), como la literatura universal de policía comunitaria, coinciden en señalar una serie de beneficios tanto para la comunidad como para la policía. A continuación se mencionan algunos de ellos.

3.2.4. Beneficios para la comunidad

La coparticipación de la comunidad en la seguridad promueve la responsabilidad por parte de la sociedad y el reconocimiento de las actividades de la policía. La comunidad se convierte en actor y objeto de las acciones ya que participa activamente en la presentación de los problemas ante la policía,

así como en las posibles soluciones para mejorar las condiciones de seguridad en su barrio.

A manera de complemento, a continuación se señalan otros beneficios para la comunidad que la doctrina describe:

- **Escrutinio público:** a pesar de que en ocasiones las instituciones policiales utilizan la policía comunitaria de manera retórica, este enfoque tendrá siempre algún grado de participación ciudadana en los asuntos públicos de seguridad. Esta participación en los asuntos de seguridad motiva la observación constante de la propia comunidad.
- **Rendición de cuentas:** la policía comunitaria incrementa la eficacia del control público sobre la policía. Palmiotto (2011) señala tres formas primarias a través de las cuales la ciudadanía puede conocer lo que la policía hace:

1) fiscalizando los procedimientos de actuación de la policía, así como en qué gasta el presupuesto,

2) participando en la elaboración de las políticas para alcanzarlos objetivos deseados y

3) evaluando, con la posibilidad de corregir.

Actor y objeto de las acciones: se ha mencionado anteriormente que la seguridad ciudadana integra al ciudadano como coproductor de la seguridad. Así, éste se convierte en actor y objeto de la seguridad ya que participa activamente en la solución de los problemas a fin de mejorar la calidad de vida.

3.2.5. Beneficios para la Policía

Como beneficios podemos señalar, primero, que da la oportunidad a la policía de posicionarse ante la comunidad a través de la asociatividad que la propia filosofía impulsa, movidos por la preocupación de solucionar los problemas públicos de seguridad.

También, la policía comunitaria es un medio idóneo para generar consenso entre la policía y la ciudadanía sobre el uso apropiado de la ley y de la fuerza. Por otro lado, el enfoque de policía comunitaria incrementa la moral del policía a raíz de los múltiples contactos positivos y satisfactorios que el mismo enfoque propicia.

Tradicionalmente el contacto ciudadano-policía se deriva de una situación de emergencia, peligro o amenaza. El enfoque policial comunitario brinda la oportunidad al policía de interactuar con los ciudadanos en momentos que no precisamente son de crisis.

La policía comunitaria genera un mayor grado de satisfacción en los policías debido al margen en la toma de decisiones, motivando por esto un mayor grado de responsabilidad e iniciativa. Es importante precisar que el enfoque comunitario no puede estar influenciado por la disciplina marcial (tan común hoy en día en las policías latinoamericanas) debido a que ésta origina, por su propia naturaleza, el distanciamiento hacia la ciudadanía. La policía comunitaria es quizá el mejor enfoque policial que la policía ha ideado para mantener el entusiasmo por el trabajo (Palmiotto, 2011).

Experiencias nacionales e internacionales han demostrado que la policía comunitaria incrementa los estándares profesionales del policía ya que amplía su rango de habilidades, pues éste debe ser analítico, empático, flexible y comunicativo, entre otras características.

3.3. Metodología para la solución de problemas

La vigilancia tradicional basada en la incidencia (es decir, reactiva) ha demostrado tener un impacto limitado al tratar con estos desafíos urbanos y prevenir y controlarla delincuencia. En respuesta a ello, se han desarrollado métodos e instrumentos de resolución de problemas con el objeto de mejorar las estrategias de vigilancia.

En este sentido, el desarrollo de estrategias eficaces requiere en parte información confiable y actualizada, que es la base de las técnicas de resolución de problemas de la policía (UNODC, 2013).

Actualmente, un gran número de policías en el mundo han migrado del enfoque tradicional en la respuesta a un enfoque centrado en la resolución de problemas.

La acción policial orientada a la solución de problemas se basa en una concepción integral que articula en un todo, en primer lugar, el diagnóstico de la situación problemática; luego, el análisis estratégico que permite determinar la solución más adecuada para modificarla, y, finalmente, la evaluación de los resultados e impacto de la intervención. Es un enfoque holístico más que una simple reacción a la criminalidad de inseguridad y para la policía constituye una nueva manera de resolver en su origen los problemas ligados a ellas (Chalom, Leonard, Vandershueren y Vezina, 2001).

Se supone que el enfoque policial en la solución de problemas es mutuamente beneficioso para la comunidad y para la policía. Esto porque se concentra en la prevención de la delincuencia, las asociaciones comunitarias, soluciones sostenibles, desarrollo de recursos, compromiso multisectorial y el uso de los conocimientos de la policía y de la comunidad (UNODC, 2013).

La metodología para la solución de problemas nace a finales de la década de los 70 a raíz de la inconformidad del modo de conducirse de la policía (enfoque reactivo). Fue Herman Goldstein quien sentó las bases conceptuales de dicha metodología. Años más tarde, en 1988, los profesores John Eck y William Spelman también hicieron una crítica al modelo tradicional de actuación policial argumentando que el trabajo policial (bajo el enfoque reactivo) básicamente está sujeto a atender los servicios y emergencias a los que lo envíe el despachador de la central de radio. Cuando los policías no están ocupados atendiendo llamados de emergencia estarán haciendo patrullaje preventivo, sin embargo el policía no dejará su patrullaje sin autorización del supervisor, por lo que el oficial no podrá tomar alguna iniciativa para la solución de los problemas comunitarios.

El modelo tradicional policial, de enfoque en la respuesta, está fuertemente arraigado tanto en la cultura policial como en la ciudadanía a tal grado de considerar que el trabajo más importante de la policía es responder a

los llamados de emergencia de la ciudadanía (Palmiotto, 2011). Fueron Eck y Spelman quienes desarrollaron el modelo SARA, el que será explicado a continuación.

3.3.1. Conceptos

La metodología para la solución de problemas, señalan Eck y Spelman (1988), es un enfoque policial que alienta a todos los integrantes de la agencia policial a abordar de manera proactiva la solución de problemas (Palmiotto, 2011).

Para efectos prácticos, la filosofía de la policía comunitaria está sustentada en esta metodología, cuya idea principal es que la policía pueda ser responsable y fiscalizada por la propia comunidad. También, tiene el fin de involucrar a la comunidad en la participación de la solución de problemas de seguridad.

El método DARMA (SARA, por sus siglas en inglés) permite abordar los problemas de seguridad en vez de abordar los incidentes de manera aislada. Los pasos de la metodología DARMA son: D: definir el problema. A: analizar sus causas. R: responder a las causas. M: medir resultados. A: actuar según resultados.

3.3.2. Beneficios de la metodología

Entre los principales beneficios de DARMA podemos señalar los siguientes:

- Es un modelo sistemático, conducido por la lógica.
- Ayuda a anticipar y prevenir los problemas de seguridad.
- Alienta la creatividad de los policías y ciudadanos.
- Apoya a la policía al alentar la colaboración, la consulta y al compartir la responsabilidad de la seguridad comunitaria.
- Alienta a los oficiales de policía a usar sus conocimientos y experiencia de trabajo.

3.3.3. Distinción entre problemática y problema (causa y efecto)

Es común encontrar, en la comunidad o en la ciudad, una diversidad de problemas relacionados con la seguridad. Habitualmente un problema de seguridad está vinculado a otro que puede agravarlo.

Eck y Spelman definen un problema como un conjunto de dos o más incidentes que son similares en uno o más aspectos, y que causan daño a la comunidad y por tanto son de la incumbencia de la policía y de la ciudadanía (Palmiotto, 2011).

Ahora bien, un conjunto de problemas relacionados entre sí se denomina problemática. Por ejemplo riñas callejeras, robos a personas o robo a establecimientos comerciales son problemas que pueden estar vinculados a una problemática como el tráfico y consumo de drogas. Una problemática es de compleja resolución y está fuera del alcance de la propia policía.

Para que un problema sea considerado bajo la metodología para la solución de problemas se recomienda que reúna las siguientes características:

- El problema debe involucrar un grupo de incidentes.
- El problema se debe de presentar en dos o más incidentes de la misma naturaleza.
- El problema debe estar causando daño o bien potencial daño a la comunidad.
- La comunidad espera la intervención de la policía para la solución del problema.

3.3.4. Identificando y definiendo el problema

Con base en la metodología DARMA la primera letra del acrónimo corresponde a la definición del problema. Para describir el problema se debe ser claro y preciso utilizando las siguientes preguntas: ¿qué?, ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿quién? y ¿cuánto? Por ahora no es necesario preguntar ¿por qué? o ¿cómo?, pues esto será materia del análisis del problema. A saber:

- a- ¿Exactamente cuál es el problema?
- b- ¿Dónde ocurre?
- c- ¿Cuándo sucede?
- d- ¿Cuál es la magnitud o gravedad del problema?
- e- ¿Qué o quiénes están involucrados en el problema?
- f- ¿Cuáles son los requerimientos que nos exigen los ciudadanos respecto al problema?

Existen diversas herramientas que son útiles para la definición del problema, a continuación se mencionan algunas de ellas:

- a- Lluvia de ideas: a través de esta técnica, el grupo puede generar tantas ideas como sea posible, ayudando a identificar los aspectos que estén relacionados con el problema.
- b- Mapa mental: esta técnica, utilizada mucho en las escuelas, permite expresar ideas de manera lógica y creativa

3.3.5. Análisis del problema

El segundo paso de la metodología es el análisis del problema. A través de este paso se podrá conocer a fondo el problema de seguridad para identificar sus causas y así estar en posibilidad de proponer una respuesta. Para llevar a cabo el análisis la policía debe conseguir la mayor información posible acerca de la naturaleza y causa del problema.

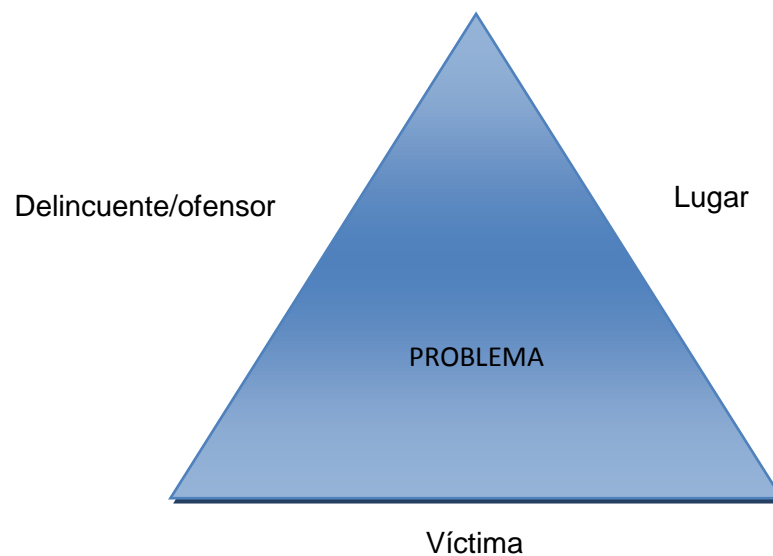
3.3.6. El triángulo del delito

El triángulo del delito es una herramienta eficaz para el análisis de los problemas de seguridad. Cada lado del triángulo se conforma por un elemento (víctima, ofensor y lugar), por lo tanto si alguno de éstos falta, el delito o problema de seguridad no se producirá. A través del análisis del problema se busca “eliminar” uno de los lados del triángulo para evitar el problema de seguridad; por ejemplo si se “elimina” el lugar (prevención situacional), la probabilidad de que el problema continúe es mínima.

Es conveniente, para la recopilación de información, apoyarse en fuentes externas e internas. Por ejemplo, fuentes externas podrían ser las

propias víctimas, los vecinos, medios de comunicación, etcétera. Las fuentes internas serán los reportes de llamadas de emergencia, las denuncias presentadas en la Procuraduría, los registros de infracciones administrativas y el Informe Policial Homologado (IPH), entre otros.

Figura 2. Triángulo del delito



Fuente: Elaboración propia en base a (Cid Moliné y Larrauri Pijoan 2001; Garrido, Stangeland y Redondo 2001).

Para el análisis del problema se deben tener en cuenta los siguientes elementos tanto del delincuente, lugar y víctima a fin de conocer a fondo el incidente:

Víctimas:

- A- ¿Qué estilo de vida llevan?
- B- ¿Qué medidas de seguridad han tomado?
- C- ¿Han sido víctimas de otros incidentes?
- D- ¿Qué daños o lesiones han sufrido?;

Ofensores:

- A- ¿Cuál es la descripción física?
- B- ¿Qué estilo de vida tienen?
- C- ¿Qué grado de estudios tienen?
- D- ¿Cuál es su ocupación?
- E- ¿Tienen antecedentes criminales?
- F- ¿Cuál es la ganancia resultante para el ofensor?;

Lugar:

- A- ¿En qué hora y día de la semana sucedió el o los incidentes?
- B- ¿En dónde se localiza?
- C- ¿Cuáles son los accesos al lugar?
- D- ¿Se encuentra vigilado? (policía, seguridad privada, video-vigilancia, etcétera)
- E- ¿Antes del incidente sucedió algún evento?
- F- ¿Después del incidente sucedió algún evento?

Cuando se esté llevando a cabo el proceso de análisis no se debe olvidar la participación de terceros en el problema porque pueden estar vinculados o relacionados con las víctimas, los ofensores o el lugar. La doctrina clasifica a estos terceros en:

- 1) controladores,
- 2) guardianes y,
- 3) administradores.

Los *controladores* son aquellas personas que se encuentran relacionadas con los ofensores potenciales y de alguna manera intentan prevenir que el ofensor cometa algún delito o falta, por ejemplo, los papás, tutores o parientes cercanos.

Los *guardianes* son aquellos que pueden ejercer cierto control sobre alguno de los tres lados del triángulo, por ejemplo los vecinos, los propietarios de una casa, las autoridades (educación, salud, deporte).

Los *administradores* son personas que tienen el encargo de cuidar o supervisar algún lugar, por ejemplo los conserjes, los administradores de algún espacio deportivo y los guardias de seguridad privada, entre otros.

Una vez que se logró recopilar la mayor información, es importante su análisis. Para esto se recomienda el empleo de algunas técnicas tales como la gráfica de barras, la gráfica de corrida o la gráfica de pastel.

3.3.7. Respuesta al problema

Una vez que se ha definido y analizado el problema de seguridad, y siguiendo la metodología DARMA, toca diseñar y seleccionar la posible respuesta ha dicho problema. La respuesta o el enfoque de la respuesta puede ir en sentido de eliminar totalmente el problema, reducir el número de incidentes que el problema crea, reducir la gravedad del riesgo, mejorar el manejo del problema o bien minimizar o eliminar la participación de la policía en el problema.

El Departamento de Policía de Savannah, Georgia, Estados Unidos (1994), define la respuesta como una medida adoptada que directa y adecuadamente aborda el tema, evento o condición en cuestión (Palmiotto, 2011).

Un vez que se ha analizado la causa del problema debe elaborarse un plan de acción que permita abordar el problema. Para esto es necesario generar muchas posibles respuestas, seleccionar la que se crea más conveniente y, por último, evaluar si ésta es efectiva.

Es recomendable que en el diseño de la respuesta participen todas las personas que intervinieron en la identificación y análisis de problema. Por lo anterior, involucrar a la comunidad en este proceso es importante porque

motiva la asociatividad con la policía para la consolidación de la respuesta y solución del problema.

A continuación se transcribe parte de la guía-cuestionario, elaborado por el Departamento de Policía Comunitaria de Savannah, Georgia, Estados Unidos (1994), que facilita el proceso de elaboración de la respuesta al problema de seguridad:

Cuadro B. Guía-cuestionario Depto. de Policía Comunitaria de Savannah

Guía para la elaboración de una respuesta
Savannah, Georgia, Estados Unidos
1. ¿Involucra a las personas envueltas o afectadas por el problema (incluyendo a los residentes) en una sesión de lluvia de ideas para identificar respuestas?
2. ¿Antes se han puesto en práctica las soluciones? ¿Cuáles fueron los resultados?
3. ¿Qué acciones incluyen las propuestas? ¿Qué instituciones requieren ser involucradas? ¿Están presentes responsables de dichas instituciones para discutir la factibilidad de dichas acciones?
4. ¿Qué otros recursos hay disponibles para dar solución?
5. ¿Qué barreras existen para implementar dicha solución?
6. ¿Cuál es el límite de tiempo para implementar la solución?
7. ¿Qué resultados, de manera realista, pueden esperar los interesados?

Fuente: Dpto. de Policía Comunitaria de Savannah, en base a Palmiotto (2011).

Para la definición y selección de posibles respuestas se pueden emplear diversas técnicas y herramientas. Cuál usar dependerá en gran medida de la manera en que se encuentre conformado el grupo. Por ejemplo, una herramienta útil para la selección del problema es la “votación por importancia de respuesta”. Ésta se basa en la ponderación numérica a cada posible respuesta.

Cuadro C. Votación por importancia de respuesta

	CARLOS	JUAN	MARIA	DAVID	JOSE	TOTAL
MAS MÓVILES	1				1	2
ALARMAS	3	1	3	3	3	13
PRÁCTICAS PREVENTIVAS	2	2	2	2	2	10
PAVIMENTACIÓN		3	1			4
ILUMINACIÓN	1	1	1	1	1	5

Fuente: Elaboración propia de votación por importancia de respuesta en base a Palmiotto (2011).

3.3.8. Medir la respuesta

Una vez implementada la respuesta, el siguiente paso es evaluarla a fin de conocerla efectividad de ésta y pensar en una implementación permanente. Quizá sea éste uno de los pasos en donde la metodología “se atora” en virtud de que en ocasiones los tiempos, presupuestos o itinerarios políticos no lo permiten. Se debe tener presente la frase “lo que no se mide no sirve”. Por esto es de vital importancia evaluarla respuesta que hemos implantado con miras a valorar si se continúa, se complementa o bien se elimina y cambia.

Existen diversas fuentes de información que permitirán saber si la respuesta ha sido eficaz. Las tradicionales son a través de: disminución en el número de denuncias, cantidad de detenciones, cantidad de llamadas atendidas y tiempos de respuesta, entre otros. Sin embargo, no se deben atender únicamente estas fuentes, sino que también se pueden considerar otras variables que permitirán medir la eficacia de la respuesta: medir la percepción ciudadana de la seguridad, encuestas de victimización, disminución de otros delitos o infracciones administrativas relacionadas.

Además, existen herramientas útiles que auxilian a confirmar si la respuesta implementada está siendo eficaz:

- Gráficas.
- Histograma.
- Encuestas de victimización.

- Encuestas de percepción.
- Grupos focales con los afectados-implicados.

3.3.9. Actuar

La última parte de la metodología para la solución de problemas consiste en volver permanente la solución efectiva, es decir su estandarización. La implementación permanente de una solución implica, al interior de la policía, un cambio que abarcará la participación del personal, la adecuación de leyes, reglamentos y procedimientos, así como la capacitación de nuevos actores.

La consumación de la respuesta y por ende de esta metodología requiere un verdadero apoyo por parte de los líderes de la institución policial (no sólo un apoyo verbal, sino una completa comprensión y ejecución al respecto). También, cada miembro de la institución independientemente de la capacitación que reciba, debe estar comprometido con el enfoque policial comunitario y esta metodología.

Parte importante del éxito es la evaluación constante y permanente de los policías. Las evaluaciones tradicionales para medir la eficiencia y eficacia de la policía (número de detenciones, número de infracciones, etcétera) han demostrado no ser las mejores para medir realmente si el policía hace bien su trabajo. Por lo anterior, se debe apostar al desarrollo de nuevos indicadores que permitan medir la relación entre la policía y comunidad. A continuación se mencionan algunos indicadores descritos por Fernando Salamanca (2004):

- Compromiso policial: indicadores de interacción directa policía y comunidad, participación de la policía en actividades comunitarias.
- Calidad del servicio y atención policial: percepción de la población respecto a los tipos de servicio otorgados y satisfacción frente a ellos.
- Impacto sobre el temor de la población: temor de victimización y de inseguridad en general, con base en encuestas ciudadanas.

3.4. Prevención, Comisaría 22º de La Paz, Mendoza

Desde la investigación se analiza las formas de prevención acordes a los problemas de la zona analizada, Departamento *La Paz - Mendoza*, en Jurisdicción de la *Comisaría 22*, teniendo en cuenta el tipo de delitos más habituales, es decir, robos y hurtos a fin de establecer pautas para una adecuada prevención.

Cabe señalar que la prevención debe tener en cuenta una gran cantidad de posibilidades a efectos de evitar la comisión de un delito.

En el caso específico de los delitos contra la propiedad teniendo en cuenta algunas precisiones que se relacionan con la conducta delictiva.

A efectos de prevenir un hecho delictivo se debe tener en cuenta la conducta del delincuente en tanto las características se repiten.

En general, dicha conducta parte de una preparación cuya dinámica sigue los siguientes pasos:

- Elección del blanco: lo cual puede demandar escasos segundos.
- Identificación del blanco: personas distraídas con algún objeto de valor para el delincuente.
- Vigilancia: El delincuente evalúa la situación a fin de garantizar su efectividad.
- Planificación: *modus operandis*, fecha, hora, forma de concretarlo (con arma o sin ella)
- Concreción: quien delinque intenta no exponerse: elige las víctimas más vulnerables, a los más desprevenidos a fin de garantizar el resultado.

Desde la prevención, como principio general a tener en cuenta además de los descriptos, es importante señalar que no se puede conocer con certeza frente a un desconocido o sospechoso *cuál será su actitud*.

De lo descrito surge que la conducta de los ciudadanos/as debe ser en general de cuidado frente a situaciones que se consideren de riesgo: espacios con poca gente, alejados, horarios en los que disminuye afluencia de gente en los centros urbanos y periferia, y en especial en zonas semi-rurales o rurales con escasa densidad poblacional. Todo ello forma parte de formas de prevención directa, es decir, frente a la posibilidad directa y concreta la victimización.

No obstante cabe señalar que la prevención además de la descrita como directa, hay diferentes formas de prevención indirecta las que tienden a mejorar la calidad de vida de los vecinos con medidas generales sobre todo presencia policial.

Si bien la Institución Policial tiene un rol fundamental en la prevención del delito, las formas indirecta están relacionadas a la calidad de vida de los habitantes en cuanto a contar con trabajo, salud, educación y posibilidades laborales.

Cuando los procesos sociales y políticos producen desprotección, desocupación laboral, falta de incentivos en lo social, lo cual gradualmente produce inseguridad, es decir, mayores niveles de violencia.

La prevención general se relaciona con la escolaridad para toda la población, salud y acceso a la misma sin dificultades, trabajo estable y bien remunerado, es decir, condiciones sociales y políticas que plateen el bienestar social.

Las políticas públicas deben tender a lograr que toda la población tenga acceso a los derechos en cuanto a lo mencionado; salud, educación, trabajo, vivienda digna, entre otros aspectos relacionados a la calidad de vida.

De allí que los países con alto nivel de vida (Nueva Zelanda o Suiza entre otros) no registren criminalidad violenta ni callejera.

Los países denominados “*subdesarrollados*” con graves problemas de gobernabilidad y con importantes problemas socio-políticos, en general tienen

una clase baja extendida lo cual en sí mismo constituye una forma de violencia que luego desemboca en el delito, adicciones, deambulaci3n, etc.

Por lo expuesto la prevenci3n general debe provenir de pol3ticas sociales y la prevenci3n directa est3 relacionada a las medidas de prevenci3n frente a la posibilidad de una victimizaci3n de la que forma parte la tarea policial.

Ahora bien, para comenzar a estudiar la criminalidad y la violencia, en un determinado lugar y tiempo; es necesario observar algunos indicadores, que nos permitan, diagnosticar aspectos relacionados a la seguridad, y a partir de all3, comenzar a construir, una nueva realidad, que modifique, sostenga, o corrija la existente.

Se mencionan algunas variables, sobre las cuales se puede trabajar, a fin de tener una visi3n cient3fica de lo que se est3 observando, y que pueden llegar a ser tomados como indicadores de seguridad ciudadana:

Sobre indicadores duros:

- Estad3sticas de delitos
- Denuncias
- Encuestas de victimizaci3n
- Datos del Ministerio P3blico

Sobre los indicadores blandos:

- Percepci3n de inseguridad
- Temor al delito
- Confianza en las instituciones

Seguidamente se presenta el trabajo de campo

Capítulo IV

Trabajo de campo

4. Seguridad Pública. Demandas comunales y Programa de Policía Comunitaria en el departamento de La Paz.

4.1. Entrada en contexto

Antes de comenzar con la observación del problema contextualizado y desarrollado teóricamente en capítulos precedentes, es necesario que recordar la hipótesis planteada en la introducción: La participación y actuación de los vecinos del departamento de La Paz con el Programa de Policía Comunitaria aplicado por la Comisaría 22^o, contribuye a la resolución de los hechos delictivos de la comunidad. Esto se deja reflejar en la colaboración que prestan los vecinos mediante la denuncia de delitos.

Las demandas de seguridad de los vecinos en relación a las nuevas modalidades están asociadas a los jóvenes y las drogas.

Por lo tanto, mientras siga existiendo una estrecha relación entre la comunidad y la Policía Comunitaria, el Programa de Policía Comunitaria seguirá funcionando.

El Departamento de La Paz se encuentra ubicado en el sector Este de la Provincia de Mendoza, a 150 km de la Ciudad Capital, con una superficie aproximada de 7.105 km y una población de 12.000 habitantes, integrado por los Distritos Villa Antigua, Las Chacritas y Desaguadero

Mapa 1. Ubicación geográfica del Departamento de La Paz



Fuente: mapa de Mendoza. Recuperado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_La_Paz_\(Mendoza\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_La_Paz_(Mendoza))

El departamento de La Paz posee dos características geográficas muy definidas.

El secano ubicado hacia el Sur del Río Tunuyán hasta el límite con el Departamento de San Rafael y hacia el Oeste con el Departamento de Santa Rosa, luego desde la Ruta Nacional N° 07 hacia el Norte hasta el límite con el Departamento de Lavalle.

El sector del oasis, que comprende una franja de este Oeste a Este entre la Ruta Nacional N° 7 y el Río Tunuyán.

Mapa 2. División política de La Paz



Fuente: mapa de Mendoza. Recuperado de: <https://lapazmendoza.gob.ar/>

Por su condición de zona árida y de escasa precipitación pluvial, la superficie destinada para el cultivo de distintos productos, se limita adonde llega el agua a través de canales, hijuelas y acequias, en tanto el resto son zonas de vegetación nativa destinada exclusivamente para la producción de ganado ovino y caprino en su gran mayoría.

Hay un centro urbano importante que es la Villa Nueva o Villa Cabecera, donde se concentra la mayor población del departamento, con cierta actividad comercial, barrios, colegios y edificios públicos. Existe otra pequeña población

en Villa Antigua. El resto de los habitantes se encuentran dispersos en el secano en estancias o puestos ganaderos distanciados unos del otro y comunicado generalmente por caminos de tierra, algunos de difícil tránsito vehicular.

La Organización Policial en el Departamento de La Paz está estructurada por la Jefatura Departamental de La Paz, que tiene asiento en el mismo edificio de Comisaria 22, de esta Departamental dependen la Comisaría 22° y la Comisaría 51°.

La Comisaría 22°, que es la dependencia sobre la que se realiza el estudio, funciona en un edificio estatal que se ubica en calle Galigniana 350 de Villa Cabecera del Departamento y comparte el edificio en Planta Baja con la Oficina Fiscal de La Paz, en el 1er. Piso con Unidad Investigativa Departamental La Paz y en el 2do. Piso con la Jefatura Departamental La Paz.

Cumple función operativa-administrativa. Tres guardias operativas, en horarios 24 x 48 hs., mientras que el personal administrativo realiza un horario de oficina de lunes a domingo, 48 hs. semanales más un recargo horario estipulado de 60 hs. mensuales para todo el personal. Cuenta con 35 efectivos policiales, distribuidos en guardias, oficinas, destacamento y otros puestos.

El Destacamento Villa Antigua funciona en un edificio cedido por el Ministerio de Salud, ubicado en calle Maestro Argentino s/n, Distrito de Villa Antigua, a 4 km al Oeste de la Villa Cabecera del Departamento. Cumple función operativa con tres guardias de un efectivo cada una, en horarios 24 x 48 hs., se apoya con una movilidad en forma diaria para el patrullaje en la zona, extendiendo el mismo al Oeste hasta la localidad de La Menta límite con La Dormida, Santa Rosa y al Sur campos colindantes.

La Oficina Policial en Terminal de Ómnibus, funciona en un inmueble cedido por la Municipalidad de La Paz, ubicada en Av. 25 de Mayo y calle Sarmiento de Villa Cabecera La Paz. Cumple función operativa con tres guardias de dos efectivos del U.C.A.R., cada una, en horarios de 24 x 48 hs.

realizan la labor diaria en la Terminal de Ómnibus, incrementándose la tarea los fines de semanas, especialmente en horas de la madrugada.

La Oficina Policial en Hospital Arturo Illia, tiene su sede en calle Gral. Paz y Av. 25 de Mayo de Villa Cabecera La Paz, el lugar ha sido prestado por el Ministerio de Salud. Cumple función operativa con tres guardias de un efectivo cada una, en horarios de 24 x 48 hs., realizan su labor diaria registrando todo procedimiento que tenga intervención policial y/o judicial, informando de cualquier novedad a la Comisaría 22^a y a la Oficina Fiscal.

Seguidamente se muestra el desarrollo metodológico

4.2. Desarrollo metodológico

4.2.1. Datos secundarios

La disminución de la criminalidad es la principal tarea de las policías y en general de los órganos e instituciones dedicados a la seguridad pública. La incidencia de la criminalidad es medida a través de las tasas de delitos registrados en un territorio delimitado en un periodo de tiempo específico. En este caso se presentan como datos secundarios, estadísticas aportadas por la Comisaría 22^o por pedido de la Jefatura Departamental La Paz que muestran los delitos contra la propiedad y contra las personas ocurridos en Jurisdicción de la Comisaría 22^o del Departamento La Paz en el período 2017 al 2019, y sobre las cuales se realiza un análisis.

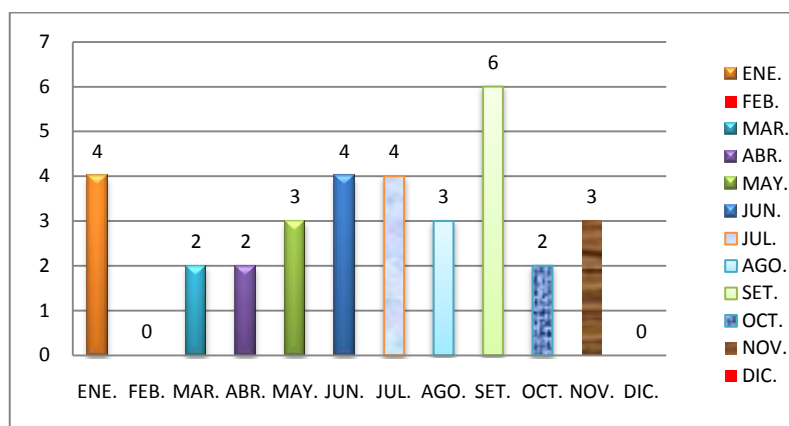
Se observan los distintos delitos en el siguiente orden: robos, hurtos, lesiones culposas, accidentes, lesiones y violencia de género.

4.2.1.1. Robos Jurisdicción de Cría. 22^o, años 2017, 2018 y 2019

Cuadro a. Robos Jurisdicción de Cría. 22^o – Año 2017

Robos Jurisdicción de Cría. 22 ^o - Año 2017												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
4	0	2	2	3	4	4	3	6	2	3	0	33

Gráfico a. Robos Jurisdicción de Cría. 22º - Año 2017

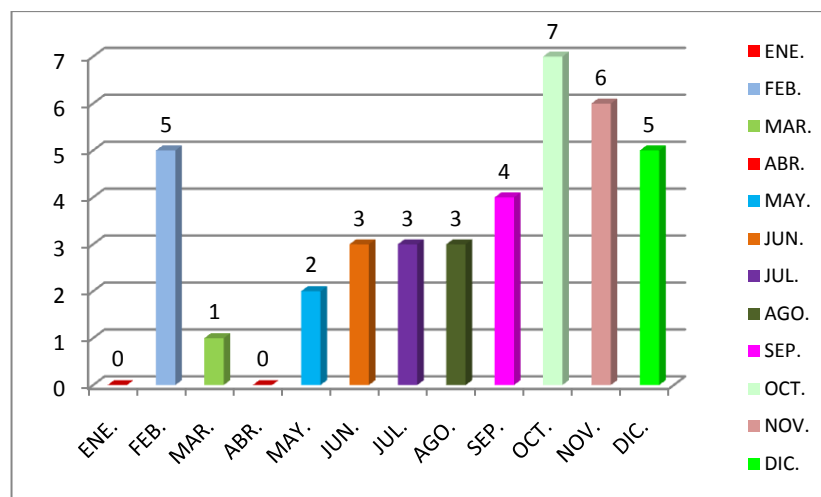


Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22º del Dpto. La Paz

Cuadro b. Robos Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2018

Robos Jurisdicción de Cría. 22º - Año 2018												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
0	5	1	0	2	3	3	3	4	7	6	5	39

Gráfico b. Robos Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2018

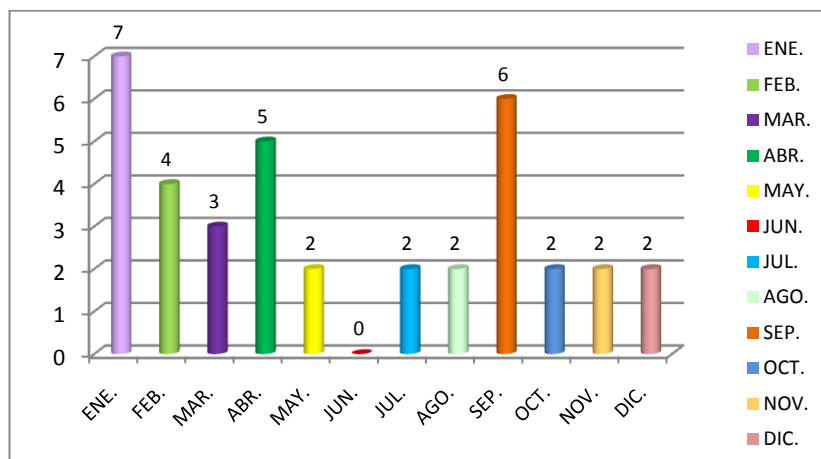


Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22º del Dpto. La Paz

Cuadro c. Robos Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2019

Robos Jurisdicción de Cría. 22º - Año 2019												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
7	4	3	5	2	0	2	2	6	2	2	2	37

Gráfico c. Robos Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2019



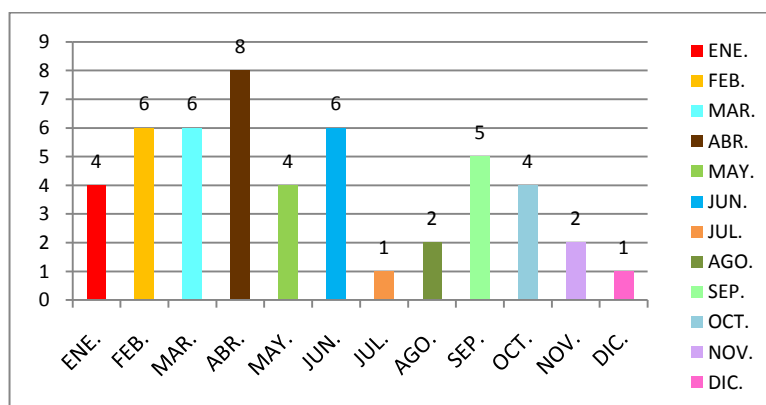
Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22º del Dpto. La Paz

4.2.1.2. Hurtos Jurisdicción de Cría. 22º, años 2017, 2018 y 2019

Cuadro d. Hurtos Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2017

Hurtos Jurisdicción de Cría. 22º - Año 2017												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
4	6	6	8	4	6	1	2	5	4	2	1	49

Gráfico d. Hurtos Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2017

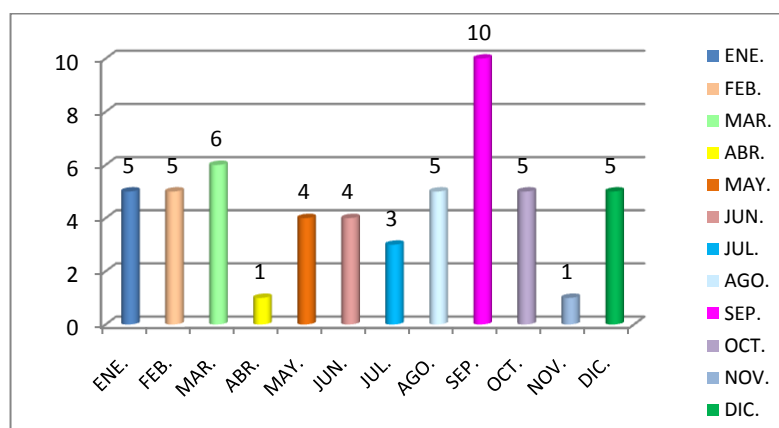


Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22º del Dpto. La Paz

Cuadro e. Hurtos Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2018

Hurto Jurisdicción de Cría. 22º - Año 2018												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
5	5	6	1	4	4	3	5	10	5	1	5	54

Gráfico e. Hurto Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2018

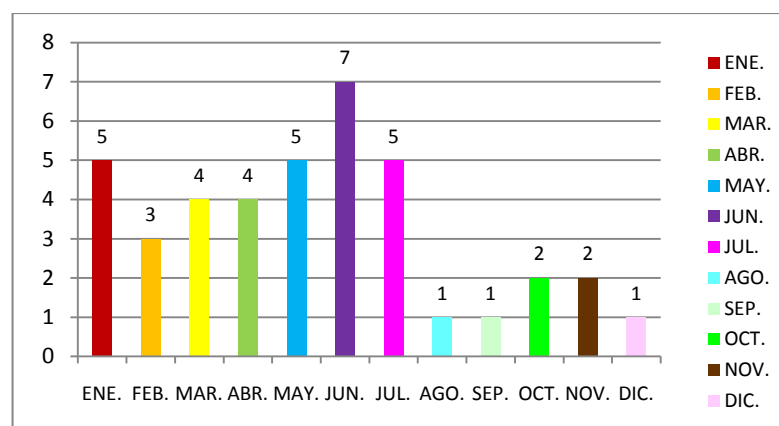


Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22º del Dpto. La Paz

Cuadro f. Hurto Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2019

Hurto Jurisdicción de Cría. 22º - Año 2019												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
5	3	4	4	5	7	5	1	1	2	2	1	40

Gráfico f. Hurto Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2019



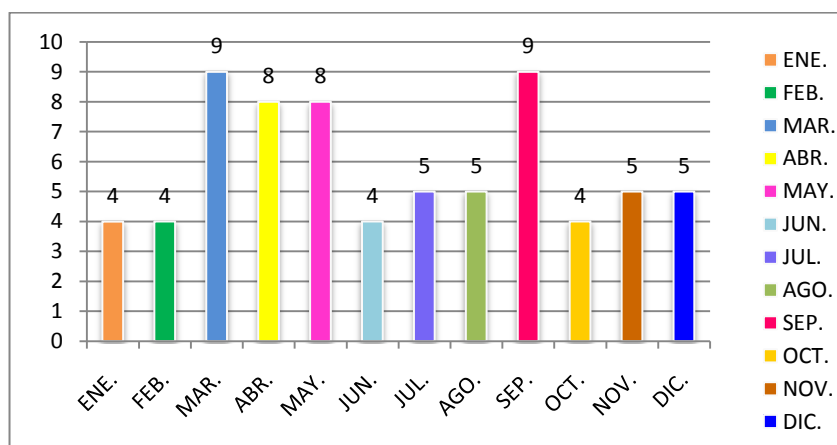
Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22º del Dpto. La Paz

4.2.1.3. Lesiones culposas Jurisd. Cría. 22º, años 2017, 2018, 2019

Cuadro g. Lesiones culposas Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2017

Lesiones culposas Jurisdicción de Cría. 22º - Año 2017												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
4	4	9	8	8	4	5	5	9	4	5	5	70

Gráfico g. Lesiones culposas Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2017

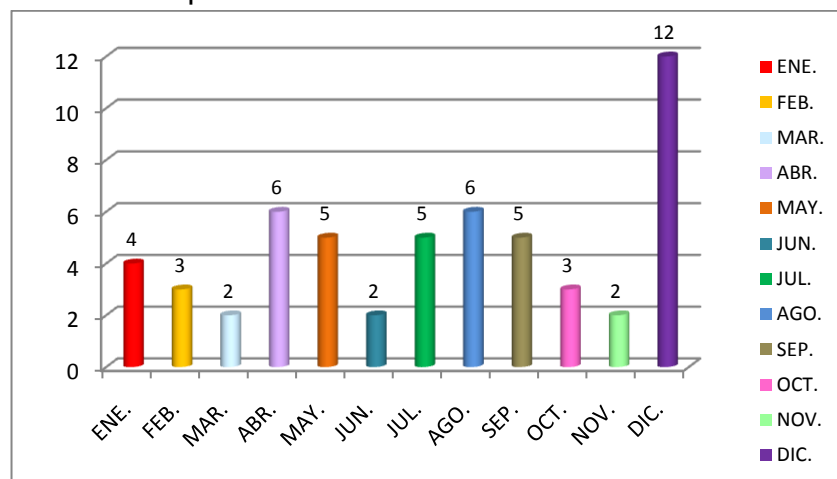


Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22º del Dpto. La Paz

Cuadro h. Lesiones culposas Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2018

Lesiones culposas Jurisdicción de Cría. 22º - Año 2018												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
4	3	2	6	5	2	5	6	5	3	2	12	55

Gráfico h. Lesiones culposas Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2018

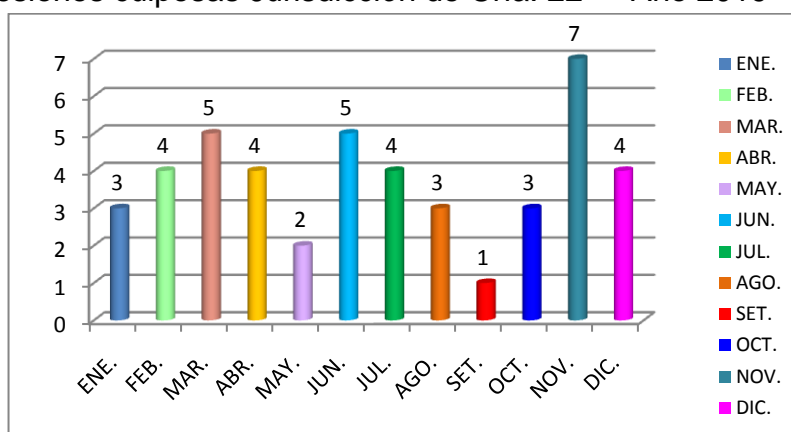


Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22º del Dpto. La Paz

Cuadro i. Lesiones culposas Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2019

Lesiones culposas Jurisdicción de Cría. 22º - Año 2019												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
3	4	5	4	2	5	4	3	1	3	7	4	45

Gráfico i. Lesiones culposas Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2019



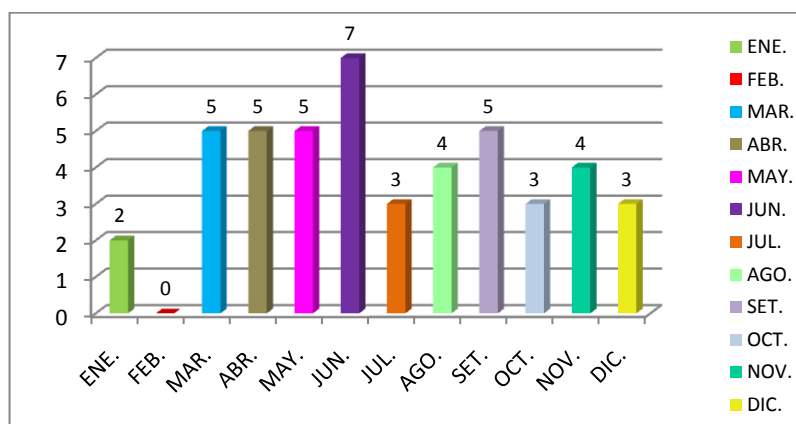
Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22º del Dpto. La Paz

4.2.1.4. Accidentes Jurisdicción de Cría. 22º, años 2017, 2018 y 2019

Cuadro j. Accidentes Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2017

Accidentes Jurisdicción de Cría. 22º - Año 2017												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
2	0	5	5	5	7	3	4	5	3	4	3	46

Gráfico j. Accidentes Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2017

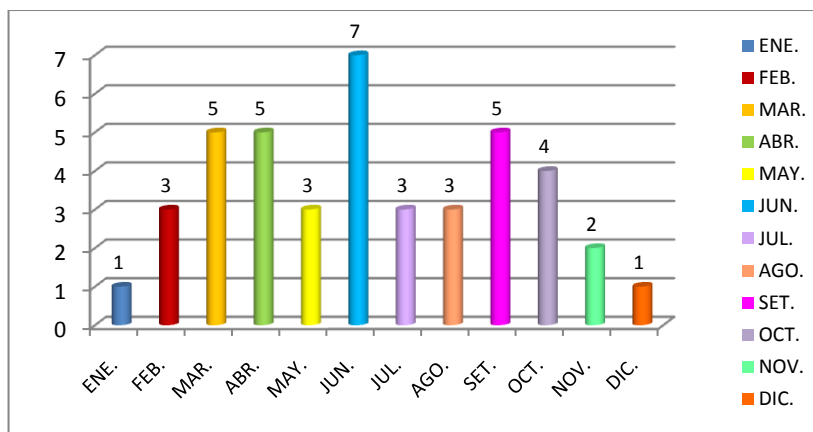


Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22º del Dpto. La Paz

Cuadro k. Accidentes Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2018

Accidentes Jurisdicción de Cría. 22º - Año 2018												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
1	3	5	5	3	7	3	3	5	4	2	1	42

Gráfico k. Accidentes Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2018

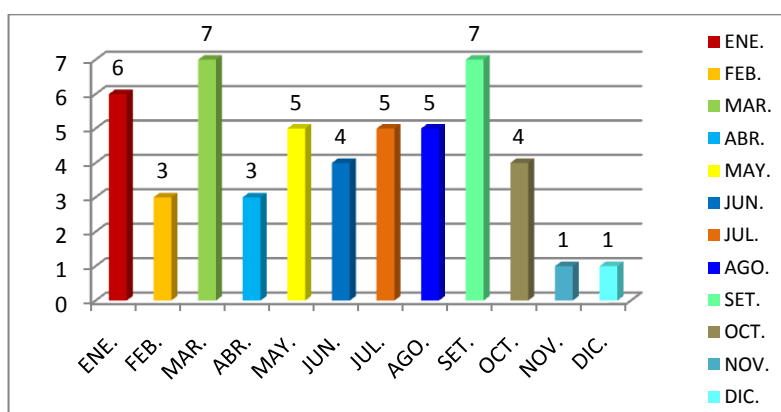


Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22º del Dpto. La Paz

Cuadro I. Accidentes Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2019

Accidentes Jurisdicción de Cría. 22º - Año 2019												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
6	3	7	3	5	4	5	5	7	4	1	1	51

Gráfico I. Accidentes Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2019



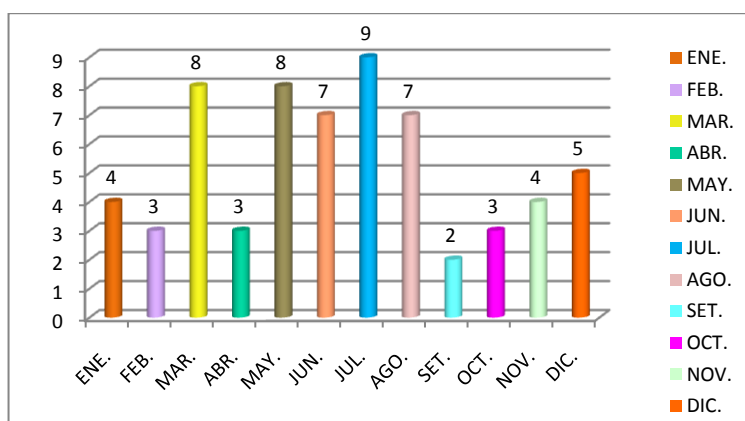
Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22º del Dpto. La Paz

4.2.1.5. Lesiones Jurisdicción de Cría. 22º, años 2017, 2018 y 2019

Cuadro m. Lesiones Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2017

Lesiones Jurisdicción de Cría. 22º - Año 2017												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
4	3	8	3	8	7	9	7	2	3	4	5	63

Gráfico m. Lesiones Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2017

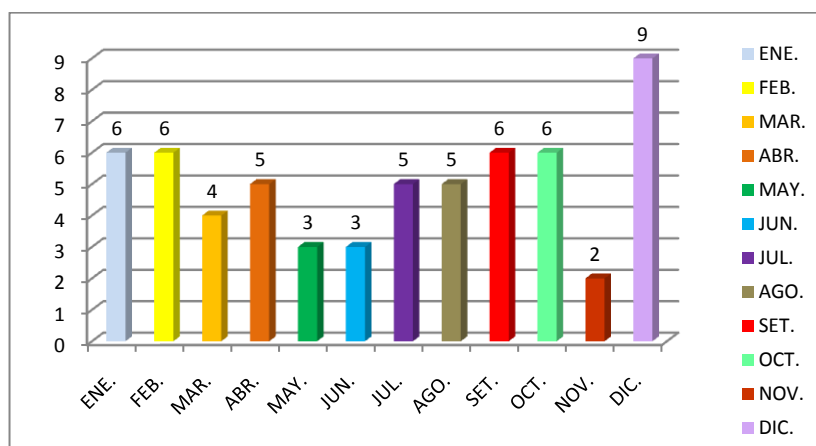


Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22º del Dpto. La Paz

Cuadro n. Lesiones Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2018

Lesiones Jurisdicción de Cría. 22º - Año 2018												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
6	6	4	5	3	3	5	5	6	6	2	9	60

Gráfico n. Lesiones Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2018

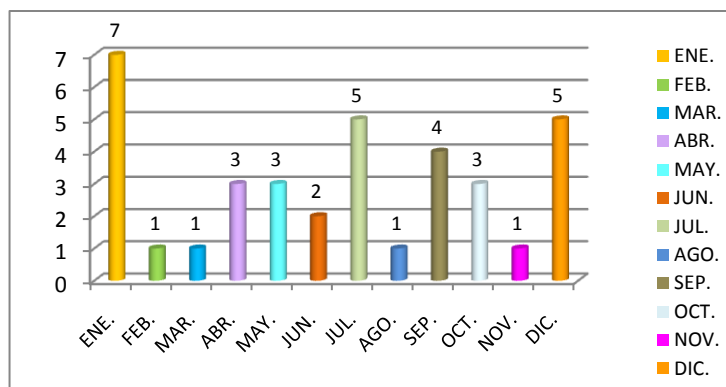


Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22º del Dpto. La Paz

Cuadro o. Lesiones Jurisdicción de Cría. 22^o – Año 2019

Lesiones Jurisdicción de Cría. 22 ^o - Año 2019												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
7	1	1	3	3	2	5	1	4	3	1	5	36

Gráfico o. Lesiones Jurisdicción de Cría. 22^o – Año 2019



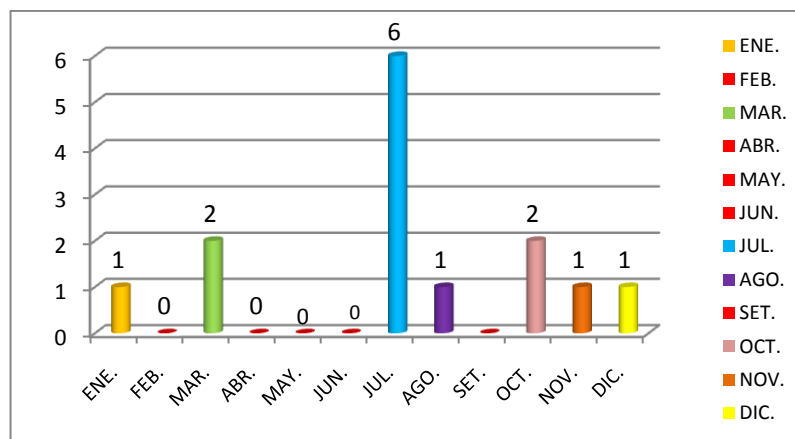
Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22^o del Dpto. La Paz

4.2.1.6. Violencia de género Jurisd. Cría. 22^o, años 2017, 2018, 2019

Cuadro p. Violencia de género Jurisdicción de Cría. 22^o – Año 2017

Violencia de género Jurisdicción de Cría. 22 ^o - Año 2017												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
1	0	2	0	0	0	6	1	0	2	1	1	14

Gráfico p. Violencia de género Jurisdicción de Cría. 22^o – Año 2017

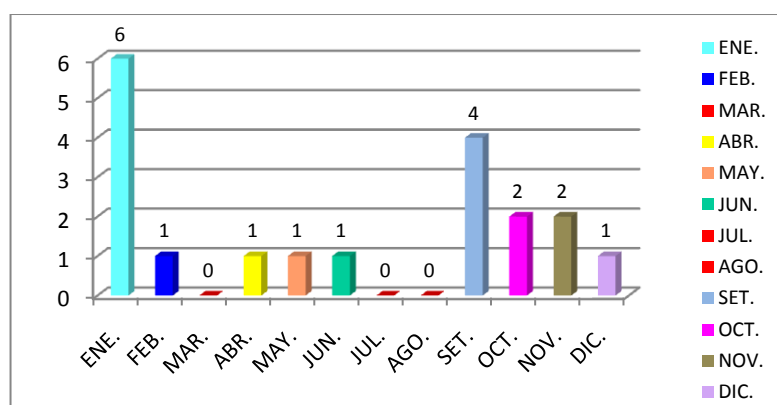


Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22^o del Dpto. La Paz

Cuadro q. Violencia de género Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2018

Violencia de género Jurisdicción de Cría. 22º - Año 2018												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
6	1	0	1	1	1	0	0	4	2	2	1	19

Gráfico q. Violencia de género Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2018

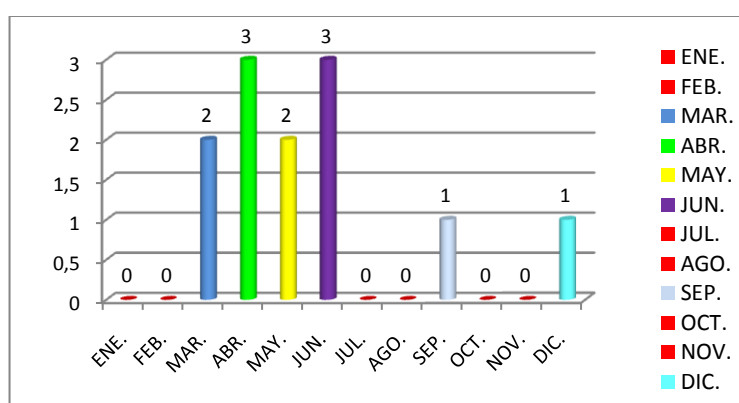


Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22º del Dpto. La Paz

Cuadro r. Violencia de género Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2019

Violencia de género Jurisdicción de Cría. 22º - Año 2019												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
0	0	2	3	2	3	0	0	1	0	0	1	12

Gráfico r. Violencia de género Jurisdicción de Cría. 22º – Año 2019



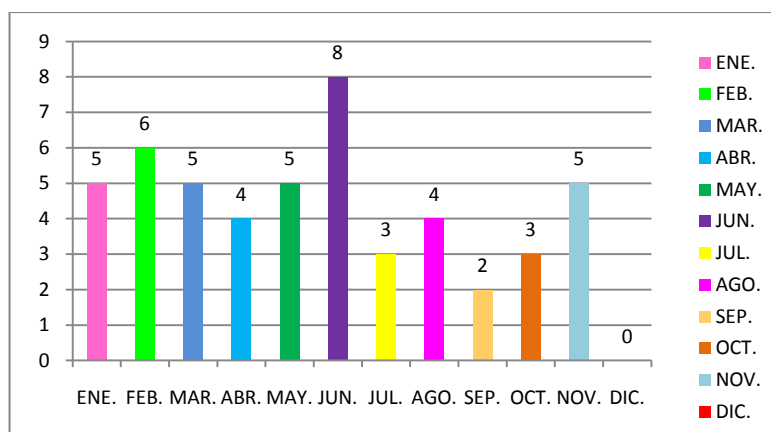
Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22º del Dpto. La Paz

4.2.1.7. Amenazas Jurisdicción de Cría. 22º, años 2017, 2018 y 2019

Cuadro s. Amenazas Jurisdicción de Cría 22º - Año 2017

Amenazas Jurisdicción de Cría. 22º - Año 2017												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
5	6	5	4	5	8	3	4	2	3	5	0	50

Gráfico s. Amenazas Jurisdicción de Cría 22º - Año 2017

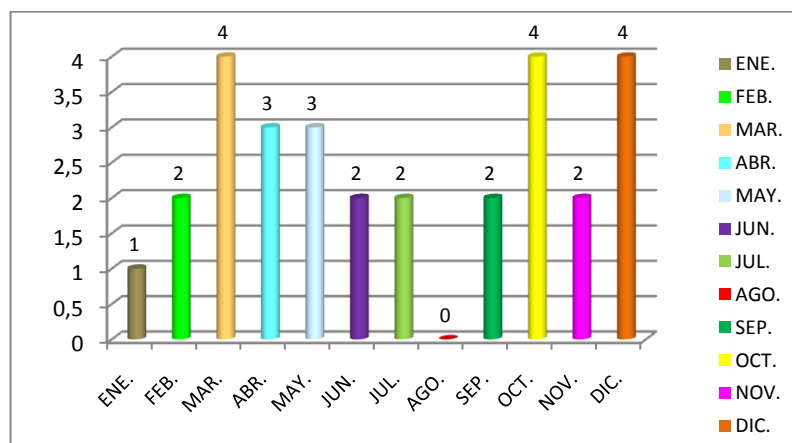


Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22º del Dpto. La Paz

Cuadro t. Amenazas Jurisdicción de Cría 22º - Año 2018

Amenazas Jurisdicción de Cría. 22º - Año 2018												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
1	2	4	3	3	2	2	0	2	4	2	4	29

Gráfico t. Amenazas Jurisdicción de Cría 22º - Año 2018

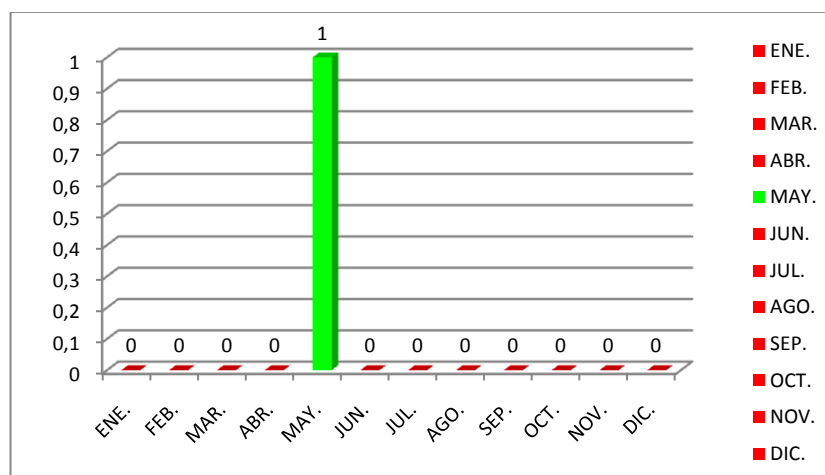


Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22º del Dpto. La Paz

Cuadro u. Amenazas Jurisdicción de Cría 22^o - Año 2019

Amenazas Jurisdicción de Cría. 22 ^o - Año 2019												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
				1								1

Gráfico u. Amenazas Jurisdicción de Cría 22^o - Año 2019



Elaboración propia en base a estadísticas provistas por la Comisaría 22^o del Dpto. La Paz

4.2.1.8. Análisis comparativo de las estadísticas de los años 2017, 2018 y 2019

Seguidamente se muestran en tres cuadros los delitos contra la propiedad y contra las personas clasificados por año.

Cuadro D. Encuadre legal de los delitos registrados por la comisaría 22^o del año 2017.

COMISARIA 22- AÑO 2017													
ENCUADRE LEGAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Total
ROBO	4	0	2	2	3	4	4	3	6	2	3	0	33
HURTO	4	6	6	8	4	6	1	2	5	4	2	1	49
LES. CULPOSAS	4	4	9	8	8	4	5	5	9	4	5	5	70
ACCIDENTES	2	0	5	5	5	7	3	4	5	3	4	3	46
LESIONES	4	3	8	3	8	7	9	7	2	3	4	5	63
VIOLENC. GENERO	1	0	2	0	0	0	6	1	0	2	1	1	14
AMENAZAS	5	6	5	4	5	8	3	4	2	3	5	0	50

Cuadro E. Encuadre legal de los delitos registrados por la comisaría 22° del año 2018.

COMISARIA 22°-AÑO 2018													
ENCUADRE LEGAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Total
ROBO	0	5	1	0	2	3	3	3	4	7	6	5	39
HURTO	5	5	6	1	4	4	3	5	10	5	1	5	54
LES. CULPOSAS	4	3	2	6	5	2	5	6	5	3	2	12	55
ACCIDENTES	1	3	5	5	3	7	3	3	5	4	2	1	42
LESIONES	6	6	4	5	3	3	5	5	6	6	2	9	60
VIOL. GENERO	6	1	0	1	1	1	0	0	4	2	2	1	19
AMENAZAS	1	2	4	3	3	2	2	0	2	4	2	4	29

Cuadro F. Encuadre legal de los delitos registrados por la comisaría 22° del año 2019.

COMISARIA 22- AÑO 2019													
ENCUADRE LEGAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Total
ROBO	7	4	2	5	2	0	2	2	6	2	2	2	36
HURTO	5	3	4	4	5	7	5	1	1	2	2	1	40
LES. CULPOSAS	3	4	5	4	2	5	4	3	1	3	7	4	45
ACCIDENTES	6	3	7	3	5	4	5	5	7	4	1	1	51
LESIONES	7	1	1	3	3	2	5	1	4	3	1	5	36
VIOLENC. GENERO	0	0	2	3	2	3	0	0	1	0	0	1	12
AMENAZAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1

En el caso de los “robos” se advierte que en el período analizado (2017-2019) la cantidad se presenta casi constante, con pequeñas variaciones (33-39-37).

En los “hurtos”, más numerosos que los casos de robos, se registra un 10% de aumento entre el año 2017 en relación al 2018 y una notable disminución de aproximadamente el 35% en 2019 en relación al año 2018 (49-54-40).

Las “lesiones culposas”, durante la etapa del 2017 al 2019, registran una disminución constante. Esta disminución se encuentra representada en el período del 2017 al 2018 por un 27% menos de casos, y entre el 2018 al 2019 por una disminución del 22% (70-55-45).

En relación a la cantidad de “accidentes”, éstos presentan una variación casi constante en el período 2017-2019, (46-42-51).

En el “*delito lesiones*”, se advierte una leve disminución en el período que va del 2017 al 2018 que equivale al 0,5%. En tanto que del 2018 al 2019 se muestra una importe disminución del delito lesiones que equivale al 67% (63-60-36).

La “*violencia de género*” registra leves cambios en los tres años (14-19-12).

Finalmente en relación a “*amenazas*”, también se advierte una disminución importe en relación al período 2017 al 2018 que se corresponde con el 72% y llama la atención la brusca disminución del 2018 al 2019 representada por el 28% (50-29-1).

Se puede inferir que en los últimos años los delitos de violencia de género son más denunciados por causa de existir una normativa específica, Ley N° 26.485/2009 y sumado a ello la difusión que desde los referentes sociales como la Dirección de Género y Diversidad de la Provincia de Mendoza y organismos competentes como la Comisaría de la Mujer realizan para luchar contra este flagelo, no obstante ello, en muchas ocasiones los casos de violencia de género se registran como lesiones, lesiones graves y amenazas.

Finalmente los delitos que registran una disminución son: hurtos, lesiones culposas, lesiones y amenazas.

A continuación se desarrollan los datos primarios.

4.2.2. Datos primarios

Como datos primarios se presenta, en primer término, encuesta de opinión ciudadana sobre la labor policial, esta encuesta permite abordar temas específicos vinculados con la relación policía-comunidad y con la calidad del servicio policial a ciudadanos.

En segundo lugar, se realizan entrevistas a referentes sociales de la comunidad de La Paz, con el fin de evaluar las políticas o programas

implementados, en este caso, reducir el delito y fomentar la participación ciudadana en la co-producción de seguridad.

En tercer lugar se realiza entrevista al responsable de la Comisaría 22^o del Departamento La Paz a fin de tener una mirada institucional.

4.2.2.1. Encuesta a ciudadanos que residen en el Dpto. La Paz

Se realiza una encuesta de opinión ciudadana a residentes del Departamento La Paz.

Se elige al azar dentro de la comunidad de La Paz a un conjunto de personas siguiendo un criterio probabilístico o proporcional. Dado que la población total es de 10.000, según el Censo 2010, se aplican encuestas a 50.

Se trata de una encuesta que utiliza el instrumento cuestionario que considera básicamente aspectos de caracterización de los encuestados (información sociodemográfica) y tiene como objetivo indagar la percepción ciudadana de la labor policial, ya que aborda temas específicos vinculados con la relación policía-comunidad como la calidad del servicio de seguridad. Se han incluido, a final de la encuesta, indicadores de percepción de inseguridad, esta es una dimensión cada vez más relevante de la seguridad pública y sin duda trasciende el accionar de las policías. La percepción de los ciudadanos no se condice necesariamente con el estado real de la criminalidad.

En el Anexo I, de página 111 a página 113 se muestra el cuestionario de la encuesta.

4.2.2.1.1. Género de los encuestados

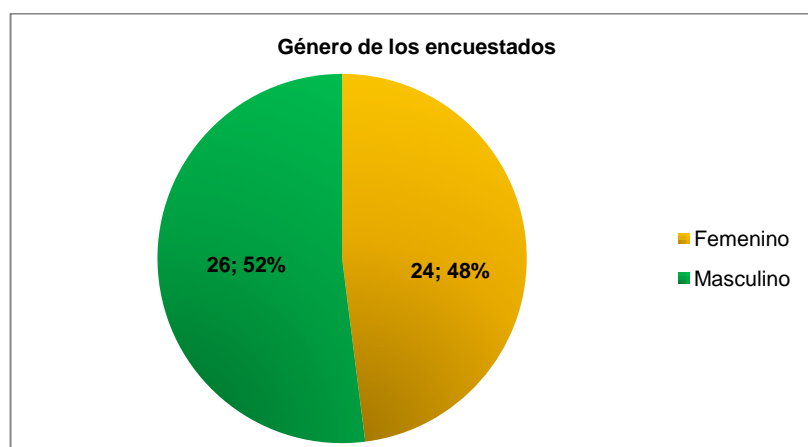
Del total de encuestados, 26 son hombres lo que corresponde al 52% y 24 mujeres que equivale al 48%.

En el siguiente cuadro y gráfico se muestran estos resultados.

Cuadro 1. Género de los encuestados

Género de los encuestados	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Femenino	24	48	48
Masculino	26	52	100
Total	50	100	

Gráfico 1. Género de los encuestados



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada en año 2020

4.2.2.1.2. Edad de los encuestados

El criterio en base al cual nos guiamos para establecer la franja de edades, fue extraída del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC). Específicamente del Censo Población por sexo y grupo de edad, según provincia. Total del país. Año 2010. Cuya escala es la siguiente: de 0-14, de 15-64 y 65 y más. Este formato fue adaptado a la necesidad de la encuesta en la que participan sólo mayores de edad, y además que tuviera relación con las ocupaciones de los encuestados. La franja por edades se muestra a continuación:

De 18 a 24 ____ De 25 a 44 ____ De 45 a 64 ____ 65 y más ____

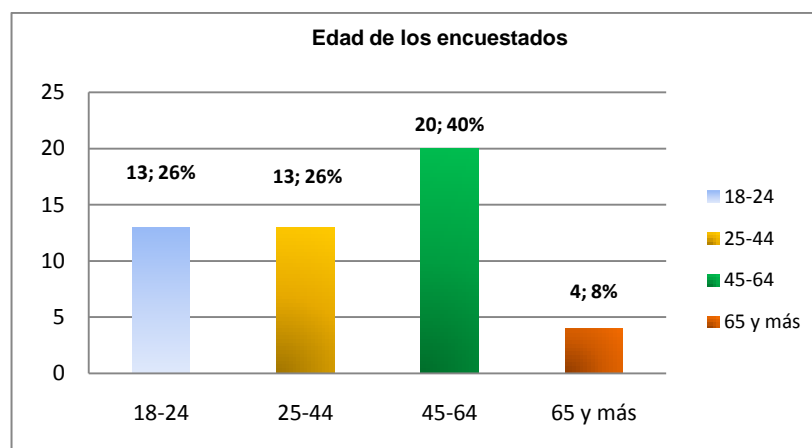
En dos casos, 13 encuestados se ubicaron en la franja etaria de 18-24 y en la franja de 25-44, que se corresponde al 26% en cada caso, en la franja etaria de 45-64 se ubicaron 20 de los encuestados lo que equivale al 40% y finalmente en la franja etaria de 65 y más se ubicaron 4 encuestados lo que equivale al 8%.

A continuación se muestran estos resultados.

Cuadro 2. Edad de los encuestados

Edad de los encuestados	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
18-24	13	26	26
25-44	13	26	52
45-64	20	40	92
65 y más	4	8	100
Total	50	100	

Gráfico 2. Edad de los encuestados



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada en año 2020

4.2.2.1.3. Ocupación de los encuestados

En relación a esta variable -las ocupaciones de los encuestados-, se incluyeron situaciones laborables acordes a la actual situación económica del

país, según el detalle que sigue: ama de casa, jubilado/pensionado, estudiante, desocupado, beneficiario de Plan social, empleado con relación de dependencia, changarín o trabajador informal y trabajador independiente.

La mayor parte de los encuestados, once, manifestaron ser trabajadores independientes que equivale al 22%, nueve de los encuestados son empleados en relación de dependencia, que se corresponde con el 18%, en el caso de ama de casa y estudiante, los encuestados sumaron 8 en cada ocupación, que se corresponde con el 16%, siete manifestaron ser desocupados lo que equivale al 14%, en la clasificación jubilado/pensionado encontramos 6 encuestados que se corresponde con el 12%, un encuestado declaró ser changarín o trabajador informal que equivale al 2% y finalmente no hay ningún encuestado beneficiario de Plan social.

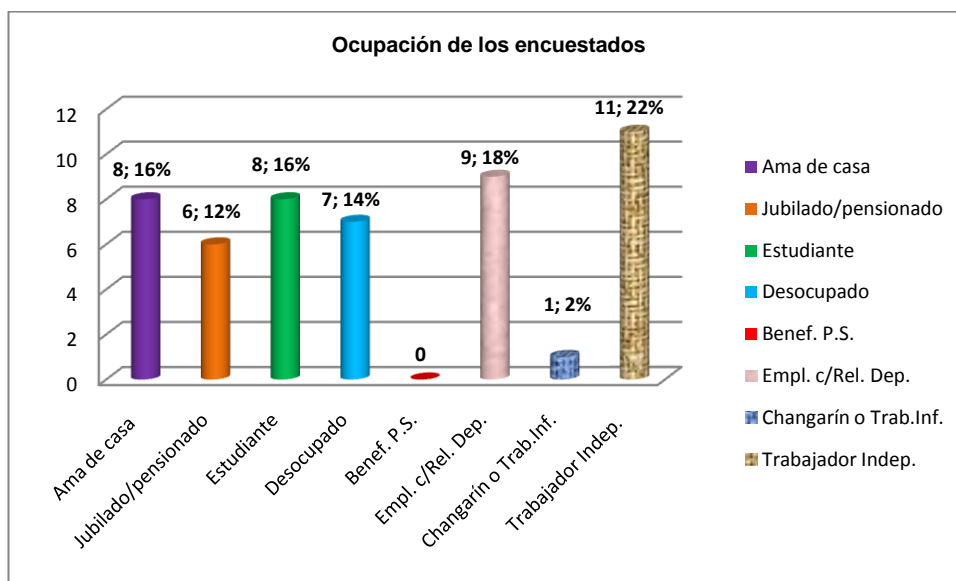
Cabe destacar que el 14% de los encuestados constituyen la población económica inactiva.

A continuación de muestran el cuadro y el gráfico correspondiente.

Cuadro 3. Ocupación de los encuestados

Ocupación de los encuestados	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Ama de casa	8	16	16
Jubilado/pensionado	6	12	28
Estudiante	8	16	44
Desocupado	7	14	58
Beneficiario de Plan Social	0	0	58
Empleado con Relación de dependencia	9	18	76
Changarín o Trabajador informal	1	2	78
Trabajador independiente	11	22	100
Total	50	100	

Gráfico 3. Ocupación de los encuestados



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada en año 2020

4.2.2.1.4. Opinión de los encuestados sobre la seguridad en el Dpto.

La Paz

Con respecto a esta variable, grado de satisfacción en relación a la manera cómo funciona la policía, se presenta a los encuestados las siguientes opciones:

Muy satisfecho satisfecho no muy satisfecho nada satisfecho NS/NC

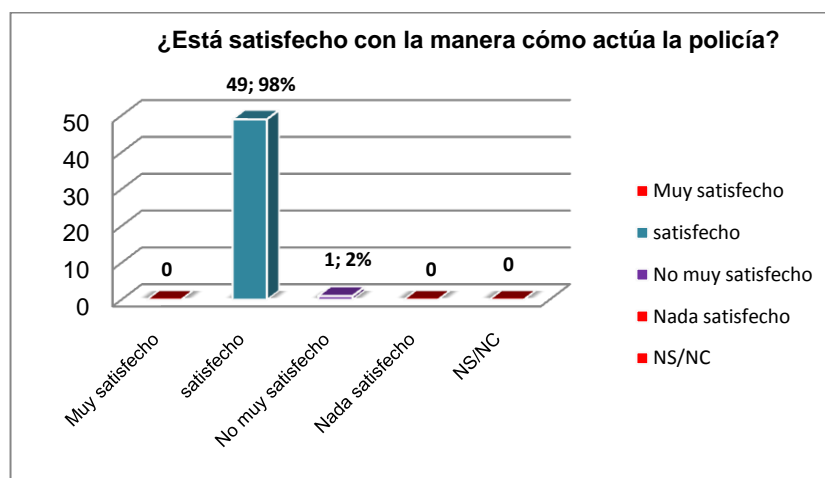
La mayoría de los encuestados, cuarenta y nueve, se manifestaron satisfechos en este aspecto, lo que representa el 98%. En tanto, sólo un encuestado manifestó estar “no muy satisfecho”, que se corresponde con el 2%.

Las opciones “muy satisfecho”, “nada satisfecho” y “NS/NC”, no fueron seleccionadas por ningún encuestado.

Cuadro 4. ¿Está satisfecho con la manera cómo actúa la policía?

¿Está satisfecho con la manera cómo actúa la policía	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy satisfecho	0	0	0
satisfecho	49	98	98
No muy satisfecho	1	2	100
Nada satisfecho	0	0	100
NS/NC	0	0	100
Total	50	100	

Gráfico 4. ¿Está satisfecho con la manera cómo actúa la policía?



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada en año 2020

4.2.2.1.5. ¿Cómo clasificaría usted la seguridad del Dpto. La Paz?

En este caso se les brindó a los encuestados las siguientes opciones:

Muy seguro seguro poco seguro NS/NC

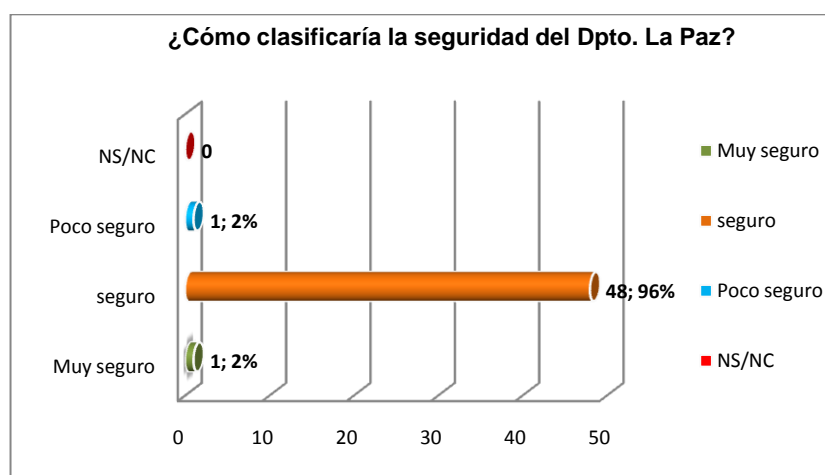
La mayoría de los encuestados, cuarenta y ocho, eligieron la opción “seguro” lo que representa el 96%, en tanto que 1 ciudadano opinó que el departamento era “muy seguro” que se corresponde con el 2%. Así también un solo encuestado optó por “poco seguro” que se corresponde con el 2% y finalmente ningún encuestado eligió “NS/NC”.

Seguidamente mostramos el cuadro y el gráfico con los datos.

Cuadro 5. ¿Cómo clasificaría la seguridad del Dpto. La Paz?

¿Cómo clasificaría la seguridad del Dpto. La Paz?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy seguro	1	2	2
seguro	48	96	98
Poco seguro	1	2	100
NS/NC	0	0	100
Total	50	100	

Gráfico 5. ¿Cómo clasificaría la seguridad del Dpto. La Paz?



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada en año 2020

4.2.2.1.6. Conocimiento sobre el Programa de Policía Comunitaria en el Dpto. La Paz

Se les consulta a los encuestados sobre si conocen el Programa de Policía Comunitaria que lleva a cabo en el Dpto. La Paz, ofreciéndoles las siguientes opciones:

Sí ____ No ____

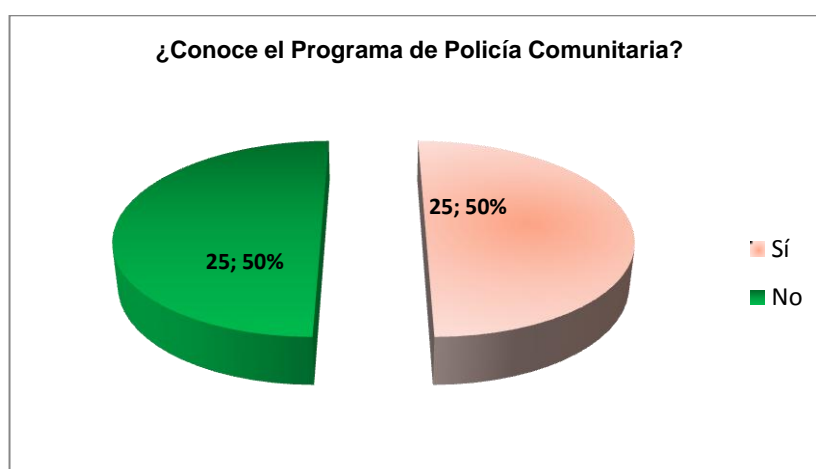
El 50% de los encuestados optó por la respuesta Sí, lo que corresponde a 25 encuestados, y los 25 restantes manifestaron que no conocían el Programa de Policía Comunitaria que equivale al 50%.

A continuación de muestran estos resultados.

Cuadro 6. ¿Conoce el Programa de Policía Comunitaria?

¿Conoce el Programa de Policía Comunitaria?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí	25	50	50
No	25	50	100
Total	50	100	

Gráfico 6. ¿Conoce el Programa de Policía Comunitaria?



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada en año 2020

4.2.2.1.7. ¿Conoce al responsable de la Comisaría de su Jurisdicción?

En esta variable se les consulta a los encuestados si conocen a la autoridad de la comisaría de su Jurisdicción.

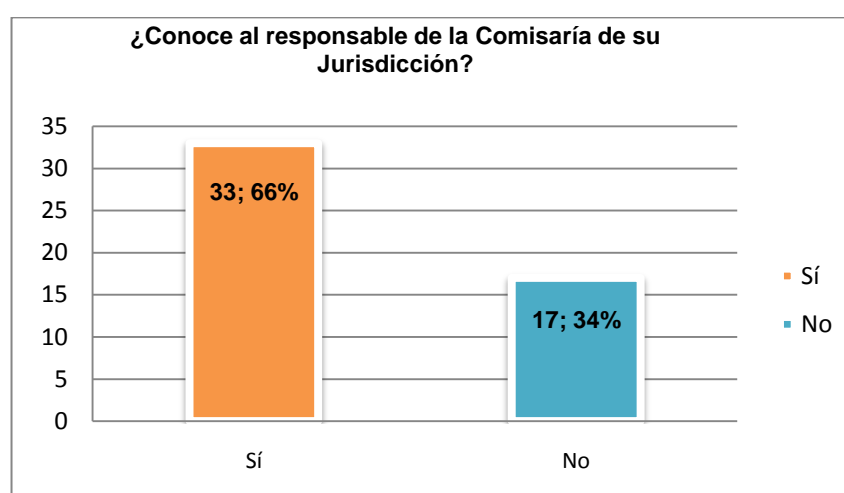
La mayor parte de los encuestados, treinta y tres, contestó que Sí conocían a la autoridad de la comisaría, lo que se corresponde con el 66%, en tanto 17 encuestados optaron por la respuesta No, lo que equivale al 34%.

Estos valores se muestran en el cuadro y gráfico siguientes.

Cuadro 7. ¿Conoce al responsable de la Comisaría de su Jurisdicción?

¿Conoce al responsable de la Comisaría de su Jurisdicción?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí	33	66	66
No	17	34	100
Total	50	100	

Gráfico 7. ¿Conoce al responsable de la Comisaría de su Jurisdicción?



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada en año 2020

4.2.2.1.8. ¿Ha sido convocado a por el Comisario u otra autoridad a alguna reunión para tratar temas relacionados con la seguridad?

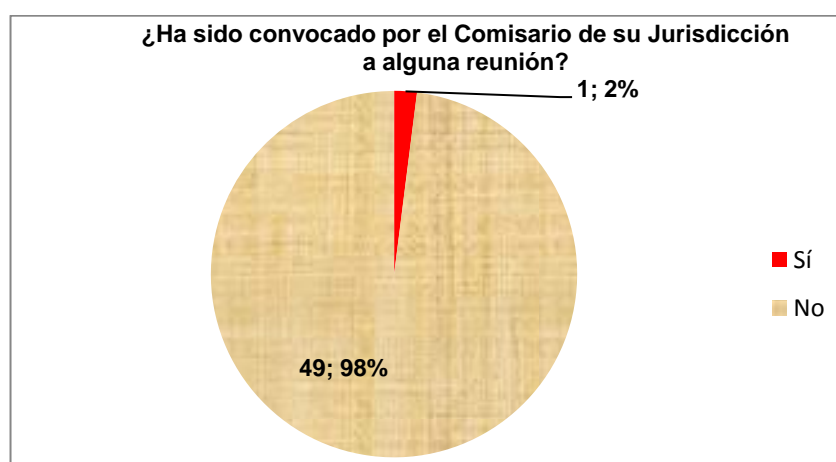
La mayor parte de los encuestados, cuarenta y nueve, manifestaron que nunca habían sido convocados por el Comisario o autoridad de su Jurisdicción lo que equivale al 98%, sólo un encuestado respondió afirmativamente, que se corresponde con el 2%.

Seguidamente se muestran estos resultados.

Cuadro 8. ¿Ha sido convocado por el Comisario de su Jurisdicción a alguna reunión?

¿Ha sido convocado por el Comisario de su jurisdicción a alguna reunión?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí	1	2	2
No	49	98	100
Total	50	100	

Gráfico 8. ¿Ha sido convocado por el Comisario de su Jurisdicción a alguna reunión?



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada en año 2020

4.2.2.1.9. ¿Qué temas se plantearon?

En la variable anterior, sólo un encuestado manifestó haber sido convocado por el Comisario u otra autoridad de su Jurisdicción para una reunión, ofreciéndole las siguientes opciones, en relación a los temas tratados:

Ocurrencia de delitos _____

Orientación para el autocuidado _____

Vigilancia coordinada con vecinos _____

Escucha por parte de las autoridades policiales de las inquietudes//preocupaciones de los vecinos _____

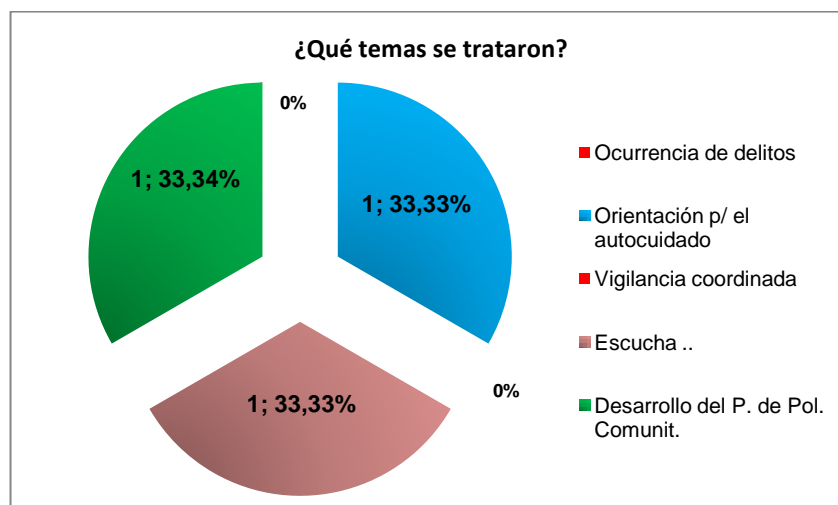
Desarrollo y avances del Plan de Policía Comunitaria en La Paz _____

El encuestado señaló más de una opción, las cuales son: Orientación para el autocuidado, una frecuencia que se corresponde con el 33,33%, seguidamente escucha por parte de las autoridades, una frecuencia que equivale al 33,33% y finalmente desarrollo y avances del Plan de Policía Comunitaria, una frecuencia que se corresponde al 33,34%, estos resultados se encuentran representados en el siguiente cuadro y gráfico.

Cuadro 9. ¿Qué temas se plantearon?

¿Qué temas se plantearon?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Ocurrencia de delitos	0	0	0
Orientación para el autocuidado	1	33,33	33,33
Vigilancia coordinada con vecinos	0	0	33,33
Escucha por parte de las autoridades policiales de las inquietudes de los vecinos	1	33,33	66,66
Desarrollo y avances del Plan de Policía Comunitaria en La Paz	1	33,34	100
Total	3	100	

Gráfico 9. ¿Qué temas se plantearon?



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada en año 2020

4.2.2.1.10. ¿Considera que la presencia policial ha aumentado en los últimos 12 meses?

En esta variable se les consulta los encuestados si la presencia policial ha aumentado en los últimos 12 meses, ofreciendo las siguientes opciones:

aumentó se mantuvo disminuyó

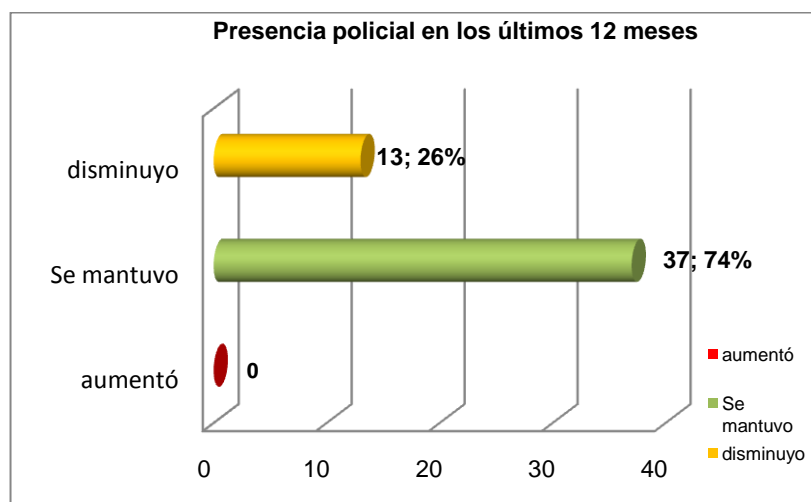
La mayoría de los encuestados, treinta y siete, consideraron que la presencia policial se mantuvo en los últimos 12 meses, lo que se corresponde al 74%, en tanto que treinta y siete encuestados opinaron que había disminuido, lo que equivale al 26%.

Estos resultados se muestran en el siguiente cuadro y gráfico

Cuadro 10. Presencia policial en los últimos 12 meses

¿Considera que la presencia policial ha aumentado en los últimos 12 meses?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
aumentó	0	0	0
Se mantuvo	37	74	74
disminuyo	13	26	100
Total	50	100	

Gráfico 10. Presencia policial en los últimos 12 meses



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada en año 2020

4.2.2.1.11. Posibilidad de ser víctima de un delito en su barrio

Se les pregunta a los encuestados si cree que puede ser víctima de un delito, ofreciéndoles las siguientes opciones:

Sí ____ No ____

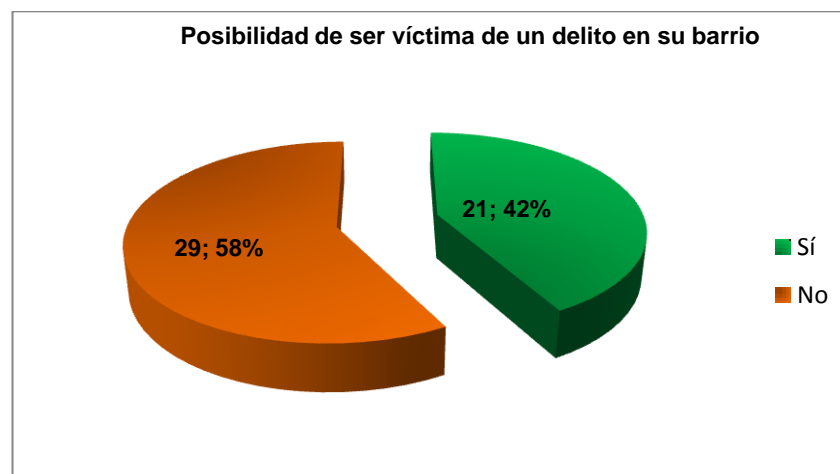
La mayoría de los encuestados, veintinueve, manifestaron que “No” lo que se corresponde al 58%, en tanto, veintiun encuestados opinaron que “Sí”, lo que equivale al 42%.

Estos resultados se muestran en el siguiente cuadro y gráfico.

Cuadro 11. Posibilidad de ser víctima de un delito en su barrio

Posibilidad de ser víctima de un delito en su barrio	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí	21	42	42
No	29	58	100
Total	50	100	

Gráfico 11. Posibilidad de ser víctima de un delito en su barrio



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada en año 2020

4.2.2.1.12. ¿Ha sido víctima de un delito en los últimos 6 meses?

Se les consulta a los encuestados si en los últimos 6 meses ha sido víctima de un delito, ofreciéndoles las siguientes opciones:

Sí _____ No _____

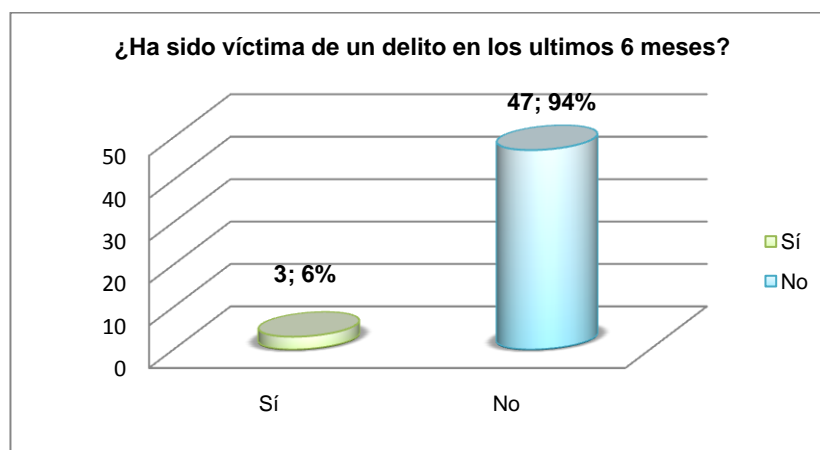
La mayoría de los encuestados, cuarenta y siete, contestaron que no habían sido víctima de delito en los últimos 6 meses lo que se corresponde con el 94%, en tanto que sólo 3 encuestados manifestaron que fueron víctima de un delito en los últimos 6 meses, lo que equivale al 6%.

Estos números se muestran en el siguiente cuadro y gráfico.

Cuadro 12. ¿Ha sido víctima de un delito en los últimos 6 meses?

¿Ha sido víctima de un delito en los últimos 6 meses?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí	3	6	6
No	47	94	100
Total	50	100	

Gráfico 12. ¿Ha sido víctima de un delito en los últimos 6 meses?



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada en año 2020

4.2.2.1.13. ¿Qué modalidad le da mayor seguridad?

Mediante esta variable se les consulta a los encuestados cual de las siguientes opciones le da mayor seguridad?, las que se detallan a continuación:

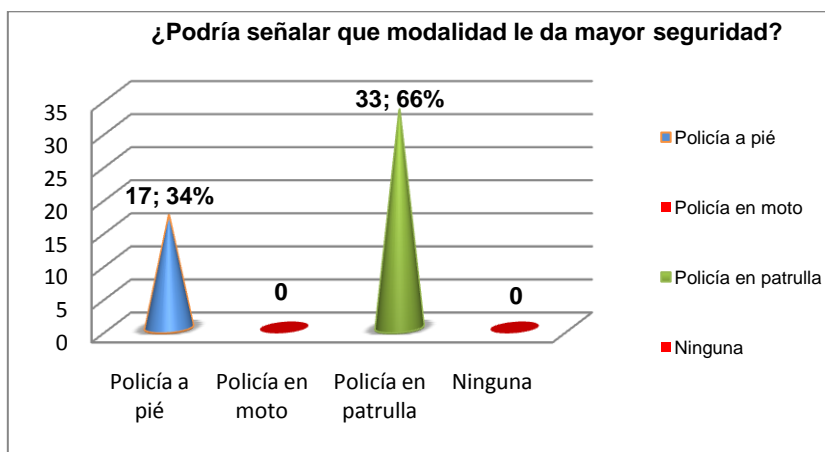
Policía a pié policía en moto policía en patrulla ninguna

Se muestran los resultados en el siguiente cuadro y gráfico:

Cuadro 13. ¿Podría señalar qué modalidad le da mayor seguridad?

¿Podría señalar que modalidad le da mayor seguridad?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Policía a pié	17	34	34
Policía en moto	0	0	34
Policía en patrulla	33	66	100
Ninguna	0	0	100
Total	50	100	

Gráfico 13. ¿Podría señalar qué modalidad le da mayor seguridad?



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada en año 2020

4.2.2.1.14. Análisis de la encuesta a ciudadanos que residen en Dpto.

La Paz

En relación a la información sociodemográfica se puede decir lo siguiente: del total de encuestados el 48% son mujeres y el 52% hombres y la edad de los encuestados se distribuye de forma proporcional a las franjas etarias elegidas. Asimismo, la ocupación de los encuestados es variada.

Casi el 100% de los encuestados manifestó estar “satisfecho” con el accionar de la policía y en un porcentaje un poco menor, el 96%, opinó que el departamento La Paz es “seguro”, estas respuestas indican que los ciudadanos están conformes con la calidad del servicio que brinda el personal policial de La Paz.

La mitad de los encuestados respondieron que “sí” tenían conocimiento del Programa de Policía Comunitaria y el 66% dijo conocer al responsable de la comisaría de su Jurisdicción, esto muestra que existe cercanía entre la comunidad y las autoridades policiales.

En tanto que sólo un encuestado manifestó que había sido convocado por el responsable de la comisaría de su Jurisdicción para participar en alguna reunión, afirmando que durante la misma se habían tratado los siguientes temas: orientación para el autocuidado, avances del Plan de Policía Comunitaria y finalmente indicó que las autoridades invitaron a manifestar sus inquietudes y preocupaciones.

A continuación, y ante preguntas relacionadas con la percepción de inseguridad que tienen los ciudadanos, los encuestados manifestaron que la presencia policial se había mantenido en los últimos 12 meses (74%). En relación a la posibilidad de ser víctima de un delito en su barrio, el 58% manifestó que “no” y complementado esta pregunta se les consultó sobre si había sido víctima de un delito en los últimos 6 meses, el 94% contestó que “no” lo que muestra coherencia en las respuestas.

Finalmente, y con el fin de optimizar el servicio de seguridad, se les consultó si podían señalar que modalidad de prevención les daba mayor seguridad, la mayoría eligió la opción “policía en patrulla”, siguiendo la opción “policía a pié”.

En líneas generales, se advierte una población que se muestra satisfecha con el accionar de la policía, que tiene conocimiento del Programa de Policía Comunitaria y que está conforme y seguro con el servicio de seguridad que brinda la Policía de Mendoza en el departamento La Paz.

4.2.3. Entrevistas a diversos actores de la comunidad del Dpto. de La Paz

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a Intendente, Directora de escuela de nivel primario y a Pastora evangélica, ya que la opinión de los referentes sociales resulta ser una información fundamental por el conocimiento que tienen de la sociedad, un aspecto importante a la hora de analizar la posibilidad de optimizar los programas de policía comunitaria o de proximidad que está operando en el territorio.

Los modelos de entrevistas se observan en el Anexo II de página 114 a página 127.

4.2.3.1. Análisis de entrevista al señor Fernando Ubieta, Intendente del Departamento La Paz

El Intendente de La Paz manifiesta que los problemas de inseguridad más frecuentes consisten en riñas entre vecinos y también de violencia intrafamiliar y de género. También se registran hurtos menores. Destaca que al ser un departamento fronterizo se observa la circulación de droga entre la juventud y se debería instrumentar controles para evitar la venta de estupefacientes a gran escala.

Agrega que se mantiene un contacto permanente con la policía del departamento, más aún en estos últimos meses, desde el inicio de la pandemia de Covid-19 que requiere un constante trabajo en equipo para diseñar medidas en relación con la seguridad sanitaria de los habitantes del departamento, por ese motivo mantiene una relación frecuente con los distintos actores sociales, todos unidos para implementar un plan integral de abordaje contra la inseguridad.

4.2.3.2. Análisis de entrevista a Pastora de la Iglesia Evangélica

La Pastora Evangélica opina que no hay muchos problemas de inseguridad, si se advierten robos de bicicletas y otros objetos menores. Afirma que no se observan delitos graves como los que ocurren en el Gran Mendoza. Afirma que se dan hechos de violencia de género tal vez agudizados por el consumo de alcohol y en algunos casos de drogas.

Agrega que su comunidad es pequeña y esa es la razón por la cual no ha podido encarar algún plan destinado a apoyar/guiar a los jóvenes. Su objetivo próximo sería contar con un grupo interdisciplinario para atender física y mentalmente a jóvenes y también a adultos. Otra posibilidad sería aunar esfuerzos con Alcohólicos Anónimos, pero en un intento anterior no se pudo concretar.

4.2.3.3. Análisis de entrevista a Directora de la Escuela primaria

La Directora manifiesta que el Dpto. La Paz es, en general, un lugar tranquilo, el tipo de delitos que presentan están relacionados a robos, muchas veces, llevados a cabo por adolescentes que no trabajan ni estudian y necesitan un dinero para comprar las sustancias que consumen. Los actos delictivos de mayor envergadura los cometen personas que no viven en el lugar, personas extrañas. Y agrega que considera a La Paz “un bello pueblo.”

Ante la pregunta sobre si recuerda algún caso de alumno que haya cometido delitos con posterioridad al cursado de la primaria, la directora solo recuerda un caso de un alumno particularmente conflictivo, que no estudiaba y cuya mamá discutía con maestras y directivos. La mamá lo apañaba y posiblemente la causa de fracaso escolar se debió a conflictos familiares. Ya en su adolescencia, durante una fiesta, recibió un disparo y falleció, es probable que sus amistades no fueran las adecuadas.

En su larga trayectoria no ha observado conductas problemáticas en los alumnos. Si se advierten casos de niños en estado de abandono, o que son abusados en el contexto familiar, en esos casos, afirma la Directora, los

docentes intervienen dando participación a la DOAITE que se ocupa de derivar al menor a la DINAF para seguir el protocolo de protección de niños, niñas y adolescentes vigente.

Afirma que la escuela cumple un rol muy importante en la formación de los chicos que no sólo consiste en transmitir los contenidos de un programa sino brindando principios que facilitan su inserción en la sociedad. Esta dedicación se visibiliza en las escuelas albergues, donde el docente se ocupa de la formación, la educación sexual (en base a un programa de la D.G.E.), la comida, la limpieza, la alimentación, y agrega, que es en ese ámbito donde los maestros terminan tomando responsabilidades que le corresponden a los padres.

4.2.3.4. Análisis de las entrevistas a referentes sociales

Existe coincidencia entre los referentes entrevistados en relación a la inseguridad del Departamento de La Paz, en general se registran delitos contra la propiedad como robos y hurtos. También son frecuentes las riñas entre vecinos y la violencia intrafamiliar y de género, posiblemente por causa del consumo de alcohol.

Se percibe una sociedad comprometida con los valores, hecho que se visibiliza a través de las manifestaciones vertidas por referente religioso y directivo de escuela primaria.

La autoridad comunal mantiene un contacto estrecho con la policía y la comunidad colaborando en los planes para disminuir la inseguridad y específicamente las estrategias dirigidas a el control sanitario de la comunidad por causa del Covid-19.

Un aspecto que estos referentes destacaron es el riesgo de la droga en los jóvenes, aumentado por ser La Paz un departamento fronterizo lo que representa un peligro y puede facilitar la venta de estupefacientes a gran escala.

Finalmente, agregan que La Paz es un departamento tranquilo al que aún no ha llegado la problemática que vive el Gran Mendoza en relación al delito.

4.2.4. Entrevista responsable de dependencia policial del Departamento de La Paz

Aquí encontramos como informante principal a la propia policía, que nos brinda datos institucionales tales como contingente policial, recursos técnicos y materiales disponibles, entre otros.

El modelo de entrevista se muestra en el Anexo III de página 128 a página 130.

4.2.4.1. Análisis de entrevista al Subcomisario Jonathan Caleri, segundo Jefe de la Comisaría 22º de La Paz

El Subcrio. Caleri relata que se encuentra a cargo de la Comisaría 22º como segundo Jefe desde hace tres meses y que el personal está distribuido en tareas administrativas, tres efectivos, operativas 21 efectivos que cumplen turnos de 24x48, no es menor el hecho que no cuenta con 6 efectivos por estar éstos con licencias por enfermedad.

Afirma que cuenta con los recursos técnicos y materiales suficientes pero que lo óptimo sería realizar una renovación del parque automotor y además sumar motos para desplazarse eficientemente por las zonas rurales.

Actualmente la dependencia se encuentra abocada a las tareas habituales y sumadas a ellas las referentes a la pandemia por el COVID-19 manteniendo un contacto habitual con los diversos referentes sociales como Salud, Municipio, Educación, Iglesia y ONGs.

Efectuado el análisis de los datos secundarios y los primarios, a continuación se presentan las conclusiones.

Conclusiones

Luego de un estudio holístico, descriptivo y reflexivo y, teniendo en cuenta nuestro objetivo: analizar la relación que existe entre los vecinos de La Paz y el Programa de Policía Comunitaria, se llega a las siguientes consideraciones.

En la última década se advierte un marcado aumento de la pobreza y la indigencia en todo el territorio nacional, originado, entre otros motivos por el desempleo, la caída de las exportaciones y la escasa creación de empleo. Esta situación se ha acentuado en los últimos cinco meses en razón de la aparición de la pandemia de Covid-19. Nuestra provincia y el departamento de La Paz no son ajenos a esta situación. Con respecto a la relación entre pobreza y delito se presentan dos ideas contrapuestas, por una parte Kessler opina que existe una relación directa entre pobreza y delito, en tanto que Rangugni afirma que no hay que criminalizar la pobreza y al mismo tiempo agrega que no se deben olvidar otros delitos como los de cuello blanco, los delitos impositivos, los corporativos y los ambientales, entre otros. También se amplía sobre diversas estrategias de seguridad que han sido aplicadas antes de la Reforma Policial, siendo la actual, la de Policía Comunitaria. Temas que se expusieron en el primer capítulo.

Para desarrollar el tema de este trabajo se acude a los conceptos de seguridad, seguridad pública, ciudadana y humana, se explica que son las Políticas Públicas y específicamente políticas de seguridad, como actúa el Estado frente al delito a través de los subsistemas Judicial, Policial y Penitenciario. Además se amplía sobre la Ley de Ministerios, su artículo 12º que enumera la competencia del Ministerio de Seguridad. Se describe el Sistema Provincial de Seguridad Pública y el Régimen de la Policía de Mendoza. Estos conocimientos forman parte del marco conceptual.

Se profundiza sobre la Policía Comunitaria, su filosofía, sus orígenes, sus objetivos, su estrategia dirigida a la solución de los problemas y orientada a la comunidad, la alianza que mantiene entre policía y ciudadanía, el mayor margen de iniciativa por parte de los policías de calle, formas de patrullaje y la supervisión de la ciudadanía hacia la policía. Estos puntos se expusieron en el capítulo III.

Las transformaciones a los cuerpos policiales, sean éstas profundas o menores, introducen la necesidad de conocer objetivamente el estado y la evolución de diversos componentes de la gestión institucional. Se trata, básicamente, de hacerlos cuantificables, susceptible de medición, a fin de constatar el impacto de las políticas y programas que son implementados. La policía se constituye como la puerta de acceso al sistema de justicia, aquella que está en contacto permanente con la ciudadanía, con las víctimas y los victimarios.

Es también la que concentra el mayor número de procedimientos Y operativos, tiene presencia en todo el territorio de la provincia y es habitualmente responsabilizada, desde la mirada ciudadana, por el estado de la seguridad pública. Por lo dicho anteriormente es que resulta fundamental incorporar de manera permanente sistemas de medición de la actuación policial que permitan efectuar un monitoreo sobre ella y el cumplimiento de sus objetivos, hecho que se observó en la encuesta a la ciudadanía.

Conforme los índices estadísticos, no se puede hablar de una problemática grave en este sentido, donde los delitos contra la propiedad son escasos, circunscribiéndose a la sustracción de bicicletas, muchas de las cuales luego son encontradas y los daños que circunstancialmente puedan producirse de escasa envergadura y otros valores. Una característica propia de la región, son las denuncias relacionadas con la convivencia ciudadana: amenazas, lesiones en riña, insultos, violencia intrafamiliar, entre otros, que se circunscriben al ámbito privado, estos aspectos se reflejan en el análisis de las estadísticas que se presentaron correspondientes a los años 2017 al 2019.

Las encuestas a ciudadanos muestra una comunidad satisfecha en líneas generales con el accionar policial, con conocimiento del Programa de Policía Comunitaria. Las respuestas de los encuestados aportan datos necesarios para optimizar el servicio de seguridad del departamento.

En tanto, las entrevistas a referentes comunales evidencian, en el caso del Intendente, una relación cercana con la policía del departamento a través de reuniones periódicas para tratar temas de seguridad y en los últimos meses,

el tema preponderante ha sido el cuidado sanitario de la población por la pandemia de Covid-19. La Directora de nivel inicial, describe al pueblo de La Paz como un lugar tranquilo donde se producen delitos menores contra la propiedad, en algunos casos atribuibles a jóvenes que no trabajan ni estudian y que tienen problemas con las drogas, similar es la visión del referente religioso de la zona. Todos estos aspectos fueron presentados en el trabajo de campo.

Del análisis realizado por una parte, sobre datos secundarios: estadísticas, y por la otra, sobre datos primarios: encuestas a ciudadanos y entrevistas a referentes comunales, se afirma que se cumple la hipótesis planteada y, que si bien los problemas de seguridad no son graves, se debe ajustar el actual Programa de Policía Comunitaria de acuerdo a los resultados obtenidos en el trabajo de campo.

Entre las nuevas necesidades de los ciudadanos y que surgen del estudio, se resaltan dos: una que tiene relación con un mayor control sobre las drogas que ingresan a La Paz por el este, es decir, por el límite con la provincia de San Luis, este control evitaría que parte de la misma quede en el departamento facilitando el acceso a las mismas a jóvenes que no tienen trabajo ni estudian. La otra necesidad expresada por los referentes comunales es la relacionada con las medidas de control sanitario debido a la pandemia del Covid-19 que tanto la Policía de La Paz como las autoridades comunales deben implementar a través de una presencia más cercana a la comunidad.

Anexos

Anexo I

Datos primarios

Modelo de encuesta a ciudadanos que residen en el Dpto. La Paz

1. Género del encuestado

Femenino

Masculino

2. Edad de los encuestados

18 – 24

25 – 44

45 – 64

65 y más

3. ¿Cuál es su ocupación?

Ama de Casa,

Jubilado/Pensionado,

Estudiante,

Desocupado,

Beneficiario de Plan Social,

Empleado con relación de dependencia,

Changarín o Trabajador Informal,

Trabajador Independiente.

4. ¿Está satisfecho con la manera cómo actúa la policía?

muy satisfecho satisfecho no muy satisfecho nada satisfecho NS/NC

5. ¿Cómo clasificaría usted la seguridad del Dpto. La Paz?

Muy seguro seguro poco seguro NS/NC

6. ¿Tiene conocimiento del Programa de Policía Comunitaria que desarrolla la Departamental La Paz?

Si _____ No _____

7. ¿Conoce usted al responsable de la Comisaría de su Jurisdicción?

Si _____ No _____

8. El comisario o algún responsable de la dependencia, ¿lo ha convocado a alguna reunión para tratar temas relacionados con la seguridad del departamento de La Paz?

Si _____ No _____

9. En caso de haber contestado afirmativamente, ¿qué temas se plantearon?, puede señalar más de una opción.

Ocurrencia de delitos _____

Orientación para el autocuidado _____

Vigilancia coordinada con vecinos _____

Escucha por parte de las autoridades policiales de las inquietudes//preocupaciones de los vecinos _____

Desarrollo y avances del Plan de Policía Comunitaria en La Paz _____

10. A su criterio, ¿considera que la presencia policial ha aumentado en su barrio en los últimos 12 meses?

aumentó se mantuvo disminuyó

11. ¿Usted ha pensado alguna vez que puede ser víctima de un delito en su barrio?

Si _____ No _____

12. En los últimos 6 meses, ¿ha sido víctima de algún tipo de delito?

Si _____ No _____

13. De las siguientes opciones ¿Podría señalar qué modalidad le da mayor seguridad?

Policía a pie policía en moto policía en patrulla ninguna

Anexo II

Entrevistas semiestructuradas a diversos actores del Dpto. La Paz

Modelo de entrevista semiestructurada a Intendente del Dpto. La Paz

1. En el Dpto. La Paz, ¿qué tipo de problemas de inseguridad se detectan con mayor frecuencia?
2. ¿Se han diseñado políticas públicas de seguridad de forma conjunta entre el Gobierno Municipal y las autoridades policiales?
3. ¿Se realizan reuniones periódicas con el fin de realizar un seguimiento a los planes de seguridad implementados conjuntamente con la Intendencia y las autoridades policiales para reducir los delitos en el Dpto. La Paz?
4. En relación a la prevención efectiva del delito ¿Se desarrollan alianzas estratégicas que favorezcan la cooperación entre los diversos actores: organizaciones comunitarias, ONGs (Organizaciones no Gubernamentales), empresas y ciudadanos particulares?
5. ¿Cuántas reuniones realizó en los últimos 6 meses?

Entrevista semiestructurada al Señor Fernando Ubieta, Intendente del Dpto. La Paz

1. En el Dpto. La Paz, ¿qué tipo de problemas de inseguridad se detectan con mayor frecuencia?

Los problemas de inseguridad detectados con mayor frecuencia son riñas entre vecinos, problemas intrafamiliares y violencia de género. Obviamente hay hurtos, sobre todo de objetos menores, pero sin mayores consecuencias. Lo

que sí observo con preocupación es la circulación de droga entre los jóvenes, al ser un departamento fronterizo y de paso, con todo el riesgo que ello conlleva, sería necesario un abordaje más fuerte sobre el tema, intentando acorralar a quienes lucran con la venta de estupefacientes a gran escala. También se ha visto incrementado el hurto y la comercialización de ganado.

2. ¿Se han diseñado políticas públicas de seguridad de forma conjunta entre el Gobierno Municipal y las autoridades policiales?

Hemos mantenido reuniones con autoridades en varias ocasiones, obviamente que la pandemia se ha llevado toda la discusión en estos tiempos, sin embargo hay desde mi parte gran predisposición para diagramar en forma conjunta una política y un diseño integral de la seguridad de La Paz.

3. ¿Se realizan reuniones periódicas con el fin de realizar un seguimiento a los planes de seguridad implementados conjuntamente con la Intendencia y las autoridades policiales para reducir los delitos en el Dpto. de la Paz?

Fue respondida con anterioridad, en la pregunta 2.

4. En relación a la prevención efectiva del delito ¿Se desarrollan alianzas estratégicas que favorezcan la cooperación entre los diversos actores: organizaciones comunitarias, ONGs (Organizaciones no Gubernamentales), empresas y ciudadanos particulares?
5. ¿Cuántas reuniones realizó en los últimos 6 meses?

Realizamos reuniones semanales sobre todo con la policía, estoy en permanente contacto, casi a diario, con las autoridades policiales, que realizan un buen trabajo dentro de las limitaciones que la comisaría posee. La seguridad es un tema que compete no solamente a la policía, debemos involucrarnos todos y estamos dispuestos desde el gobierno a discutir un plan integral de abordaje desde distintos ángulos, luchando contra la inseguridad y

en los últimos meses se ha puesto la atención al cuidado de la población por la pandemia de Covid-19.

Modelo de entrevista semiestructurada a referente religioso del Dpto. La Paz

1. En el Dpto. La Paz, ¿qué tipo de problemas de inseguridad se detectan con mayor frecuencia?
2. ¿A qué atribuye usted la ocurrencia de delitos en esta comunidad?
3. ¿Ha sido convocado por las autoridades policiales para intervenir en alguna reunión donde se plantea el tema de la inseguridad en el Dpto. La Paz?
4. Es bien conocido el trabajo social, que lleva a cabo la Iglesia dedicado a los sectores más vulnerables de la sociedad paceña ¿podría mencionar qué planes o proyectos destina a los jóvenes para evitar en el futuro la comisión de delitos por parte de esta franja etaria?

Entrevista semiestructurada a Pastora de Iglesia Evangélica del Dpto. La Paz

1. En el Dpto. La Paz, ¿qué tipo de problemas de inseguridad se detectan con mayor frecuencia?

Yo creo que, y gracias a Dios ¿no?, no se producen muchos problemas de inseguridad en nuestro departamento, yo no veo que hayan muchos problemas de inseguridad. Por lo que yo he podido experimentar, puede haber robos menores por ejemplo, de bicicletas u objetos que podemos dejar al alcance de personas que pasan por nuestras casas. Pero la verdad que no veo otros tipos de delitos o problemas de inseguridad; no de violencia extrema como estamos acostumbrados a ver que ocurren en las grandes ciudades, en

la misma Mendoza o Gran Mendoza. No, yo creo que nosotros no tenemos esos problemas graves de inseguridad.

2. ¿A qué atribuye usted la ocurrencia de delitos en esta comunidad?

Yo creo que los delitos que pueden existir son más de índole doméstica. Por ejemplo, la violencia de género, o derivada tal vez del consumo de alcohol o las drogas. Pero me parece que son en general, en su mayor parte, de índole familiar si se producen en ese aspecto.

3. ¿Ha sido convocado por las autoridades policiales para intervenir en alguna reunión donde se plantea el tema de la inseguridad en el Dpto. La Paz?

Yo la verdad que no he sido convocada a ninguna reunión, en estos cinco años que llevo al frente de la iglesia, por el tema de la inseguridad.

4. Es bien conocido el trabajo social, que lleva a cabo la Iglesia dedicado a los sectores más vulnerables de la sociedad paceña ¿podría mencionar qué planes o proyectos destina a los jóvenes para evitar en el futuro la comisión de delitos por parte de esta franja etaria?

Me preguntás cómo podríamos, en síntesis, llevar a cabo un proyecto, un plan para atender el problema de los delitos en los jóvenes. Nosotros somos una comunidad eclesial de pocos miembros, pero creo que si tuviera la posibilidad, que en algún momento lo pensamos, sobre todo cuando Julio vivía, si tuviéramos la posibilidad de acceder y de llevar a cabo un plan destinado a los jóvenes y no solamente a los jóvenes, sino también algunos adultos, de nuestra comunidad, primero me gustaría componer un grupo en el cual se pudieran incorporar profesionales de la salud, por ejemplo psicólogos, psiquiatras y todos los que sean necesarios para con, a lo mejor con miembros

de algunas reconocidas asociaciones como REMAR o AA (que son alcohólicos anónimos), para atender la parte física y mental de las personas con problemas de adicción, que creo que las tenemos y muchas. Yo trabajo con adolescentes y sé que hay muchos chicos que tienen esta problemática. Y por supuesto, tendrían que participar de ese grupo siervos de Dios idóneos que puedan llevar a estas personas a conocer a Dios, a conocer la palabra de Dios, y de esta manera se pueda atender la parte espiritual. O sea la parte integral del individuo, mente, cuerpo y espíritu. Porque de nada sirve que atendamos la mente y el cuerpo si el espíritu no tiene esa atención para llevar a las personas a dejar las adicciones apoyados en la palabra de Dios. Así que yo creo que una salida sería poder conformar esos grupos y que las personas pudieran asistir libremente a esas reuniones; y si no con visitantes sociales puedan acercarse a las personas a esos grupos. En alguna oportunidad quisimos traer a AA a La Paz y la verdad que no tuvimos mucha respuesta. Creo que esos son los temas que habría que considerar. No veo otra problemática importante.

Modelo de entrevista semiestructurada a Directivo de escuela de nivel primario del Dpto. La Paz

1. En el Dpto. La Paz, ¿qué tipo de problemas de inseguridad se detectan con mayor frecuencia?
2. Tiene conocimiento de algún alumno que haya asistido a la escuela y que con el correr del tiempo haya cometido algún delito?
3. ¿Puede precisar cómo fue su trayectoria escolar?
4. ¿Cómo puede colaborar la escuela para prevenir conductas problemáticas relacionadas con delitos o violencia en niños?
5. Tanto la familia y el entorno como la escuela constituyen los pilares fundamentales en el desarrollo de los seres humanos ¿considera que

los alumnos que finalizan el nivel primario logran adquirir conocimientos, valores y hábitos saludables para que sean personas íntegras?

Entrevista a Directora de escuela de nivel primario del Dpto. La Paz

1. En el Dpto. La Paz, ¿qué tipo de problemas de inseguridad se detectan con mayor frecuencia?

Si bien hace mucho tiempo que vivo en La Paz, más de veinticinco años que vivo allí, ha cambiado mucho La Paz con respecto a lo que es ahora, pero todavía sigue siendo tranquila porque yo al compararla con el lugar donde vivo, Rivadavia, le puedo decir que La Paz , realmente, todavía uno se olvida a veces de echarle llave a las puertas como me pasó los otros días realmente dejan los portones abiertos como lo hago cuando salgo y vuelvo y en la noche uno puede estar con las ventanas abiertas y las puertas abiertas y en realidad nadie se le aparece a un costado con un arma como nos ha pasado acá en Rivadavia, nos ha pasado muchas veces en la casa de mi papá que se nos han metido y... como le puedo explicar, he tenido al lado el auto y me lo han destruido, nos han amenazado, ataron a mi papá, le robaron todo, hace un par de meses atrás...él estaba en la huerta y se acercaron dos tipos encapuchados, entonces lo sorprendieron y lo metieron a la casa, yo estaba en Santa Rosa, me tuve que venir, porque vivo solita con él, mi mamá falleció hace bastante y mis hermanos están todos lejos de mi casa, de acá, de Rivadavia, entonces La Paz, puedo decir que la inseguridad que puede haber a lo mejor son los robos, los robo de estos niños que tienen todas las posibilidades, todas ... todas para poder estudiar y que en realidad no lo hacen, no sé qué pasa, cuando nosotros éramos más jóvenes, entonces no lo hacen y buscan los caminos más fáciles que son las drogas, aquello que los hace sentir bien, entonces creo que ellos cometen delitos de robar o vender cosas para tener un poco de dinero para comprar las sustancias que ellos consumen. Inseguridad en La Paz, creo que comparado con Rivadavia, puedo decir que todavía es un pueblo tranquilo y que la inseguridad que puede haber a lo mejor

son de estos ladrones que andan... pendejos jóvenes se puede decir de alguna manera, perdóneme la expresión que a lo mejor andan mirando a ver quien está o no está, tres veces me robaron en La Paz, no estaba por supuesto, porque estaba aquí en Rivadavia y ... y supieron bien quienes eran, no hicieron nada... era un policía que vivía cerca de mi casa, creo que era de San Luis, no sé de donde con una banda que tenían, eran vecinos míos, y bue.... y eso fue lo que pasó, pero en el tema de inseguridad sigo diciendo que es un pueblo tranquilo todavía y que se puede vivir con las ventanas y puertas abiertas en donde uno puede dejar los autos abiertos y todavía no pasa nada, pero sí sé que cuando han habido personas extrañas, cuando ha habido inseguridad es cuando dejan entrar a personas extrañas al pueblo pero eso es inevitable y que tienen sus contactos con gente de afuera y entonces sirven de campana, yo creo que esa es la mayor inseguridad que se puede tener en el pueblo pero eso es inevitable, siempre me he sentido muy cómoda en ese lugar porque ha sido mi segundo hogar, yo estuve casada con un paceño y... me separé por cuestiones de la vida... y entonces me separé y entonces me vine pero pego la vuelta porque al cabo de dos o tres años cuando quedo titular en mi campo me pego la vuelta por mi casa y una vez que termine mi carrera allá, no me queda mucho, ya si Dios quiere me pego la vuelta a Rivadavia, ya quiero estar acá, en mi pueblo, así que sigue siendo un bello pueblo para mí.

2. Tiene conocimiento de algún alumno que haya asistido a la escuela y que con el correr del tiempo haya cometido algún delito?

Yo estuve casi toda mi carrera en La Paz, he estado muy poco tiempo en Rivadavia, pero allá en La Paz, en la escuela de La Gloriosa en el año 2015 y a la fecha no conozco niños que hayan egresado de séptimo grado en realidad y que estén hummm... que hayan cometido algún delito o alguna situación de ese tipo no tengo conocimiento, pero sí recuerdo de cuando yo era maestra, porque yo era maestra en la Escuela Primera Junta , tuve como alumno un tal, usted lo debe de conocer, a un tal que le decían Nano, El Nano que después este chico, ese caso que hubo que creo que estaban festejando un cumpleaños ahí en el barrio ¿se acuerda?, en donde creo que fue baleado, lo mataron

a él y a la novia y a un montón de otros chicos que estaban en la fiesta, es el único caso que me acuerdo y que puedo nombrar como que el chico no sé en qué situación por lo que tengo entendido porque realmente tampoco conozco demasiado su historia... que no andaba en muy buenos pasos este niño, porque cuando salen de la escuela a veces uno le pierde la conexión y más yo que siempre he sido de La Paz y que siempre he ido y he venido, sí de La Paz a Rivadavia , como que uno le pierde el contacto a los niños cuando ya se van de séptimo, pero el único caso que si usted lo conoce y sabe en qué situación este niño andaba involucrado.. el único que le puedo nombrar es el Nano que tenía muchos problemas, era un niño sobreprotegido por la madre sí y como lo sobre protegía de tal manera el niño no trabajaba en la escuela, hacía lo que quería porque la madre cuando uno le llamaba la atención, la madre iba y lo defendía, así fue creciendo y pasando por la escuela, primaria le estoy hablando, el padre no se adonde trabajaba, entonces rara vez venía y si venía a la casa venía por un tiempo determinado, a lo mejor por un fin de semana y... entonces era sobreprotegido de la madre, el padre como no estaba medianamente cuando estaba le daba todos los gustos cuando él venía y así fue creciendo el niño, con serios problemas que venían desde la familia, entonces él lo traducía todo a la escuela y una vez que sale de la escuela toda esa situación se fue complejizando y agravando porque tiene todo lo que es la parte de la adolescencia, la carga de la adolescencia y me parece que este niño se va con el padre a San Luis, si usted conoce desde allí en adelante parte de la historia de él la puede agregar y anexar a ese único caso y mire cómo termina, yo desde mi lugar no puede decirle realmente como quedó esa situación pero usted desde la policía puede saber esa otra parte... quién lo mató, como fue la historia, o sea, yo le doy la primera parte de la historia y usted puede completarla con la segunda parte porque lo conoce desde su lugar, que seguramente sí, yo a ese niño no lo puedo nombrar, El Nano le decían, no me puedo acordar el apellido de ese chico, pero vivía cerca de mi casa, yo a ese niño lo tuve como dos o tres años para colmo, así que no se con quien rabiaba más.. sí con él o con su familia.. eh... también falleció muy joven, creo que tenía dieciocho o diecinueve años, ese es el único caso que le puedo nombrar para la segunda pregunta.

3. ¿Puede precisar cómo fue su trayectoria escolar?

Creo que también se la relaté medianamente en la segunda. La trayectoria escolar del niño, haber...., era un niño bastante complicado en la escuela, porque no trabajaba, porque no se le daba la gana de trabajar y no porque no pudiera hacerlo, era un niño bastante inteligente pero al ser apañado por la madre, el niño no trabajaba, entonces... siempre se les mandaba llamar, se les mandaba llamar a la familia, iba la madre porque el padre nunca estaba, medianamente, a veces, si el padre estaba, iba ... y cuando iba la madre ... ella lo sobreprotegía y entonces, en vez de apoyar a la maestra siempre creaba problemas, más que ayudar y colaborar para poder ayudar al niño creaba toda una serie de problemas: se peleaba con la maestra, se peleaba con la directora, en fin, la situación era bastante complicada y difícil para llevarla.

Si bien el niño hizo toda la trayectoria en la escuela para no tener ... en realidad yo me acuerdo de lo yo que hacía, era tal el grado de dificultad que se tenía con los padres que uno decidía ... si hacía la prueba, que la hiciera, si no la hacía que no la hiciera.

Bueno el tema es que la trayectoria de este niño, como fue pasando desde un grado al otro... al principio no era difícil porque el jardín lo hizo en la Escuela Primera Junta, después el primero, el segundo... niño chico ... entonces las cosas son fáciles a la entradita, y bueno... entonces la paciencia que hay que tenerles a los chiquitos de primer ciclo y allí fue..., toda esa parte. Pero ya después cuando llegan los grados más grandes donde, realmente hay que trabajar de otra manera.. ¿Qué hacíamos los maestros para que no nos complicara la vida?, para que esta mujer no nos denunciara... para no tener problemas con la familia, etc .. etc... y el niño fue pasando, muy mal en nosotros, antes de tener tantos problemas y no tener una norma legal para que alguien nos proteja, entonces que es lo que se hacía ... el niño fue pasando, no trabajaba y bueno No trabajaba ... este así porque sabíamos que era más fácil o menos problemático sitener esa estrategia que tener problemas con la familia porque era realmente muy complicado y entonces así fue pasando el niño y seguramente así fue pasando la secundaria y no sé si habrá terminado

la secundaria, pero sí desde mi lugar de la escuela primaria le puedo decir que su trayectoria fue graduada, o sea, no repitió ningún grado porque como maestros creo que elegimos ese camino que tampoco está bien, yo no lo veo bien pero ... ante los problemas y sin una norma legal para que alguien nos protegiera yo creo que decidimos optar por esa parte. Entonces el niño fue pasando ... pasando... pasando y en la secundaria no sé si el niño habrá terminado o no, porque seguramente debe haber empezado pero no se qué pasó con él ...y mire como terminó su vida ... con uno o dos tiros... no tengo mayor conocimiento pero si usted indaga el caso con respecto a eso puede agregar toda esa otra parte a esta historia. Yo le puedo dar toda esta historia y trayectoria desde la primaria desde cómo era la parte familiar, yo creo que el niño era así más que todo por la familia. Porque no había otra forma, una familia bien, siempre el niño era acompañado por la familia, usted lo veía impecable siempre, muy bien vestido, muy buena ropa la criatura, o sea, que no le faltaba nada, no le faltaba nada , se cargaba una rebeldía impresionante porque el problema era de los padres, yo creo que los padres se peleaban mucho, se pegaban... el padre no estaba, entonces toda la rebeldía que el niño cargaba era porque nació y nacía de la familia y por la escuela pasó de esa manera, después en la secundaria no sé, no tengo conocimiento de tema y yo hasta ahí le puedo comentar.

4. ¿Cómo puede colaborar la escuela para prevenir conductas problemáticas relacionadas con delitos o violencia en niños?

Cuando nosotros tenemos, por suerte no me tocado jamás tener niños con conductas problemáticas en La Paz no se ve como en otros lugares, donde van con armas, con cuchillos, que van con drogas, eso nosotros por suerte.... Ba...a mi no me ha tocado vivir, no sé en la secundaria, seguramente si se pueden dar estas situaciones donde hasta donde van alcoholizados, van drogados los chicos, porque hoy en día es una situación totalmente distinta pero yo desde la primaria le puedo decir que no lo vivo, no lo he vivido nunca y cuando nosotros tenemos niños con problemas, qué podemos ver en la

escuela primaria, podemos ver niños que les pegan, son abandonados por la familia, que son abusados, no sé si por la familia, sino por primos, hermanos, es lo que podemos ver nosotros, que en la familia puede haber incesto y que entre hermanos están juntos y han tenido hijos, y otro hijo, y otro hijo, pero bueno, nosotros tenemos esos casos así, se llama... nosotros tenemos la DOAITE, Políticas Socioeducativas Dirección General de Escuelas., de manera inmediata nos comunicamos con la DOAITE porque tenemos una resolución que es un protocolo en donde nos dice paso a paso qué es lo que tenemos que hacer según la situación que se está viviendo con el niño. Si tenemos niños maltratados, si llegan niños con machucones, si llegan niños que nos dicen a lo mejor que el padre la manoseó, que el hermano la manoseó; distintas situaciones que están puestas en esa resolución. Es una resolución –no me puedo acordar el número ahora- , pero es un protocolo que nos dice qué tenemos que hacer en cada situación, si se nos llegara a presentar en la escuela. Entonces, lo primero que tenemos que hacer es llamar a la gente de la DOAITE, la gente de la DOAITE se comunica con la DINAF; entonces ellos van a la escuela y se hace todo lo que se tiene que hacer en cuanto al protocolo. Sumado a eso, tenemos que ir a la policía nosotras a poner las denuncias –y eso me correspondería a mí- pero se trabaja directamente con la DOAITE y, teniendo en cuenta cómo es la situación, ellos se comunican con la DINAF. Entonces ahí se comunican con el juzgado y sigue toda esa escala, digamos, por decirlo de alguna manera. Se trabaja con la familia; si es necesario se actúa y se saca al niño de la familia para poderlo proteger. Entonces ahí es todo un problema porque hay que buscar un hogar sustituto de manera inmediata para que ese niño esté en ese lugar y no con la familia; y si no hay nadie quien quiera tener a ese niño se lo manda -*¡ay no puedo acordar cómo se llama!*-. Se lo aísla de la familia, se lo saca de ese contexto para poder protegerlo; pero el tema es que no se sabe dónde está mejor, si en el lugar con la familia o a donde lo mandan (*no se acuerda cual era el lugar*). Se lo saca directamente de ahí hasta que una familia quiera adoptarlo y ahí sigue todo el proceso con el juez, con los juzgados y todo lo demás. (*no se acuerda cual era el lugar, que son como hogares para los niños*). En fin, ese es el camino. Nosotros directamente trabajamos con la DOAITE, la DOAITE de manera inmediata se comunica con la DINAF. Si es el caso de un abuso primero debo

comunicarme con esta gente para que tenga conocimiento y después me tengo que ir a la policía a poner la denuncia y de ahí, sucesivamente, hacer todo lo demás. La policía va a la escuela, saca el niño.. bue.. toda la historia. Que ahí ya no tengo ninguna obligación de estar yo, pero es lo que se hace. Así que es una situación bastante complicada para el niño porque, aparte de vivir lo que está viviendo, tiene que vivir la otra parte de la escuela, que es retirado, que es sacado de la familia, que los llevan a los médicos forenses. Entonces es un caos para el niño, ¡una locura! Pero con la gente de la DOAITE ahí hay psicólogos, hay fonoaudiólogos, bueno... asistentes sociales. Por eso es que se trabaja con esta gente primero y en conexión con la DINAF, ellos hacen toda esa parte.

5. Tanto la familia y el entorno como la escuela constituyen los pilares fundamentales en el desarrollo de los seres humanos ¿considera que los alumnos que finalizan el nivel primario logran adquirir conocimientos, valores y hábitos saludables para que sean personas íntegras?

Y con respecto a la última pregunta Enrique, sí, la escuela y, sobre todo las escuelas albergue, porque yo he trabajado muchos años en la escuela Primera Junta, pero eran otras generaciones No sé la edad que tiene usted, pero si sé la edad que tengo yo, que son 56 años. Cuando yo trabajaba en la escuela Primera Junta, tuve muchos años porque a mí me gustan mucho los niños grandes para trabajar. La cosa es que yo trabajé muchos años en la escuela Primera Junta en los grados altos, 4º, 5º, 6º y 7º, y trabajé como diez años en 7º grado. Entonces la idea era trabajar con estos niños para que pudieran insertarse. Primero, prepararlos de tal manera para que pudieran llegar a la secundaria y que no tuvieran problemas, que no hubieran diferencias. O sea, que siempre el nivel ha sido más allá de lo que se tenía que dar. Prepararlos desde este lugar para un nivel, una modalidad, que no era precisamente la primaria, sino la secundaria. Por otro lado, trabajar ampliamente con la familia; la familia en aquel entonces acompañaba un montón. Hoy en día, la familia... algunos acompañan, otros no acompañan, otros medianamente acompañan. Y de las escuelas albergue, le puedo decir ahora en este momento, desde mi

escuela, una escuela albergue, creo que se trabaja mucho más que en una escuela común. Porque realmente, el niño convive la mayor parte del tiempo con nosotras, tenemos la total responsabilidad y obligación de preparar a estos niños para que puedan insertarse en una sociedad. Y para que puedan insertarse en otro nivel que, no es precisamente el primario sino, en un nivel secundario; en donde por lo general somos un número en la secundaria. Esto significa que hay que prepararlo desde dos perspectivas, para que pueda insertarse y pueda seguir los estudios, que es donde siempre apuntamos, y para que pueda insertarse en una sociedad como personas sanas. Porque vemos que las familias no los acompañan y, al no acompañarlos, no les pueden dar las herramientas necesarias para que el niño pueda insertarse en una sociedad. Entonces nuestro trabajo es mucho mayor que una escuela común; donde no tienen conectividad, o es a pulmón en nuestra escuela; en donde les tenemos que enseñar desde cepillarse los dientes hasta agarrar un libro; en donde tenemos que enseñarles desde sumar, restar hasta educación sexual, cómo tener relaciones; tenemos que enseñarles desde lo que se le ocurra a usted; desde hacer una huerta a ayudarle a la familia en la casa. Todo lo que se le pueda ocurrir a usted se les enseña en estas escuelas albergue; todo, todo y mucho más. Porque los maestros realmente se preparan para poder formar a estos niños, que solamente es eso. Estar en una escuela albergue, vivir en el campo en donde pocos pueden ir al departamento. Entonces el trabajo nuestro realmente es muy amplio, muy grueso, muy abarcativo... y en cuanto a la familia, la familia se desliga porque para eso está la escuela y van a una escuela albergue. Eso significa que todo pasa por nosotros, todo, absolutamente todo. Y mientras esté bien, está todo divino; y mientras pase algo, qué estábamos haciendo nosotros. Y realmente... y nosotros estábamos cuidando a los niños, les estábamos enseñando, estábamos haciendo todo aquello que ellos no hacen en la casa. Así que nuestras escuelas, las albergue, son escuelas muy, pero muy comprometidas con la formación de los niños para poderlos insertar en una sociedad. Por eso le decía recién que somos formadores de subjetividades pero no solamente porque les enseñamos a leer y escribir, sino porque les enseñamos a que se tienen que cortar las uñas, les enseñamos educación sexual y les enseñamos un montón de cosas que en la casa... nada. O sea se desligan completamente,

es la obligación nuestra; los padres nos ven a nosotros como que tenemos hasta la obligación de darles de comer y nosotros no tenemos la obligación de darles de comer. Nosotros estamos para enseñar y para educar, es el Estado el que tiene que garantizar todo esto, la seguridad, la limpieza, la comida, la alimentación y todo es a pulmón porque escasamente nos mandan los fondos para poder hacer lo que tenemos que hacer. Entonces, a ver, le doy un ejemplo cortito y sencillo. *Antes de que terminaran las clases entregamos la última entrega de bolsones, yo me encargo de repartir los bolsones y las cartillas puesto por puesto, me voy en mi auto, nos juntamos en la escuela con los maestros, preparamos todo pero yo me voy puesto por puesto a hacer ese trabajo. Entonces me voy diciéndoles que después de las vacaciones no vamos a volver a clases porque no estamos en condiciones de volver. Entonces varios de los padres me dicen “ay qué pena que no van a volver porque ya es hora de que empiecen”. No, no es hora de que empecemos, porque cada vez estamos peor. O sea no les interesa nada, no les interesa la seguridad de sus hijos, que en una escuela albergue, que en una escuela, o al salir de la casa estamos peor. Esto significa que ni siquiera pueden ver esa parte, que en el único lugar donde estamos seguros es en nuestras casas y no estar con nadie que no sea más que la familia, aislados de todo el mundo; nos estamos cuidando la salud y la vida. Ellos no lo pueden ver. Así que mire lo que es la importancia que tiene ellos como familia y el grado de responsabilidad que tenemos nosotros como escuela, como institución, como maestros, como directora. Es como que nosotros tenemos todas las obligaciones y realmente no es así Enrique. Nosotros estamos solamente para enseñar y mientras todo esté bien, está bien; ahora, cuando las cosas salen mal o algo y bueno, ahí nos denuncian, ahí nos escrachan, ahí nos ponen en las redes sociales, ahí ya no somos buenos. Pero no tenemos el acompañamiento de la familia, la familia está esperando que el Estado les dé absolutamente todo, porque el Estado está acostumbrado a hacer eso. Entonces ellos están acostumbrados a recibir prácticamente todo del Estado, y es así, lamentablemente.*

Anexo III

Modelo de entrevista semiestructurada a responsable de la Comisaría N° 22 de La Paz

1. ¿Qué antigüedad tiene en la Institución?
2. ¿Cuál es su jerarquía?
3. ¿Cuánto tiempo hace que está a cargo de la Comisaría N° 22?
4. ¿A cuánto asciende el personal policial a su cargo?
5. Del total del personal a su cargo, ¿puede precisar qué cantidad de personal policial realiza tareas administrativas y qué cantidad de efectivos realizan tareas de prevención e investigativas?
6. ¿Considera que cuenta con los recursos técnicos y materiales para realizar las tareas de prevención e investigativas?
7. En relación a la prevención efectiva del delito ¿Se desarrollan alianzas estratégicas que favorezcan la cooperación entre los diversos actores: organizaciones comunitarias, ONGs (Organizaciones no Gubernamentales), empresas y ciudadanos particulares?
8. ¿Cuántas reuniones realizó en los últimos 6 meses?

Entrevista al Subcomisario Jonathan Caleri, Segundo Jefe de la Comisaría N° 22 de La Paz

1. ¿Qué antigüedad tiene en la Institución?

Llevo quince años en la Institución

2. ¿Cuál es su jerarquía?

Detento la jerarquía de Subcomisario desde hace un año.

3. ¿Cuánto tiempo hace que está a cargo de la Comisaría N° 22?

Me desempeño como segundo Jefe de la Comisaría 22°, y presto servicio en la misma desde abril del corriente año, es decir, tres meses.

4. ¿A cuánto asciende el personal policial a su cargo?

El potencial humano asciende a 34 efectivos, los que se encuentran distribuidos en áreas.

5. Del total del personal a su cargo, ¿puede precisar qué cantidad de personal policial realiza tareas administrativas y qué cantidad de efectivos realizan tareas de prevención e investigativas?

En el área administrativa contamos con tres efectivos que cumplen la función de operación y estafeta. En el área operativa contamos con un 21 efectivos que cumplen tres turnos de guardia de 24 x 48, es necesario aclarar que se cuenta con seis efectivos que en la actualidad hacen uso de licencia por algún problema de salud.

6. ¿Considera que cuenta con los recursos técnicos y materiales para realizar las tareas de prevención e investigativas?

Considero que tanto los recursos técnicos como materiales se encuentran en buen estado de conservación. Sí sería necesario renovar el parque automotor e incorporar motos al mismo para poder arribar con mayor rapidez y eficiencia a las zonas rurales del departamento.

7. En relación a la prevención efectiva del delito ¿Se desarrollan alianzas estratégicas que favorezcan la cooperación entre los diversos actores:

organizaciones comunitarias, ONGs (Organizaciones no Gubernamentales), empresas y ciudadanos particulares?

Conforme a la problemática mundial que se está viviendo por el Covid-19, en la actualidad, la dependencia se encuentra muy vinculada al trabajo social con los distintos actores pertenecientes al Municipio, es decir, Municipio, Salud, Educación, Iglesias y ONGs.

8. ¿Cuántas reuniones realizó en los últimos 6 meses?

En relación a las reuniones vecinales realizadas por esta dependencia se puede observar que en comparación de años anteriores ha disminuido, esto se ha generado por la misma problemática del Covid-19 en donde dado el espacio físico se ha optado por realizar las reuniones con muy poco personal y evitar así la aglomeración de gente dado el espacio físico que esta dependencia posee.

A pesar de esto, en los últimos seis meses se han desarrollado alrededor de 40 reuniones vecinales con los distintos tipos de actores sociales antes mencionados.

Bibliografía

Agencia de Estados Unidos para el desarrollo Internacional (USAID) (2015) Policía Comunitaria. Conceptos, Métodos y escenarios de aplicación. Recuperado de: www.academia.edu (Consultado 15/05/2020)

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (1999) Comunicado de Prensa. BID apoya esfuerzos para prevenir y atender el problema de la violencia en las ciudades de América Latina. Disponible en: <https://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/1999-07-29/bid-apoya-esfuerzos-para-prevenir-y-atender-el-problema-de-la-violencia-en-las-ciudades-de-america-latina%2C348.html> (Consultado.15/05/2020)

Beling, Emst von (1906) Esquema del Derecho Penal, versión española de la 11º ed., Buenos Aires.

Catálogo de Publicaciones SEGOB / USAID (2015). Policía comunitaria: conceptos, métodos y escenarios de aplicación. México: USAID.

Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (2010). Recuperado de: <http://deie.mendoza.gov.ar/#!/censos-nacionales-de-poblacion/2010-censo-nacional-de-poblacion-hogares-y-vivienda-125> (Consultado 20/05/2020)

Centro de Estudios Distributivos Laborales y Sociales (Cedlas) (2007) La pobreza en Argentina. Disponible en: <http://www-cedlas.econo.unlp.edu.ar> (Consultado 21/05/2020)

Chalom, M.; Leonard, L.; Vandershueren, F. y Vezina, C. (2001). Sur Corporación de Estudios Sociales y Educación. Disponible en www.surcorporacion.cl (Consultado 10/06/2020)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. Disponible en www.cidh.org (Consultado 15/06/2020)

- Coremberg, Ariel (2013) Competitividad argentina: por la inflación y la baja productividad, se perdió la década. En Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Editorial Bolsa de Comercio de Rosario. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/20431> (Consultado 20/06/2020)
- Estudio mundial sobre homicidios (2013) (UNODC). Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/GSH2013/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf (Consultado 05/07/2020)
- Fernández Ruiz, J. (2003) Seguridad pública municipal. Querétaro: FUNDAP.
- Goldstein, Herman (0000) Seguridad ciudadana. Lecturas fundamentales. Recuperado de: <https://www.scioteca.caf.com> (Consultado 00/00/0000)
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) ¿Qué es la seguridad humana? Disponible en: https://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenido=8c1a302f-f00e-4f67-b3e6-8a3979cf15cd&Portal=IIDHSeguridad (Consultado 15/05/2020)
- Jimenez De Asua (1994) Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, 21ª Ed. Buenos Aires: Heliasa.
- Kelling, George L. (1974). Teoría de las ventanas rotas y la lucha contra la corrupción. Recuperado de: <http://www.cronicas.com.uy/contratapa/la-teoria-de-las-ventanas-rotas-y-la-lucha-contra-la-corrupcion/> (Consultado 16/05/2020)
- Lahera, Eugenio (1999) Introducción a las Políticas Públicas. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/31352/S9910713_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y (Consultado 10/06/2020)
- Llobet, J. (2010). “¿Qué es la tolerancia cero?”. Disponible en http://www.nacion.com/In_ee/2010/enero/28/opinion2241474.HTML (Consultado 10/07/2020)

Manual de Técnicas generales en Seguridad Pública del Instituto Universitario de Seguridad Pública Gral. San Martín

Mendoza. Ley N° 6.721/99, Sistema de Seguridad Pública. Recuperado de: <http://www.igs.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/42/2017/12/LEY-6721.pdf> (Consultado 08/08/2020)

Mendoza. Ley N° 6.722/99, Régimen para la Policía de Mendoza. Recuperado de: <http://www.igs.mendoza.gov.ar/ley-6722/> (Consultado 10/08/2020)

Mendoza. Ley N° 9206/2019, Ley de Ministerios. Sancionada el 4 de diciembre de 2019. Publicada en el Boletín Oficial el 9 de diciembre de 2019. Recuperada de: <http://www.saij.gob.ar/9206-local-mendoza-ley-ministerios-lpm0009206-2019-12-04/123456789-0abc-defg-602-9000mvorpyel?&o=6&f=Total%7CFecha%7CEstado%20de%20Vigencia/Vigente%2C%20de%20alcance%20general%7CTema%5B5%2C1%5D%7COrganismo%5B5%2C1%5D%7CAutor%5B5%2C1%5D%7CJurisdicci%F3n/Local%7CTribunal%5B5%2C1%5D%7CPublicaci%F3n%5B5%2C1%5D%7CColecci%F3n%20tem%Etica%5B5%2C1%5D%7CTipo%20de%20Documento/Legislaci%F3n/Ley&t=28522> (Consultado 15/08/2020)

Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA) y Universidad Católica Argentina (UCA) (2019) Avance del Informe deudas sociales y desigualdades estructurales en la Argentina 2010-2019. Disponible en: <http://uca.edu.ar/es/noticias/avance-del-informe-deudas-sociales-y-desigualdades-estructurales-en-la-argentina-2010-2019> (Consultado 10/05/2020)

Osse, A. (2006) Understanding Policing. Amsterdam, Netherlands: Amnesty International.

Palmiotto, M. (2011) Community Policing A Police -Citizen Partnership. Nueva York: Taylor and Francis.

- Posada, Adolfo (1994) Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, 21ª Ed. Buenos Aires: Heliasa.
- Ramírez, A. (2005). Estrategias Sociales de Policía. Madrid: Dykinson.
- Rapetti, Martín (2016) Un conflicto estructural y tres modelos de desarrollo. En Alquimias Económicas. Disponible en: <https://alquimiaseconomicas.com/2016/12/12/un-conflicto-estructural-y-tres-modelos-de-desarrollo/#more-1705> (Consultado 10/08/2020)
- Rico, José M. y Laura Chinchilla (2006) Las reformas policiales en América Latina: situación, problemas y perspectivas. Instituto de Defensa Legal.
- Salamanca, F. (2004). Análisis Comparativo de Sistemas de Indicadores pertinentes a la relación entre policía y comunidad. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Disponible en http://www.cesc.uchile.cl/serie_documentos_03.htm (Consultado 05/08/2020)
- Trajanowicz, R. (1991) National Criminal Justice Reference Service. unodc (2013). Manual de Capacitación sobre Vigilancia en el Espacio Urbano. Viena: Naciones Unidas.
- Trombetta, Martín (2019) La década desperdiciada: por qué Argentina no crece desde el 2011. Recuperado de: <https://www.lalicuadoratdf.com.ar> (Consultado 00/00/0000)
- Vidales, C. y Carque, J. L. (2014) Policía comunitaria una policía para la sociedad del siglo XXI. Valencia: Tirant lo Blanch.

Índice

Contenido

Introducción.....	3
Marco contextual.....	9
Capítulo I.....	10
El contexto social, económico y político de Argentina.....	10
1. Situación de Argentina en la última década.....	11
1.2. Deudas sociales y desigualdades estructurales en la Argentina,.....	13
2010-2019.....	13
1.2.1. ¿Cómo evolucionó la pobreza?.....	16
1.2.1.1. Gestión Macri.....	17
1.3. La relación entre pobreza y delitos.....	17
1.3.1. Influencia de los contextos económicos sobre el delito en Argentina.....	18
1.4. Modelos de estrategia policial.....	20
1.4.1. Enfoque en la respuesta.....	20
1.4.2. Enfoque en el orden.....	21
1.4.3. Enfoque comunitario.....	22
1.4.4. Enfoque en la solución de problemas.....	23
Marco conceptual.....	25
Capítulo II.....	26
Seguridad Pública, control social y Sistema Policial.....	26
2. Seguridad.....	27
2.1. Seguridad Pública.....	28
2.2. Seguridad ciudadana.....	29
2.3. Seguridad humana.....	30
2.3.1. Posibles tipos de amenazas a la seguridad humana. Tipos de seguridad.....	33
2.4. Políticas Públicas.....	34
2.4.1. Políticas de seguridad.....	35
2.4.2. La acción del Estado frente al delito.....	38
2.4.2.1. Sistema penal.....	39
2.5. Ley Nº 9.206/19, Ley Provincial de Ministerios.....	39
2.5.1. Sistema de Policía Provincial.....	41
2.5.1.1. Sistema Provincial de Seguridad Pública, Ley Provincial Nº 6.721/99.....	41
2.5.1.2. Ley Provincial Nº 6.722/99 – Régimen para la Policía de Mendoza.....	42
Capítulo III.....	44

La importancia de la Policía comunitaria.....	44
en la resolución de los problemas comunales.....	44
3. Policía comunitaria.....	45
3.1. ¿Qué es la policía comunitaria?	46
3.1.1. Lo que no es la policía comunitaria.....	47
3.2. Solución de problemas y orientación a la comunidad	48
3.2.1. Restitución de la confianza policía-comunidad	49
3.2.2. Alianzas	49
3.2.3. Elementos estratégicos de la policía comunitaria	50
3.2.4. Beneficios para la comunidad.....	51
3.2.5. Beneficios para la Policía.....	52
3.3. Metodología para la solución de problemas	53
3.3.1. Conceptos	55
3.3.2. Beneficios de la metodología.....	55
3.3.3. Distinción entre problemática y problema (causa y efecto).....	56
3.3.4. Identificando y definiendo el problema	56
3.3.5. Análisis del problema.....	57
3.3.6. El triángulo del delito	57
3.3.7. Respuesta al problema.....	60
3.3.8. Medir la respuesta	62
3.3.9. Actuar.....	63
3.4. Prevención, Comisaría 22º de La Paz, Mendoza	64
Capítulo IV.....	67
Trabajo de campo	67
4. Seguridad Pública. Demandas comunales y Programa de Policía Comunitaria en el departamento de La Paz.	68
4.1. Entrada en contexto.....	68
4.2. Desarrollo metodológico.....	71
4.2.1. Datos secundarios.....	71
4.2.1.1. Robos Jurisdicción de Cría. 22º, años 2017, 2018 y 2019.....	71
4.2.1.2. Hurtos Jurisdicción de Cría. 22º, años 2017, 2018 y 2019.....	73
4.2.1.3. Lesiones culposas Jurisd. Cría. 22º, años 2017, 2018, 2019	75
4.2.1.4. Accidentes Jurisdicción de Cría. 22º, años 2017, 2018 y 2019	76
4.2.1.5. Lesiones Jurisdicción de Cría. 22º, años 2017, 2018 y 2019	78

4.2.1.6.	Violencia de género Jurisd. Cría. 22º, años 2017, 2018, 2019	79
4.2.1.7.	Amenazas Jurisdicción de Cría. 22º, años 2017, 2018 y 2019	81
4.2.1.8.	Análisis comparativo de las estadísticas de los años 2017, 2018 y 2019	82
4.2.2.	Datos primarios.....	84
4.2.2.1.	Encuesta a ciudadanos que residen en el Dpto. La Paz	85
4.2.2.1.1.	Género de los encuestados.....	85
4.2.2.1.2.	Edad de los encuestados.....	86
4.2.2.1.3.	Ocupación de los encuestados.....	87
4.2.2.1.4.	Opinión de los encuestados sobre la seguridad en el Dpto.....	89
	La Paz	89
4.2.2.1.5.	¿Cómo clasificaría usted la seguridad del Dpto. La Paz?	90
4.2.2.1.6.	Conocimiento sobre el Programa de Policía Comunitaria en el	92
	Dpto. La Paz.....	92
4.2.2.1.7.	¿Conoce al responsable de la Comisaría de su Jurisdicción?.....	93
4.2.2.1.8.	¿Ha sido convocado a por el Comisario u otra autoridad a alguna reunión para tratar temas relacionados con la seguridad?.....	94
4.2.2.1.9.	¿Qué temas se plantearon?	95
4.2.2.1.10.	¿Considera que la presencia policial ha aumentado en los últimos 12 meses?	96
4.2.2.1.11.	Posibilidad de ser víctima de un delito en su barrio.....	97
4.2.2.1.12.	¿Ha sido víctima de un delito en los últimos 6 meses?	98
4.2.2.1.13.	¿Qué modalidad le da mayor seguridad?	99
4.2.2.1.14.	Análisis de la encuesta a ciudadanos que residen en Dpto.....	100
	La Paz	100
4.2.3.	Entrevistas a diversos actores de la comunidad del Dpto. de La Paz	102
4.2.3.1.	Análisis de entrevista al señor Fernando Ubieta, Intendente del Departamento La Paz.....	102
4.2.3.2.	Análisis de entrevista a Pastora de la Iglesia Evangélica	103
4.2.3.3.	Análisis de entrevista a Directora de la Escuela primaria	103
4.2.3.4.	Análisis de las entrevistas a referentes sociales	104
4.2.4.	Entrevista responsable de dependencia policial del Departamento de La Paz	105
4.2.4.1.	Análisis de entrevista al Subcomisario Jonathan Caleri, segundo Jefe de la Comisaría 22º de La Paz	105
	Conclusiones	106
	Anexos.....	110

Anexo I	111
Datos primarios.....	111
Modelo de encuesta a ciudadanos que residen en el Dpto. La Paz.....	111
Anexo II	114
Entrevistas semiestructuradas a diversos actores del Dpto. La Paz	114
Modelo de entrevista semiestructurada a Intendente del Dpto. La Paz.....	114
Entrevista semiestructurada al Señor Fernando Ubieta, Intendente del Dpto. La Paz	114
Modelo de entrevista semiestructurada a referente religioso del Dpto. La Paz.....	116
Entrevista semiestructurada a Pastora de Iglesia Evangélica del Dpto. La Paz	116
Modelo de entrevista semiestructurada a Directivo de escuela de nivel primario del Dpto. La Paz	118
Entrevista a Directora de escuela de nivel primario del Dpto. La Paz	119
Anexo III	128
Modelo de entrevista semiestructurada a responsable de la Comisaría N° 22 de La Paz	128
Entrevista al Subcomisario Jonathan Caleri, Segundo Jefe de la Comisaría N° 22 de La Paz	128
Bibliografía	131
Índice.....	136

Índice de figuras

Figura1	Tipos de amenaza a la Seguridad Humana	34
Figura 2	Triángulo del delito	58

Índice de gráficos

Grafico A	La inestabilidad económica como un problema crónico y acumulativo	15
Gráfico B	Personas debajo de la línea de pobreza y de indigencia (en %) Período 2003-2019	16

Índice de cuadros

Cuadro A	Concepto de Políticas Públicas	35
Cuadro B	Guía cuestionario, Departamento de Policía Comunitaria de Savannah	61
Cuadro C	Votación por importancia de responsabilidades	62
Cuadro D	Encuadre Legal de los delitos registrados por la Cria. 22 – Año 2017	82
Cuadro E	Encuadre Legal de los delitos registrados por la Cria. 22 – Año 2018	83
Cuadro F	Encuadre Legal de los delitos registrados por la Cria. 22 – Año 2019	83

Índice de mapas

Mapa 1	Ubicación geográfica del Departamento de La Paz	68
Mapa 2	División política del Departamento de La Paz	69

Índice de cuadros y gráficos

Estadísticas de delitos en la Jurisdicción de la Comisaría 22º

Cuadro a	Robos Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2017	71
Gráfico a	Robos Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2017	72
Cuadro b	Robos Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2018	72
Gráfico b	Robos Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2018	72
Cuadro c	Robos Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2019	73
Gráfico c	Robos Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2019	73
Cuadro d	Hurtos Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2017	73
Gráfico d	Hurtos Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2017	73

Cuadro e	Hurtos Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2018	74
Gráfico e	Hurtos Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2018	74
Cuadro f	Hurtos Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2019	74
Cuadro f	Hurtos Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2019	74
Cuadro g	Lesiones culposas Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2017	75
Gráfico g	Lesiones culposas Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2017	75
Cuadro h	Lesiones culposas Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2018	75
Gráfico h	Lesiones culposas Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2018	75
Cuadro i	Lesiones culposas Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2019	76
Gráfico i	Lesiones culposas Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2019	76
Cuadro j	Accidentes Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2017	76
Gráfico j	Accidentes Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2017	76
Cuadro k	Accidentes Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2018	77
Gráfico k	Accidentes Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2018	77
Cuadro l	Accidentes Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2019	77
Gráfico l	Accidentes Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2019	77
Cuadro m	Lesiones Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2017	78
Gráfico m	Lesiones Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2017	78
Cuadro n	Lesiones Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2018	78
Gráfico n	Lesiones Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2018	78
Cuadro o	Lesiones Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2019	79
Gráfico o	Lesiones Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2019	79
Cuadro p	Violencia de género Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2017	79
Gráfico p	Violencia de género Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2017	79
Cuadro q	Violencia de género Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2018	80
Gráfico q	Violencia de género Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2018	80
Cuadro r	Violencia de género Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2019	80

Gráfico r	Violencia de género Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2019	80
Cuadro s	Amenazas Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2017	81
Gráfico s	Amenazas Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2017	81
Cuadro t	Amenazas Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2018	81
Gráfico t	Amenazas Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2018	81
Cuadro u	Amenazas Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2019	82
Gráfico u	Amenazas Jurisdicción de Cria. 22º - Año 2019	82
Encuesta a ciudadanos del Departamento de La Paz		
Cuadro 1	Género de los encuestados	86
Gráfico 1	Género de los encuestados	86
Cuadro 2	Edad de los encuestados	87
Gráfico 2	Edad de los encuestados	87
Cuadro 3	Ocupación de los encuestados	88
Gráfico 3	Ocupación de los encuestados	88
Cuadro 4	¿Está satisfecho con la manera cómo actúa la policía?	90
Gráfico 4	¿Está satisfecho con la manera cómo actúa la policía?	90
Cuadro 5	¿Cómo clasificaría la seguridad del Departamento de La Paz?	91
Gráfico 5	¿Cómo clasificaría la seguridad del Departamento de La Paz?	91
Cuadro 6	¿Conoce el Programa de Policía Comunitaria?	92
Gráfico 6	¿Conoce el Programa de Policía Comunitaria?	92
Cuadro 7	¿Conoce al responsable de la Cria. de su Jurisdicción?	93
Gráfico 7	¿Conoce al responsable de la Cria. de su Jurisdicción?	93
Cuadro 8	¿Ha sido convocado por el Crio. De su Jurisdicción a alguna reunión?	94
Gráfico 8	¿Ha sido convocado por el Crio. De su Jurisdicción a alguna reunión?	94
Cuadro 9	¿Qué temas se plantearon?	95
Gráfico 9	¿Qué temas se plantearon?	96
Cuadro 10	¿Considera usted que la presencia policial ha aumentado en los	97

	últimos 12 meses?	
Gráfico 10	¿Considera usted que la presencia policial ha aumentado en los últimos 12 meses?	97
Cuadro 11	Posibilidades de ser víctima de un delito en su barrio	98
Gráfico 11	Posibilidades de ser víctima de un delito en su barrio	98
Cuadro 12	¿Ha sido víctima de un delito en los últimos 6 meses?	99
Gráfico 12	¿Ha sido víctima de un delito en los últimos 6 meses?	99
Cuadro 13	¿Qué modelo le da mayor seguridad?	100
Gráfico 13	¿Qué modelo le da mayor seguridad?	100